

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1- PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 035
FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS AJUSTES Y CAMBIOS AL
PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
(PEPAE) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR – SEDE VALLEDUPAR**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y,**

CONSIDERANDO

Que la educación superior, reglamentada por la Ley 30 de 1992, define el carácter y autonomía de las Instituciones de Educación Superior – IES- el objeto de los programas académicos y los procedimientos de fomento, inspección y vigilancia de la enseñanza.

Que el literal C, artículo 33 del acuerdo 001 del 22 de enero de 1994, "Estatuto General", establece que es función del Consejo Académico, aprobar los contenidos de los programas curriculares de Pregrado y Postgrado presentados por los Consejos de Facultad.

Que el decreto 1330 del 2019, en la subsección 2 "evaluación de condiciones de programa", en su artículo 2.5.3.2.3.2.4, Aspectos Curriculares "La institución diseñar el contenido curricular del programa según el área de conocimiento y en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), niveles formación, su naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional.

Que el artículo 2.5.3.2.3.2.4, del mismo decreto establece en su literal a, Componentes formativos: "se refieren a la definición del plan general de estudios, deberá estar representado en créditos académicos conforme con los resultados de aprendizaje proyectados, la formación integral, las actividades académicas que evidencien estrategias flexibilización curricular, y los perfiles de egreso, en armonía con las habilidades del contexto internacional, nacional, y local orientadas desarrollo de las capacidades para aprender a aprender".

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1- PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

**ACUERDO No. 035
FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 2023**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS AJUSTES Y CAMBIOS AL
PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
(PEPAE) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR – SEDE VALLEDUPAR**

Que el Proyecto Educativo del Programa, contempla los componentes de formación en el currículo, entre ellos el acuerdo 022 del 12 de junio de 2019 mediante el cual se fijan los nuevos lineamientos curriculares de los programas de pregrado de la Universidad Popular del Cesar y el ajuste al Plan de Estudios 2020 del Programa de Administración de Empresas, aprobado mediante Resolución N°. 9334/2019 Ministerio de Educación Nacional, se plantea que los estudiantes presenten exámenes por competencias o cursen los niveles exigidos que garantizaran que el estudiante supere los niveles propuestos según el Marco Común Europeo.

Que el consejo de facultad en sesión ordinaria 028 del 05 de octubre de 2023, acta 028 recomendó presentar al consejo académico el Proyecto Educativo del Programa Administración, Sede Valledupar, con la modificación de los requisitos para presentar las competencias en una segunda lengua según el Marco Común Europeo y las competencias en tecnología e informática.

Que el consejo académico en su sesión 26 de octubre de 2023, analizó los ajustes propuestos al PEPAE, ajustándolo a las normas vigentes.

Que, por lo anteriormente expuesto, el consejo académico

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorizar los ajustes y cambios propuestos en el PEPAE, Sede Valledupar, del programa Administración de Empresas, código SNIES 13976, consignados en el PEPAE.



	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1- PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

**ACUERDO No. 035
FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 2023**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS AJUSTES Y CAMBIOS AL
PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
(PEPAE) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR – SEDE VALLEDUPAR**

ARTICULO SEGUNDO: Que el Plan Educativo del Programa de Administración de Empresas Sede Valledupar -PEPAE, con las Respectivas actualizaciones y cambios hacen parte integral del presente acuerdo. 

ARTICULO TERCERO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los Veintiséis (26) días del mes octubre de 2023


HEDILKA JUDITH JIMENEZ RIOS
 Presidente (D)


LUIS JOSE RODRIGUEZ TORRES
 Secretario



PEPAE 2022

PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA de Administración de Empresas

Docencia - Investigación - Proyección Social

Instrumento orientador de los principios filosóficos, académicos y pedagógicos del Programa de Administración de Empresas, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas de la Universidad Popular del Cesar.

Esta publicación fue producida bajo la supervisión de la Dirección de Departamento del Programa de Administración de Empresas y la Decanatura de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas.

Decano (a) Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Económicas

Ana Milena Maya Gonzales
Universidad Popular del Cesar

Director (a) de Departamento del Programa de Administración de Empresas

Alexi Leonor Vidal Brito
Universidad Popular del Cesar

Autores

William Hernando Rocha Jácome
Rosa Dominga Rosado Maestre
Giovanny Castro Manjarrez
Yair José Guzmán Brieva
Aneleth Olmedo Plata
Carlos Vera Pirela
Germán Lozano Hernández
Javier España Freja
Álvaro Osorio Sierra

Diseño de Carátula y Diagramación

William Hernando Rocha Jácome

Universidad Popular del Cesar

Sede Administrativa Balneario Hurtado Vía a Patillal- Valledupar Cesar – Colombia.
Sede Sabanas Diagonal 21 No. 29-56 Sabanas del Valle –Valledupar- Cesar -Colombia
Sede Bellas Artes Calle 15 No 12-54 Valledupar-Cesar-Colombia
Línea gratuita de Quejas y Reclamos: 018000400380 - PBX: +57 5 5841000 - Directorio
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm
Contacto: pqrs@unicesar.edu.co - Condiciones de Uso y Políticas - Contáctenos

Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Todos los derechos reservados

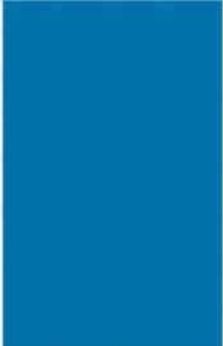
Prohibida la reproducción total o parcial, el registro o la transmisión por cualquier medio de recuperación de información, sin autorización previa de la Universidad Popular del Cesar.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	5
1. HISTORIA DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	7
1.1. HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	8
1.2. CREACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS	12
1.3. CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	12
1.4. ESTATUTO GENERAL	12
1.5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES	13
1.6. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL	14
1.7. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES	14
1.8. ESTADO ACTUAL DEL PROGRAMA	16
2. CARACTERIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	18
2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR - VALLEDUPAR	19
3. PERTINENCIA Y PROPÓSITOS DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	20
3.1. PROPÓSITOS DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA	21
3.2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA	24
3.3. NODOS PROBLEMATIZADORES DEL PROGRAMA	26
3.4. COMPETENCIAS DEL PROGRAMA (CP)	28
3.5. MAPEO DE COMPETENCIAS	31
3.6. PERFIL DEL ASPIRANTE	35
3.7. PERFIL DEL EGRESADO	35
3.8. PERFIL OCUPACIONAL DEL PROGRAMA	36
3.9. RESULTADO DE APRENDIZAJE DEL PROGRAMA (RAP)	39
3.10. MAPEO DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	40
3.11. MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA	45
3.12. PROSPECTIVA DEL PROGRAMA	46
4. ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	49
4.1. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DEL PROGRAMA	50
4.2. MODELO PEDAGÓGICO	52
4.3. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS	56
4.4. OTROS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	68
4.5. MECANISMOS DE ACTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO	68
5. LINEAMIENTOS CURRICULARES DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	70

CONTENIDO

	Pág.
5.1. ORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR	71
5.2. FLEXIBILIDAD	74
5.3. INTERDISCIPLINARIEDAD	75
5.4. INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO	79
5.5. COMPONENTES DE FORMACIÓN EN EL CURRÍCULO	79
5.6. DE LOS CICLOS DEL PROGRAMA CURRICULAR	85
5.7. ASIGNATURAS POR CICLO DE FORMACIÓN	86
5.8. ÁREAS DE PROFUNDIZACIÓN Y ELECTIVAS	88
5.9. PLAN DE ESTUDIOS	88
6. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	91
6.1. MOVILIDAD ACADÉMICA	92
6.2. PRÁCTICAS FORMATIVAS	93
6.3. ARTICULACIÓN CON EGRESADOS	94
6.4. SISTEMA DE INVESTIGACIÓN	96
6.5. PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN	99
7. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	102
7.1. ESTRUCTURA ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	103
7.2. DOCENTES	105
7.3. NIVEL DE FORMACIÓN DOCENTE	106
7.4. VINCULACIÓN DOCENTE	106
7.5. RECURSOS FÍSICOS DE APOYO A LA DOCENCIA	106
7.6. GENERACIÓN DE INGRESOS PROPIOS	108
BIBLIOGRAFÍA	109
ANEXOS	114



INTRODUCCIÓN

El presente escrito compendia los aspectos básicos en la construcción del Plan Educativo del Programa de Administración de Empresas de la Universidad Popular del Cesar. No siendo el propósito sustituir las normas o aspectos institucionales, tales como: Estatuto General, Reglamento Estudiantil, Reglamento Docente, actos de creación de la Universidad, la Facultad y el Programa, estos se reseñan por su norma que les da origen y el contenido general mínimo.

El documento consta de siete capítulos, en el primero se presentan la historia del Programa de Administración de Empresas, en lo relativo a su creación, la de la propia Universidad, la Facultad, el contexto histórico institucional, así como las políticas institucionales de la Universidad.

El segundo capítulo hace una caracterización del programa de Administración de Empresas identificando el nombre del programa, registro calificado, metodología, modalidad, jornada, título que expide, el estado actual de funcionamiento.

El tercer capítulo expone la pertinencia y los propósitos del Programa de Administración de Empresas, el perfil del aspirante y el perfil del egresado del Programa de Administración de Empresas. Además, expone los principios, objetivos, estrategias del programa, los nodos problematizadores, competencias del programa (disciplinares y genéricas), el mapeo de competencias, los resultados de aprendizaje del Programa, el mapeo de RA, la misión y visión del Programa, así como la perspectiva de este.

En el cuarto capítulo se presentan los aspectos pedagógicos y curriculares del Programa, resaltando elementos como la fundamentación teórica del Programa, el modelo y las estrategias pedagógicas en las que se enmarca el proceso de enseñanza aprendizaje. Así mismo, se presenta el sistema de evaluación de los resultados de aprendizaje del programa.

Los lineamientos curriculares se exponen en el capítulo cinco, en donde se describen elementos como la organización de la estructura Curricular, la flexibilidad e interdisciplinariedad implícita en el currículo, las directrices que enmarcan los procesos de internacionalización del currículo, así como los elementos que componen el plan de estudios del programa

En un sexto capítulo se presentan la visibilidad nacional e internacional del Programa, en donde se abordan temas como la movilidad académica, prácticas formativas, articulación con Egresados, sistema de Investigación, proyección social y extensión.

El capítulo siete se hace referencia a la estructura orgánica del Programa, donde se presenta la estructura académico-administrativa, el perfil de los docentes, su nivel de formación y la forma de vinculación, así como los recursos físicos de apoyo a la docencia.

1.

HISTORIA DEL PROGRAMA

de Administración de Empresas

1.1. HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR¹

En el año 1824 nace en Valledupar, la primera escuela regida por el método Lancasteriano. Como un reconocimiento a la heroína María Concepción Loperena de Fernández de Castro por el vicepresidente de la República General Francisco de Paula Santander. En dicho claustro (Antiguo convento de Santo Domingo) recibieron las primeras enseñanzas, connotados ciudadanos que se distinguieron más tarde en la vida republicana del país.

En el Siglo XIX Valledupar permaneció aislada por la falta de vías de comunicación. La educación decae; a pesar de algunos esfuerzos que se hacen en el sector privado. Era más fácil enviar a los jóvenes a estudiar fuera del país que a la capital de la República y, en efecto, algunas familias privilegiadas lo lograron. La costumbre era que los hijos varones quienes accedieran a la Universidad, mientras que a las mujeres se les reservaba para las labores hogareñas. Además, el ambiente cultural conservaba las tradiciones rurales al igual que en las demás zonas agropecuarias del país.

Durante la administración de Alfonso López Pumarejo, específicamente en 1936 se fundan el Colegio Nacional Loperena y la Escuela de Artes y Oficios. Años más tarde, antes de la creación del Departamento del Cesar un grupo de ilustres ciudadanos de Valledupar planteó la necesidad de fundar un centro de estudios universitario. Con la fundación del Departamento del Cesar surgen movimientos culturales de diversa índole que aglutinan la idea de crear en la ciudad un centro de educación superior, los primeros intentos se canalizan a través de la Casa de la Cultura y la creación de una Seccional de la Universidad Santo Tomás en Valledupar con programas a nivel intermedio, cuyo intento fracasó por no contar con los recursos económicos necesarios, los cuales debían ser autorizados por la Asamblea Departamental.

En 1971, siendo Gobernador del Departamento, el doctor José Antonio Murgas y por iniciativa del Secretario de Educación Departamental, se invitó al director del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, con el fin de escuchar los planteamientos acerca de las ventajas que le traería a esta región la creación de un instituto de carreras intermedias, que interpretara en materia educativa las necesidades de la región tan rica en recursos naturales. Iniciativa que inquieta, pero resulta infructuosa, por no lograr el apoyo suficiente de la clase dirigente y empresarial del Departamento.

En 1973, siendo gobernador don Manuel Germán Cuello Gutiérrez nace el Instituto Tecnológico Universitario del Cesar, ITUCE. El gobernador recoge la idea del diputado a la Asamblea Departamental Jaime Gnecco Hernández, quien presentó la ordenanza para crear un Instituto Politécnico de Carreras Intermedias.

¹ Tomado de: <https://www.unicesar.edu.co/index.php/es/nuestra-historia>

El ITUCE funcionó dos años durante los cuales ofreció los programas de Administración de Empresas, Administración Agropecuaria y Técnicas de la Construcción, pero por decisión del movimiento estudiantil, que se gestó debido a que no había continuidad en los programas de carreras intermedias para continuar una carrera profesional, optaron por cerrarlo, prefiriendo perder dos o tres semestres. Dadas estas circunstancias el movimiento desplegó una campaña para la conversión del ITUCE en una universidad con programas académicos completos.

En 1975 se intentó crear una universidad de carácter privado por iniciativa liderada por Jorge Dangond Daza que aglutinaba dos vertientes algodonereras y ganaderas. Universidad que debería dar cobertura a los bachilleres de la región y los programas que ofrecería deberían estar adaptados a las necesidades y potencialidades de la región como son la agroindustria y la minería. Esta idea se aplazó porque las encuestas y estudios realizados, por un lado, y la aceptabilidad de los estamentos estudiantiles por otro, consideraron que no existían las condiciones necesarias para llevar a cabo el proyecto. Otro intento de concretar una iniciativa para abrir un Instituto de Carreras Intermedias de carácter privado, que funcionó durante dos años consecutivos, pero que también fracasó.

El rector del ITUCE, doctor Alonso Fernández Oñate en 1976, encabezó un movimiento cívico para convertir el instituto en universidad. En el movimiento logró aglutinar parlamentarios, profesionales, entidades cívicas y los gobiernos municipal y departamental; el comité organizador del dicho movimiento encomendó al doctor Jaime Murgas Arzuaga, representante a la cámara, la misión de presentar el proyecto de ley ante el Congreso de la República para crear la Universidad Popular del Cesar. Como efectivamente se dio mediante la Ley 34 del 19 de noviembre de ese año.

La Universidad Popular del Cesar se creó “como establecimiento público autónomo con personería jurídica cuyo objetivo primordial será la investigación y la docencia a través de programas que conduzcan a la obtención de licenciaturas, grados profesionales y títulos académicos como el de doctor”.

El artículo 2º de la Ley de creación de la Universidad establece que la naturaleza jurídica, la organización administrativa y la estructura académica o programas de estudio e investigación de las facultades, institutos, escuelas y departamentos de la Universidad Popular del Cesar serán los mismos de la Universidad Nacional de Colombia de conformidad con la Ley 65 de 1963 y demás disposiciones legales excepto su Consejo Superior Universitario.

Es importante destacar que el artículo 4º de la citada de la Ley de creación de la Universidad ordena que ésta para establecer las carreras, los programas e investigaciones que más convengan a las condiciones sociales, naturales, culturales y económicas del departamento, debe buscar la asistencia y colaboración del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES. Así mismo

el artículo 5º también ordena que el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, preste asistencia científica y técnica a la Universidad de acuerdo con los convenios recíprocos que permanentemente celebren.

Las asistencias autorizadas por la Ley Orgánica de la Universidad en los artículos 2º, 4º y 5º no han sido efectivas, porque si bien es cierto, en un comienzo se buscó la asesoría de la Universidad Nacional de Colombia, sus recomendaciones no fueron tenidas en cuenta y no se continuó con el aprovechamiento de dichas asesorías. En cuanto al ICFES su asistencia ha sido poco efectiva y más bien generó malestar por su injerencia en los asuntos internos de la Universidad con desconocimiento de la problemática y cultura regional. En cuanto a la asesoría del ICA, no se encontraron datos disponibles, tal vez debido a que no hay programas afines con la actividad y objeto del Instituto.

La Universidad inició labores el 1º de agosto de 1977 con tres Facultades: Ciencias de la Salud, Ciencias Administrativas y Contables y Ciencias de la Educación, a las cuales estaban adscritos cuatro programas académicos: Enfermería, Administración de Empresas y Contaduría Pública, y Matemáticas y Física, respectivamente. Se inscribieron para acceder a los programas ofrecidos 173 aspirantes siendo la mayoría para el programa de Contaduría Pública con el 39.3%, para el programa de Administración de Empresas el 25.4%, para Matemáticas y Física el 18.5% y el 16.8% para el programa de Enfermería. Del total sólo 94 fueron admitidos y matriculados, su distribución fue la siguiente: Contaduría Pública 34, Administración de Empresas 23, Matemáticas y Física 16 y Enfermería 21. Esta población estudiantil fue atendida por 13 profesores: 3 de tiempo completo, 1 de medio tiempo y 9 catedráticos.

No se encuentran evidencias de estudios de factibilidad para la creación de esos programas, lo cual ha generado críticas y polémicas acerca de la pertinencia de los mismos para la satisfacción de las necesidades de la región, debido a que el Departamento y sus zonas de influencia son netamente agropecuarios y mineros; factor que no se tuvo en cuenta en la implementación de los programas. Dado que estaba vigente el Decreto 80 de 1980, el cual regulaba la Educación Superior en Colombia en todos sus aspectos; la Universidad en el momento del inicio de sus labores, se rigió por dicha legislación. Razón por la cual se elaboraron: el Estatuto Orgánico, el Estatuto Docente, el Estatuto Estudiantil, la Estructura Orgánica, su Manual de Funciones acorde con la legislación vigente y adoptada por el Consejo Superior Universitario, lo cual le permitió desarrollar las funciones sustantivas como docencia, investigación y extensión de la Educación Superior.

El humanismo constitucional, que pone al individuo en el núcleo de la sociedad y al aparato estatal a su servicio, que influyó de manera tan decidida en el nuevo orden jurídico fundado a partir de la Carta del 91, introdujo nuevos parámetros de interpretación y culturización jurídico – política que posibilitan una conveniente asimilación de transformaciones institucionales y un consecuente cambio de la mentalidad frente a los retos y responsabilidades que de allí se desprenden.

En el Artículo 69 de la Constitución Política, el constituyente de 1991 reconoce y garantiza la autonomía universitaria, entendida esta como la legítima capacidad que tienen dichas instituciones para autodeterminarse. En desarrollo de este principio, el legislador expidió la ley 30 de 1992, por la cual organizó el servicio público de la educación superior y estableció el régimen especial que ordenó el Constituyente para las universidades del Estado. La ley 30 expresa el mandato constitucional acerca de la autonomía universitaria en su artículo 28: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Los artículos 19 y 20 de la Ley 30 de 1992 establecen el reconocimiento a las Universidades como tales mediante el Ministerio de Educación Nacional, una vez se han cumplido los requisitos que para el efecto se exigen. La Resolución 03272 del 25 de junio de 1993 emanada del Ministerio de Educación Nacional reconoce institucionalmente como Universidad a la Universidad Popular del Cesar. Condición esta, suficiente y necesaria para seguir funcionando como Universidad. No obstante en dicho reconocimiento se hicieron varias recomendaciones, que entre otras fueron: la elaboración de un plan de desarrollo que comprendiera como mínimo un sistema de autoevaluación institucional, un plan de publicaciones para la divulgación de la producción investigativa, un plan de cualificación y actualización docente, formulación y ejecución de un plan de inversiones para los laboratorios, actualización de los recursos bibliográficos y de hemeroteca, redes de información, además del mejoramiento de la planta física, construcción sede única.

Lo anterior dividió el devenir histórico de la universidad en dos: antes y después de la Constitución de 1991. Fue así como la Sentencia C-220 del 29 de abril de 1997 ratifica la autonomía universitaria y aclara la facultad de autodeterminación. Con base en lo anterior, a partir año 1998 en la Universidad Popular del Cesar se comienzan a implementar nuevas carreras, tales como Licenciatura en Matemáticas e Informática, Licenciatura en Lengua Castellana e Inglés, Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Instrumentación Quirúrgica, Microbiología, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Economía, Administración de Comercio Internacional, Derecho y Sociología. Aunque el programa de Ingeniería Agroindustrial fue creado en diciembre de 1994 y comenzó a funcionar en el primer semestre de 1995. En la actualidad la Universidad tiene seis (6) facultades y dieciocho (18) programas.

1.2. CREACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS

La Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas, inició labores el 1º de agosto de 1977, con aprobación del Consejo Superior y Licencias de Funcionamiento números 004 y 005 del 23 de enero de 1981, para las carreras de Administración de Empresas y Contaduría Pública, respectivamente.² En el año 1997 se creó el programa de Administración de Comercio Internacional y posteriormente, en 1998, el programa de Economía.

1.3. CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

El Programa de Administración de Empresas adscrito a la facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas de la Universidad Popular del Cesar es uno de los cuatro programas con los que inició labores académicas y administrativas la Institución. El programa originalmente se desarrolló en el Instituto Tecnológico Universitario del Cesar (ITUCE), bajo la denominación de Tecnología en Administración de Empresas. Como Programa de Administración de Empresas, a nivel profesional, inició el 1 de agosto de 1977.³ Este servirá como Programa plataforma o base de la Especialización en Gerencia de Empresas.

1.4. ESTATUTO GENERAL

Mediante acuerdo N° 001 de 1993, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Popular del Cesar, aprueba el Estatuto General de la Universidad, en concordancia con la ley 30 de 1.992, el cual contiene los siguientes capítulos: I Misión y Principios, II Naturaleza, Domicilio, Objetivos, Funciones y Campo de Acción, III Patrimonio y Fuentes de Financiación, IV Organización General, V Del Consejo Superior Universitario, VI Del Rector, VII Del Consejo Académico, VIII De las Vicerreectorías, IX De la Secretaría General, X De los Decanos, XI De los Consejos de Facultad, XII De la Estructura Interna de La Universidad, XIII Del Régimen del Personal Docente y Administrativo, XIV De los Estudiantes, XV Del Régimen Presupuestal, XVI Del régimen Jurídico de los Actos y Contratos, XVII Del Bienestar Universitario y Seguridad Social, XVIII De las Inhabilidades, Incompatibilidades y Prohibiciones, XIX Disposiciones Varias, XX Disposiciones Transitorias.

² Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y económicas 2005-2010, 2005

³ Condiciones mínimas de calidad con miras a lograr el registro calificado del programa de Administración de Empresas de la Universidad Popular del Cesar, 2004

1.5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Para cumplir con las funciones sustantivas, comunicar las actividades que las directivas desean desarrollar y dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad, la Universidad ha definido un conjunto de políticas que fijan las directrices sobre las cuales se implementaran y evaluarán las acciones que deben ser ejecutadas para alcanzar las metas definidas por la institución. Las políticas institucionales de la Universidad Popular del Cesar se presentan en la siguiente figura:

Figura 1. Cronología de las Políticas Institucionales de la Universidad Popular del Cesar



1.6. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

La misión y visión institucional de la Universidad Popular del Cesar se inspiran en el espíritu de trabajo constante hacia la búsqueda de la calidad en la formación del talento humano que requiere la región. En su definición se comprueba el compromiso constante de la Institución por contribuir a la transformación y el desarrollo sustentable de la sociedad, teniendo en cuenta su diversidad cultural y promoviendo, como eje direccionador del quehacer docente, investigativo y de proyección social, la libertad de pensamiento y la inclusión de todos los actores que conforman la comunidad cesareña y su área de influencia.

MISIÓN INSTITUCIONAL

La Universidad Popular del Cesar, como institución de educación superior oficial del orden nacional, forma personas responsables social y culturalmente; con una educación de calidad, integral e inclusiva, rigor científico y tecnológico; mediante las diferentes modalidades y metodologías de educación, a través de programas pertinentes al contexto, dentro de la diversidad de campos disciplinares, en un marco de libertad de pensamiento; que consolide la construcción de saberes, para contribuir a la solución de problemas y conflictos, en un ambiente sostenible, con visibilidad nacional e internacional.

VISIÓN INSTITUCIONAL

En el año 2025, la Universidad Popular del Cesar será una Institución de Educación Superior de alta calidad, incluyente y transformadora; comprometida en el desarrollo sustentable de la Región, con visibilidad nacional y alcance internacional.

1.7. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

La Responsabilidad es el cumplimiento de la tarea o labor asignada, asumida de manera libre y autónoma, y como compromiso individual, colectivo o social, desde la posición que cada grupo, individuo o estamento ocupe, para generar un clima de confianza. La Responsabilidad es la conciencia acerca de las consecuencias de todas nuestras actuaciones y la libre voluntad para realizarlas.

La Honestidad les da honor y decoro a las actividades realizadas, porque genera confianza, respeto y consideración por el trabajo. Es el valor que les da decoro y pudor a nuestras acciones y nos hace dignos de merecer honor, respeto y consideración.

La Justicia corresponde a la Universidad ser depositaria de la aplicación de la Justicia, entendida ésta como todas las acciones públicas y privadas dirigidas a los individuos para garantizar la igualdad, el respeto, la integridad, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto por la vida, las creencias, los credos políticos, los derechos humanos, y el disfrute de condiciones de dignidad para estudiantes, profesores y administrativos, a la luz de su misión y visión en el marco legal y constitucional que nos rige. La Justicia considerada por los antiguos como la más excelsa de todas las virtudes, es un valor que nos inclina a dar a cada uno lo que le corresponde como propio según la recta razón.

Lealtad y Veracidad son todas aquellas formas de actuar donde priman la verdad, el compromiso de la palabra, el respeto por las normas y la inviolabilidad a la vida privada y a los procesos reservados para cada uno en el cumplimiento de su trabajo.

La Solidaridad es el apoyo mutuo, la realización de actos de beneficios comunes y sociales que favorezcan a los de menores recursos y capacidades y que potencialicen el acercamiento, la paz, la convivencia y el reconocimiento del otro y el servicio. Es el valor que lleva a los miembros de una sociedad a unirse para realizar acciones positivas y evitar las malas.

La Fidelidad es valor determinante de las actitudes y compromisos de los miembros de la organización, con su naturaleza y razón de ser, con su misión y su visión. Corresponde a los estamentos de la Universidad Popular del Cesar ser fieles a su Institución, entendida la Fidelidad como el compromiso con la Universidad en las realizaciones de las acciones y valores dedicados a la organización, respetando su nombre, funcionarios, misión y visión que la hagan grande y reconocida por otros.

La Prudencia es el ejercicio pensado del ser y del actuar para el respeto de los otros; implica callar cuando no corresponde ni por autoridad ni por trabajo, o delatar o hablar o escribir o dar información sobre lo que no se me pregunta. La Prudencia es el valor del discernimiento sobre el bien y la forma para llevarlo a cabo y permite distinguir entre lo bueno y lo malo.

La Tolerancia es la práctica del reconocimiento del otro sin discriminación; corresponde a la Universidad Popular del Cesar impulsar este valor como esencia del Pluralismo, de la Libertad y de la Autonomía. La Tolerancia virtud que se alcanza cuando se acepta al otro sin ninguna discriminación de tipo social o personal.

1.8. ESTADO ACTUAL DEL PROGRAMA

El programa de Administración de Empresas de la Universidad Popular del Cesar, desde su implementación en 1977, hasta el año 2000, tuvo varios intentos de reforma, más de forma que de fondo, es así como en el año 1979, según acuerdo 010/79, haciendo uso de la ley de creación, se establece un convenio interinstitucional con la Universidad Nacional de Colombia, para aplicar en la Universidad Popular del Cesar, el mismo plan de estudios del Programa de Administración de Empresas desarrollado por la Nacional; convenio que llega a su fin cuando se promulga la Ley 80 del año 1980. En 1984 y según acuerdo 008, al plan de estudio se le hacen algunos cambios relacionados con los prerrequisitos para cursar el último semestre. En 1986 se elabora el plan de desarrollo de la Universidad y en él, se recomienda realizar la reforma curricular a los diferentes Programas y el ICFES en sus diferentes visitas propone adecuar los planes de estudios a las nuevas circunstancias y cambios del entorno. A partir de la ley 30/92, el gobierno hace nuevas exigencias para la Educación Superior acordes con la constitución del año 1991.

En 1992 se plantea una reforma curricular acorde con las recomendaciones del plan de desarrollo y las nuevas tendencias en el aspecto legal y educativo fundamentalmente, reforma que no se acoge y queda en los anaqueles de la institución. Mientras estos intentos de reforma se daban, los contenidos de las asignaturas eran revisados y actualizados por los docentes del programa. Sin embargo, ante la ausencia de una política institucional con relación a la actualización de los contenidos temáticos, faltaba coherencia y secuencialización en los contenidos del plan de estudio.

Para septiembre del año 2000, se plantea nuevamente una reforma curricular al Programa de Administración de Empresas, es así como a través de un estudio cuantitativo y cualitativo, dirigido a estudiantes y profesores, egresados y empresarios respectivamente, se obtienen las bases y la fundamentación teórica del nuevo currículo para el programa. En el mes de septiembre del año 2002, ante los requerimientos del decreto 808 del 25 de abril del mismo año, que establece el crédito académico como mecanismo de evaluación de calidad, movilidad estudiantil y cooperación interinstitucional, la institución determinó como política interna la reforma a todos los planes de estudios para adaptarlos a este nuevo esquema de sistema de unidades de crédito.

Con base en lo anterior, la Universidad Popular del Cesar mediante el Acuerdo N° 0016 del 2002, emanado del Consejo Académico, adopta los lineamientos curriculares para la implementación del sistema de unidad de crédito académico en los diferentes Programas de la Institución; es así como la reforma curricular para el Programa de Administración de Empresas presentada en el año 2000, se ajusta al nuevo sistema de unidad de crédito y se pone en vigencia en la institución a partir del primer semestre del año 2003.

La Universidad en su interés por ajustarse a los procesos de calidad de la Educación Superior exigida por el gobierno central cuando expide el Decreto 2566 del 2003 y la resolución 2767 del mismo año, en los que se establecen las condiciones mínimas de calidad de los programas de pregrado para obtener el registro calificado, en el año 2004 envía la documentación necesaria al Ministerio de Educación Nacional para solicitar dicho registro; así fue como mediante resolución número 5982 del 2005 del Ministerio de Educación Nacional se le concede a la Universidad Popular del Cesar el registro calificado para el Programa de Administración de Empresas.

El año 2012 se realizaron ajustes al plan de estudios del Programa, con el fin de adecuarlo a los cambios y evolución de la disciplina administrativa, el contexto y conocimiento humano en sus diferentes ámbitos, estructura, validez y fronteras, con especial énfasis en las transformaciones epistemológicas sobrevenidas en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación, que apuntan al surgimiento de nuevos paradigmas generales de pensamiento evolutivo, sistémico y complejo.

Los ajustes realizados al plan de estudios tomaron como referencia o punto de partida, el estudio de pertinencia llevado a cabo en el año 2011, por los docentes de planta adscritos al Programa de Administración de Empresas, Blanca Nubia Zapata y Silvio Montaña Villada, la propuesta de ciclo básico común (2012), presentada por los docentes Martha Elena Linero docente de planta adscrita a la facultad de Economía y William Rocha Jácome docente ocasional de tiempo completo adscrito al Programa de Administración de Empresas así como las exigencias del Ministerio de Educación Nacional en su nuevo diseño de los componentes a evaluar en las pruebas de estado para la educación superior, Pruebas SABER PRO 2011.

Además, se tomó como referencia para los ajustes del plan de estudios, los resultados arrojados por el informe de renovación de registro calificado 2011, la ley 1014 de 2006, sobre fomento del emprendimiento y la resolución 2767 de 2003 que establece las condiciones mínimas para la estructuración de programas de Administración en Colombia. El registro calificado del Programa de Administración de Empresas de la Universidad Popular del Cesar fue otorgado mediante resolución No. 17217 expedida por el Ministerio de Educación Nacional de fecha 27 de diciembre de 2012. El registro calificado fue concedido por un plazo de 7 años, los cuales inician con la fecha de radicación de la resolución en el Ministerio de Educación Nacional y vence en el mes de diciembre del 2019.

En la actualidad el registro calificado del programa de Administración de Empresas fue aprobado mediante resolución N° 9334 del año 2019 emanado del Ministerio de Educación Nacional y fue concedido por un plazo de siete (7) años.

2.

CARACTERIZACIÓN DEL PROGRAMA

de Administración de Empresas

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UPC VALLEDUPAR.

Los datos formales de la presentación del Programa de Administración de Empresas de la universidad Popular del Cesar, se relacionan en la siguiente tabla:

		Denominación Académica del Programa
Institución:	Universidad Popular del Cesar (UPC)	
Institución Acreditada:	No	
Nombre Programa:	Administración de Empresas	
Título:	Administrador de Empresas	
Ubicación:	Valledupar, Cesar, Colombia	
Extensión:	No	
Nivel	Pregrado	
Metodología:	Presencial	
Campo Amplio:	Administración de Empresas y Derecho	
Campo Especifico:	Educación Comercial y Administración	
Campo Detallado:	Gestión y Administración	
Duración del programa:	10 semestres	
Periodicidad de la admisión:	Semestral	
Jornada	Única	
Dirección:	Sede Administrativa Balneario Hurtado Vía a Patillal- Valledupar Cesar - Colombia.	
Teléfono:	018000400380 - PBX: +57 5 5842472	
E-mail:	admonempresas@unicesar.edu.co	
Número de créditos académicos:	168	
Número de estudiantes en el 1er. periodo:	Se proyecta admitir 80 estudiantes por semestre	
Código SNIES	13976	
El programa está adscrito a:	Facultad Ciencias Administrativas Contables y Económicas.	
Registro Calificado:	Resolución N° 9334 del año 2019 del Ministerio de Educación Nacional	
Creación lcfes:	Resolución 0033 de 1983	
Código del Programa:	V-0101-AE-D-01	

3.

**PERTINENCIA Y PROPÓSITOS
DEL PROGRAMA**
de Administración de Empresas

3.1. PROPÓSITOS DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA

Teniendo en cuenta los principios orientadores de la Misión, y la Visión de la Institución y del Programa, así como el modelo pedagógico de la Universidad Popular del Cesar, los propósitos de formación que establece el Programa de Administración de Empresas, son:

- Brindar una formación básica y profesional que permita al Administrador de Empresas aplicar el pensamiento administrativo en pro del desarrollo personal y de las organizaciones públicas y privadas.
- Desarrollar las habilidades y capacidades que favorezcan la formación de un profesional humanista, líder, emprendedor, creativo, innovador y con responsabilidad social; capaz de comprender las organizaciones, sus dinámicas administrativas y sus relaciones en diferentes ámbitos y contextos.
- Desarrollar las competencias que faculten a los futuros Administradores de Empresas para integrarse a la sociedad como actores significativos en los proyectos productivos y el desarrollo de las organizaciones.
- Desarrollar en los estudiantes del Programa un pensamiento crítico, lógico y creativo, que le sirva para establecer relaciones entre el conocimiento, estrategias, modelos y los métodos aprendidos con los desafíos futuros que representa un mundo globalizado y multicultural.
- Generar en los estudiantes la habilidad para interactuar con múltiples disciplinas, teniendo en cuenta el componente interdisciplinar, la formación integral y la flexibilidad curricular ofrecida en el plan de estudio del Programa.
- Generar los espacios que permitan a los estudiantes desarrollar las actividades no presenciales en su proceso de autoformación.
- Desarrollar habilidades que permitan al estudiante fortalecer su capacidad de pensar y comportarse de forma reflexiva, autónoma y emancipada, en un ambiente en el que se respete la libertad de pensamiento en su formación y se promueva el propio reconocimiento del estudiante como un actor responsable y garante de su propio aprendizaje y de su perfeccionamiento profesional y personal.
- Brindar al estudiante del Programa una formación que fortalezca su capacidad argumentativa y así, poder defender sus ideas, emitir de manera lógica y racional un examen o juicio de valor del conocimiento adquirido y desarrollado durante el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Brindar al estudiante los espacios necesarios para desarrollar su capacidad de observación, deducción, inducción, análisis, síntesis y sistematización de la información como elemento fundamental de su formación investigativa, en y para la investigación.
- Brindar al estudiante los espacios necesarios para desarrollar su formación teórica – práctica mediante la experimentación en laboratorios y prácticas empresariales.

- Formar a los estudiantes con conciencia de su responsabilidad social y ética en el desarrollo de su proceso formativo y su desempeño personal y profesional.

Dichos propósitos se encuentran enmarcados en un conjunto de principios⁴ que sirven de guía y orientan el proceso de formación del programa:

Integralidad: En el programa de Administración de la Universidad, se forman primero las personas y luego los profesionales comprometidos con el desarrollo de las organizaciones dentro y fuera del País. Debe estar en consonancia con los criterios de un estado de derecho, de tal modo que se respete la jerarquía y la interdependencia entre las normas institucionales y constitucionales.

La formación integral se refleja en la cultura y se manifiesta mediante conocimientos, actitudes, normas y valores interiorizados que se convierten en parte esencial de la persona y en orientadora de sus formas de pensar, sentir y actuar. La educación en sus diferentes niveles como proceso de formación integral, debe tener en cuenta todos sus componentes, sus funciones y relaciones, pues mediante ella es como se recrean los modos de pensar, de sentir y de actuar de las personas que son las encargadas de la transformación de la realidad.

Las ideas, los valores, los sentimientos y costumbres que definen la identidad de una sociedad, definen también el tipo de hombre que debe formarse en nuestros centros educativos, pues es por medio de las prácticas educativas como la sociedad asegura su cohesión, continuidad y desarrollo, es decir su unidad, identidad y madurez.



⁴ Montaña Villada, Silvio y Blanca Nubia Zapata Ríos. *Op. Cit.*.pp.15-17.

El hombre como proyecto debe apropiarse críticamente de las creaciones culturales, de la ciencia, el saber, la tecnología, la técnica, la organización política, económica y social, y las costumbres, normas, valores y creencias.

La formación integral del Administrador de Empresas le implica a la Facultad de Ciencias Administrativas Contables y Económicas, concebirlo como un ser singular, irreplicable, autónomo, trascendente, histórico, social y cultural. Es su misión favorecer y desarrollar al hombre en todas sus potencialidades y valores.

Universalidad: El Administrador de Empresas egresado de la Universidad Popular del Cesar, alcanza una competencia nacional e internacional en sus áreas de conocimiento.

Excelencia: En el programa de Administración de Empresas se brinda calidad y excelencia en todo lo que se hace y en la forma como se hace.

Democracia Participativa: Se propenderá por la participación, de cada una de las personas integrantes del programa, en las actividades Institucionales, académicas y administrativas. Mantener un comportamiento transparente en todas sus acciones, discutir con objetividad, estar en disposición de dejarse convencer por argumentos más sólidos que los propios, respeto por los resultados al aplicar las reglas concertadas.

Innovación: Se estimula la búsqueda de modelos pedagógicos, adecuados para la enseñanza, que permitan formar profesionales capaces de solucionar problemas que satisfagan los desafíos que enfrentan las organizaciones.

Practicidad: El currículo debe propiciar la vinculación de la teoría con la práctica, refiriéndose específicamente a proporcionar al alumno conocimientos teóricos vinculados con la práctica, entendiéndose dicha vinculación como la relación teoría – práctica permanente en todas las áreas del conocimiento y no como la suma de momentos teóricos y momentos prácticos separados.

Pertenencia: Cada uno de nosotros tiene un interés en la Institución en la que invertimos nuestra vida y compartimos los riesgos.

Interdisciplinariedad: Los fenómenos organizacionales, sociales, políticos y económicos son complejos y para su análisis se requiere el concurso de las diferentes disciplinas que tengan en cuenta no solo al saber, sino al ser, a los grupos, al entorno y a los fenómenos que allí se originan. El resultado es un trabajo más cualificado que la sumatoria de los trabajos individuales y por lo tanto de mayor eficiencia e impacto.

3.2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Para contribuir al logro de la Misión y Visión, tanto institucional como del Programa, los principios, valores y las directrices establecidas en las políticas institucionales, el Programa de Administración de Empresas ha definido un conjunto de objetivos de tipo estratégico. Los objetivos del Programa de Administración de Empresas se presentan a continuación:

- ◆ Contribuir a la formación integral de los estudiantes del Programa de Administración de Empresas.
- ◆ Propender por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones.
- ◆ Desarrollar programas de asesoría y consultoría en los distintos campos del saber a través de convenios con organizaciones del medio.
- ◆ Contribuir a la creación, crecimiento, desarrollo y proyección de las organizaciones de la región y del País.
- ◆ Promover e impulsar la ejecución e implementación de proyectos de investigación y extensión, con la participación de docentes, estudiantes y egresados.
- ◆ Promover la libertad de opinión y de expresión de todos los actores del Programa; respetando el derecho a no ser molestado a razón de las opiniones emitidas, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin restricción de fronteras y medios de comunicación.
- ◆ Promover el pensamiento crítico y reflexivo en el desarrollo de las diferentes actividades vinculadas a la docencia, investigación y extensión.
- ◆ Vincular al personal académico y administrativo más calificado e idóneo, tanto de la región como del país y aún de exterior, cuando sea necesario.
- ◆ Propender por la búsqueda constante de la excelencia académica y administrativa, de tal manera que se garantice un servicio de calidad a la comunidad.
- ◆ Promover el uso de las Tics en el desarrollo de la práctica docente, investigativa y de proyección social y extensión.
- ◆ Integrar la dimensión internacional en el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión llevadas a cabo en el Programa.
- ◆ Promover en los estudiantes, docentes, egresados y directivos del Programa, el respeto por la diversidad, la eliminación de estereotipos, estigmas, prácticas de discriminación y prejuicios sobre las personas con discapacidad y minoría étnica, integrando en la práctica de la docencia, investigación y extensión, procesos de sensibilización, información y formación sobre la educación inclusiva.
- ◆ Impulsar el desarrollo sustentable de las organizaciones, incorporando en la práctica de la docencia, investigación y extensión, la integración de las dimensiones ética y de responsabilidad social empresarial.

- ◆ Incorporar en las actividades de docencia, investigación y extensión del Programa, los elementos propios del pensamiento complejo y la interdisciplinariedad de la práctica administrativa en contextos científicos, geográficos, ambientales, culturales y sociales, cambiantes y diversos.

3.2.1. Estrategias para alcanzar los objetivos propuestos⁵. En la Universidad, poner a funcionar los medios adecuados para lograr estos objetivos, significa tener la base para la implantación de una metodología proyectiva. Por esta razón, la dinámica universitaria requiere formas normativas de acción inmediata y permanente, que a la vez constituyan el factor integrador por excelencia.

Estas formas se pueden denominar **medios de acción** y todo se reduce en último término al proceso de actualización permanente de la Universidad, distribuido en los campos decisivos como son el científico, el académico, el docente y el metodológico.

- **La actualización científica.** Consiste en marchar siempre a la vanguardia en las modalidades de adquirir conocimientos y de aplicarlos correctamente. Se pretende con ello que el conocimiento sea racionalizado y comprendido y por lo tanto explicable. De no llegar a esto se desemboca en un conocimiento de tipo dogmático e improductivo ya que su aplicación estará basada en posibilidades especulativas.
- **La actualización académica.** El segundo medio de acción está programado para alcanzar (en el sentido académico), un alto índice de comprensión, producto de factores tales como la interpretación racional de las ideologías educativas, el dinamismo de las políticas educacionales adecuadas, y el grado de suficiencia en el ámbito docente y en la investigación. Con todo esto, al menos, se debe conseguir la presencia y la interpretación correcta del concepto de Universidad. La actualización académica consiste en la obtención y mantenimiento de un alto nivel del espíritu Universitario, espíritu que llega a ser así el alma de la universidad, y por ello lo deben compartir todas las personalidades que directa o indirectamente intervengan en ella. Lo académico es el eje alrededor del cual giran todo el pensamiento y toda la actividad de los centros de estudio superior; y es por esto que donde no exista tal espíritu, no se puede hablar de universidad.
- **La actualización docente.** Esta clase de actualización se halla implicada, al menos, con la mecánica que se ejerce en el proceso del aprendizaje, o sea con los métodos y las técnicas de tipo didáctico, y desde luego con el profesorado. La Universidad, en cuanto a su capacitación docente, debe estar orientada en cada momento según las perspectivas del desarrollo y según las expectativas sociales. Para llevar a cabo esto, se deben corregir en lo que sea necesario los métodos y las técnicas de enseñanza y de aprendizaje. A tal labor

⁵ Ibíd. pp.19-22.

deben contribuir todos: directivos, profesores y alumnos, pero sin duda, esto pertenece de inmediato a los dos roles últimamente nombrados.

- **La actualización en el campo metodológico.** Esta actividad es complemento indispensable para lograr la actualización permanente en lo científico, en lo académico y en lo docente. Se trata de una condición casual. Esto por cuanto la metodología, entendida integralmente, es el conducto más adecuado para lograr metas propuestas. Se trata de saber hacer las cosas de tal manera que en cada momento los hechos realizados correspondan a las necesidades del presente y a las necesidades que se prevén en futuros inmediatos, y aún de largo plazo. Sin duda alguna, la metodología está más íntimamente relacionada con la actualización científica por cuanto procura la racionalización del conocimiento, pero de todas maneras extiende sus posibilidades al campo de lo académico por la sencilla razón de que este espíritu debe estar fundamentado en lo científico y el campo de lo docente, ya que instrumentaliza tanto a profesores como a estudiantes en el logro del aprovechamiento y de la aplicabilidad. Bajo estas premisas, actualización metodológica, significa cambio permanente de mentalidad para establecer la adecuación del pasado al presente y del presente al futuro.

La mentalidad de la Universidad llega a ser *organizativa* porque descubre todas las relaciones que le permiten comprender su estructura funcional; *creativa* porque aprovecha el conocimiento existente en cada momento para elaborar nuevas formas de acción cada vez más productivas; *proyectiva* porque establece el puente hacia la problemática futura, preparándose para ejercer el debido control sobre ella, a medida que vaya apareciendo.

De todas maneras, y desde todos los puntos de enfoque, la actualización significa vivencia plena, es decir, **convivencia académica** en todas sus manifestaciones.

3.3. NODOS PROBLEMATIZADORES DEL PROGRAMA

Los nodos problematizadores se formularon teniendo en cuenta las competencias, saberes y estrategias relacionadas a la disciplina administrativa, según los principales componentes definidos en la resolución 2767 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional, en la cual se establecen las condiciones mínimas de calidad para ofertar un Programa de Administración en el País (ver figura 4).

Los nodos problematizadores, según Tobón S, (2005), son conjuntos articulados de competencias, saberes y estrategias en torno a problemas generales y actividades relacionadas con un determinado quehacer en la vida social, el ámbito laboral y el entorno profesional, donde se interroga continuamente la realidad para articular desde la interrogación el proceso formativo. Los nodos problematizadores

integran y articulan saberes, con el fin de explicar, comprender y resolver problemas generales detectados mediante una mirada crítica de la realidad, desde una visión de totalidad, lo que significa que, aunque hay una sistematización de contenidos, el énfasis no recae en estos, sino en su problematización.

Los nodos problematizadores que se desprenden de las áreas de desempeño del Programa de Administración de Empresas y son el punto de partida para la definición de los contenidos del currículo, ya que establecen el conjunto de saberes requeridos para comprender y dar solución a los problemas generales detectados mediante el análisis y estudio de la realidad. Los nodos definidos para el Programa son los que a continuación se mencionan:

- **Nodo Problematizador Global del Programa de Administración de Empresas.** ¿Cómo formar profesionales integrales y construir un conjunto de conocimientos válidos y confiables que interdisciplinariamente y fundamentados en la teoría y la práctica administrativa, contribuyan a facilitar la toma de decisiones estratégicas en empresas públicas y privadas, así como a liderar procesos de emprendimiento, innovación y desarrollo regional, cuyo impacto se refleje de manera positiva en el escenario nacional e internacional, bajo una concepción humanista de las organizaciones?
- **Nodo Problematizador Matemáticas y Estadísticas.** ¿De qué manera se puede llegar a desarrollar en el estudiante de administración de empresas, las habilidades analíticas, de solución de problemas, las competencias para interpretar diversos tipos de análisis estadísticos y la capacidad de emplear conceptos numéricos para la realización de proposiciones argumentativas y propositivas relacionadas con problemas de naturaleza administrativa?
- **Nodo Problematizador Ciencias Sociales.** ¿Cómo facilitar la comprensión e interpretación de los fenómenos sociales y culturales que hacen parte de la realidad histórica de los colectivos donde se incorporan las organizaciones en que se llevara a cabo la acción administrativa, en torno al marco regulatorio existente en el campo: constitucional, comercial y laboral, y así, lograr contextualizar en el ordenamiento jurídico colombiano la gestión administrativa?
- **Nodo Problematizador Administración y Organizaciones.** ¿Cómo interiorizar en el estudiante de administración de empresas las herramientas necesarias para la toma de decisiones según parámetros de efectividad, eficiencia y eficacia organizacional, conforme con los objetivos y necesidades de la organización, en busca de una mayor productividad, soportado todo ello, en sólidos fundamentos y teorías administrativas, conocimiento de la teoría organizacional, el proceso administrativo y la estrategia?

- **Nodo Problemático Economía y Finanzas.** ¿De qué manera se puede brindar al administrador de empresas las facultades necesarias para interpretar el impacto de sus decisiones en los niveles micro y macroeconómico del contexto dentro del cual se desenvuelven las organizaciones y se facilite la adopción de competencias que posibiliten el proceso de toma de decisiones financieras de inversión, financiación y distribución de utilidades, en un entorno que cubra los escenarios nacional e internacional?
- **Nodo Problemático Mercadeo.** ¿Cómo generar en los estudiantes de administración de empresas la capacidad para interpretar los fundamentos conceptuales esenciales del mercadeo y la investigación de mercados, con el fin de emplearlos en la elaboración de proposiciones argumentativas y propositivas que faciliten la toma de decisiones empresariales?
- **Nodo Problemático Gerencia de Personal.** ¿Cómo generar en los estudiantes de administración de empresas la capacidad de gestión de aquellos procesos relacionados con las personas en todo tipo de organización, interviniendo efectivamente a la consecución del logro de los objetivos de la empresa?
- **Nodo problemático producción y operaciones.** ¿De qué manera se puede facilitar en los estudiantes de administración de empresas, la adopción de capacidades suficientes, para reconocer, evidenciar, analizar, definir y redefinir procesos productivos y la interiorización de las ventajas en el uso de herramientas modernas de gestión, que apunten hacia la solución de problemas y la toma de decisiones administrativas funcionales y orientadas hacia la productividad?
- **Nodo problemático socio humanística.** ¿Cómo proporcionar a los estudiantes del Programa de Administración de Empresas los componentes teóricos y prácticos, necesarios para acceder al proceso de producción en los ámbitos filosófico, epistemológico, metodológico, axiológico, praxiológico, histórico y la reflexión sobre la cultura y el arte?

3.4. COMPETENCIAS DEL PROGRAMA (CP)

El Programa de Administración de Empresas promueve la formación integral de personas que llegaran a desempeñarse como profesionales de la Administración de Empresas, para ello busca que su egresado tenga un conjunto de competencias que le ayuden a enfrentarse a los retos que el entorno le impondrá en su rol como creador y administrador de organizaciones, desde ámbito de los tres saberes idóneos: el saber conocer, el saber hacer y el saber ser. El egresado del Programa de Administración de Empresas estará en capacidad de:

- Resolver problemas organizacionales mediante el dominio de métodos de análisis numérico y estadístico, en distintos tipos de organizaciones.
- Ejecutar acciones estratégicas considerando las implicaciones sociales y regulatorias que surjan de ellas y que coadyuven a la adecuada gestión de organizaciones en entornos globalizados y culturalmente diversos.
- Optimizar la gestión de las organizaciones mediante la identificación de alternativas que consideren la comprensión e interpretación de las realidades y los fenómenos organizacionales y la praxis del proceso administrativo en el marco de la actividad organizacional.
- Generar valor a las organizaciones mediante la acertada evaluación de las alternativas de inversión y financiación que estas enfrentan y la consideración del impacto de las decisiones estratégicas tomadas en torno a su operación, inversión y financiación.
- Implementar y evaluar estrategias novedosas y creativas de mercadeo a tono con las nuevas tecnologías y ambientes digitales, contribuyendo así, al cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales.
- Mejorar la calidad de vida de los miembros de la organización, mediante el liderazgo de procesos eficientes de gestión del talento humano.
- Tomar decisiones estratégicas para la gestión de procesos eficientes y eficaces, que permitan a las organizaciones ser más competitivas y responder a las exigencias de mercados dinámicos y globalizados.
- Solucionar problemas organizacionales de forma sostenible, responsable, creativa y novedosa, fundamentando su accionar en la generación de nuevas ideas y el análisis crítico de estas, apoyándose en la aplicación de metodologías cuantitativas y cualitativas de investigación pertinentes y valorando las implicaciones éticas, sociales, tecnológicas, inter y multiculturales de la toma de decisiones.
- Desarrollar conceptos, modelos y estrategias empresariales novedosas, orientadas a la creación de nuevas empresas o a la implementación de proyectos de modernización en empresas ya existentes.
- Desempeñar su labor profesional, laboral y personal teniendo en cuenta su formación integral y un comportamiento soportado en valores de responsabilidad, honestidad, justicia, lealtad, solidaridad, fidelidad, prudencia, tolerancia, veracidad y la constante interacción con ciudadanos globales, digitales y multiculturales.

Para la definición de las competencias que el programa de Administración de Empresas pretende perfilar en sus egresados, igualmente se tomó como base de referencia el proyecto Tuning Latinoamérica (Universidades de Deusto y Groningen, 2007), en el cual el Programa de Administración de la Universidad participo activamente. Las competencias específicas que se pretende promover en los egresados del Programa se presentan en el siguiente cuadro:

1. *Desarrollar un planeamiento estratégico, táctico y operativo.*
2. *Identificar y administrar los riesgos de negocios de las organizaciones.*
3. *Identificar y optimizar los procesos de negocio de las organizaciones.*
4. *Administrar un sistema logístico integral.*
5. *Desarrollar, implementar y gestionar sistemas de control administrativo.*
6. *Identificar las interrelaciones funcionales de la organización.*
7. *Evaluar el marco jurídico aplicado a la gestión empresarial.*
8. *Elaborar, evaluar y administrar proyectos empresariales en diferentes tipos de organizaciones.*
9. *Interpretar la información contable y la información financiera para la toma de decisiones gerenciales.*
10. *Usar la información de costos para el planeamiento, el control y la toma de decisiones.*
11. *Tomar decisiones de inversión, financiamiento y gestión de recursos financieros en la empresa.*
12. *Ejercer el liderazgo para el logro y consecución de metas en la organización.*
13. *Administrar y desarrollar el talento humano en la organización.*
14. *Identificar aspectos éticos y culturales de impacto recíproco entre la organización y el entorno.*
15. *Mejorar e innovar los procesos administrativos.*
16. *Detectar oportunidades para emprender nuevos negocios y/o desarrollar nuevos productos.*
17. *Utilizar las tecnologías de información y comunicación en la gestión.*
18. *Administrar la infraestructura tecnológica de una empresa.*
19. *Formular y optimizar sistemas de información para la gestión.*
20. *Formular planes de marketing.*

Fuente: Proyecto Tuning Latinoamérica

Las competencias genéricas definidas en el marco del proyecto Tuning Latinoamérica y adoptadas por el Programa de Administración de Empresas, se presentan en la siguiente tabla.

1. *Capacidad de abstracción, análisis y síntesis*
2. *Capacidad de aprender y actualizarse.*
3. *Capacidad de trabajo en equipo.*
4. *Compromiso ético.*
5. *Compromiso con la calidad.*
6. *Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.*
7. *Capacidad para tomar decisiones.*
8. *Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.*
9. *Capacidad de comunicación en un segundo idioma.*
10. *Habilidad para trabajar en contextos internacionales.*
11. *Compromiso con la preservación del medio ambiente.*
12. *Compromiso con su medio socio-cultural.*

Fuente: Proyecto Tuning Latinoamérica

El Programa ha definido unas competencias genéricas o transversales que hacen parte de la formación integral que este les ofrece a sus estudiantes y que complementan las sugeridas por el proyecto Tuning Latinoamérica. Entre estas competencias definidas por el Programa se destacan las siguientes:

- Escuchar, interpretar y expresar mensajes pertinentes en distintos contextos, mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
- Desarrollar innovaciones y proponer soluciones a problemas complejos a partir de métodos establecidos.
- Manejar tecnologías de la información y comunicaciones con el fin de obtener información y poder expresar ideas, razonamientos y argumentos.
- Sustentar posturas personales sobre diversos temas de interés y relevancia, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
- Identificar las palabras clave en un texto o discurso oral.
- Estructurar ideas y argumentos de manera sintética, coherente y clara.
- Inferir conclusiones a partir del estudio de palabras clave en un texto o discurso oral.
- Ordenar información teniendo como referencia categorías, jerarquías y relaciones entre palabras, ideas, contextos, etc.
- Optar por las fuentes de información más importantes o determinantes para un propósito específico.
- Discriminar entre las fuentes de información según su relevancia y confiabilidad.
- Construir hipótesis, diseñar y aplicar modelos para probar su validez.
- Comprender los puntos principales de textos escritos en una segunda lengua (inglés), si tratan cuestiones técnicas conocidas en situaciones de trabajo.
- Comprender y transformar información cuantitativa presentada en distintos formatos, como series, gráficas, tablas y esquemas.
- Diseñar y ejecutar planes para solucionar de forma adecuada un problema que involucra información cuantitativa.
- Evaluar procedimientos y estrategias matemáticas utilizadas para dar solución a problemas planteados.

3.5. MAPEO DE COMPETENCIAS

Con el Mapeo de Competencias se busca establecer la ruta de desarrollo de estas y la correlación existente entre las competencias, los resultados de aprendizaje y los cursos del plan de estudio. En él se podrá observar las asignaturas que hacen parte del plan de estudios del Programa y a cuál de las competencias del Programa le tributa cada una de ellas de forma directa. Se debe tener en cuenta que la mayoría de las asignaturas tributan de manera indirecta a la formación de las competencias del Programa, sin embargo, en el mapeo de competencias se resaltan las asignaturas que de forma directa tributan al desarrollo de las habilidades, conocimientos, destrezas y actitudes requeridos para adquirir las competencias definidas para el Programa. El mapeo o matriz de competencias específicas del Programa de Administración se presenta a continuación.

ASIGNATURAS		COMPETENCIAS DEL PROGRAMA									
		CP1 ANÁLISIS NUMÉRICO Y ESTADÍSTICO	CP2 COMUNICACIÓN ASERTIVA EN SITUACIONES DIVERSAS	CP3 CAPACIDAD DE OPORTUNIDADES CUANTITATIVAS	CP4 COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	CP5 VALORES QUE DIRIGEN LAS DECISIONES	CP6 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CP7 GESTIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS	CP8 GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	CP9 MARKETING	CP10 FORMACIÓN PERSONAL
AE-0102	ÉNFASIS III	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓
AE904	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✓
AE901	GESTIÓN DE PROYECTOS	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✓
ECT28	NEGOCIOS INTERNACIONALES	✗	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✓	✓	✓
CP901	TRIBUTARIA	✗	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✓	✓	✓
AE905	ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✓
AE803	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	✗	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✗	✓	✓
AE906	ELECTIVA IV SOCIO - HUMANÍSTICA	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓
AE010	PRÁCTICAS CURRICULARES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Nomenclatura

CP1

CP2

CP3

CP4

CP5

CP6

CP7

CP8

CP9

CP10

Competencias del Programa

El egresado del Programa de Administración de Empresas estará en la capacidad de:

Resolver problemas organizacionales mediante el dominio de métodos de análisis numérico y estadístico, en distintos tipos de organizaciones.

Ejecutar acciones estratégicas considerando las implicaciones sociales y regulatorias que surjan de ellas y que coadyuven a la adecuada gestión de organizaciones en entornos globalizados y culturalmente diversos.

Optimizar la gestión de las organizaciones mediante la identificación de alternativas que consideren la comprensión e interpretación de las realidades y los fenómenos organizacionales y la praxis del proceso administrativo en el marco de la actividad organizacional.

Generar valor a las organizaciones mediante la acertada evaluación de los alternativos de inversión y financiación que estas enfrentan y la consideración del impacto de las decisiones estratégicas tomadas en torno a su operación, inversión y financiación.

Implementar y evaluar estrategias novedosas y creativas de mercadeo a tono con las nuevas tecnologías y ambientes digitales, contribuyendo así, al cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales.

Mejorar la calidad de vida de los miembros de la organización, mediante el liderazgo de procesos eficientes de gestión del talento humano.

Tomar decisiones estratégicas para la gestión de procesos eficientes y eficaces, que permitan a las organizaciones ser más competitivas y responder a las exigencias de mercados dinámicos y globalizados.

Solucionar problemas organizacionales de forma sostenible, responsable, creativa y novedosa, fundamentando su accionar en la generación de nuevas ideas y el análisis crítico de estas, apoyándose en la aplicación de metodologías cuantitativas y cualitativas de investigación pertinentes y valorando las implicaciones éticas, sociales, tecnológicas, inter y multiculturales de la toma de decisiones.

Desarrollar conceptos, modelos y estrategias empresariales novedosas, orientadas a la creación de nuevas empresas o a la implementación de proyectos de modernización en empresas ya existentes

Desempeñar su labor profesional, laboral y personal teniendo en cuenta su formación integral y un comportamiento soportado en valores de responsabilidad, honestidad, justicia, lealtad, solidaridad, fidelidad, prudencia, tolerancia, veracidad y la constante interacción con ciudadanos globales, digitales y multiculturales.

✗ No tributa de forma directa al resultado de aprendizaje

✓ Asignatura que tributa de forma directa al resultado de aprendizaje

3.6. PERFIL DEL ASPIRANTE

El aspirante al Programa de Administración de Empresas de la Universidad Popular del Cesar tiene las siguientes características:

- Interés por comprender las organizaciones, sus dinámicas administrativas y sus relaciones con el ámbito regional, nacional e internacional.
- Deseo de ser emprendedor, innovador, creativo y liderar procesos que lo lleven a crear y administrar su propia empresa o destacarse como directivo en empresas del sector público o privado.
- Interés por la adopción de conocimientos y habilidades para la formación de un pensamiento racional, lógico, creativo y divergente, que le permitan tomar las mejores decisiones tanto como profesional y en su vida personal.
- Tener metas claras y un firme propósito en la obtención de resultados que le permitan ser un forjador del cambio y alcanzar el éxito.
- Deseo de liderar procesos organizacionales con una visión ética y responsable socialmente.

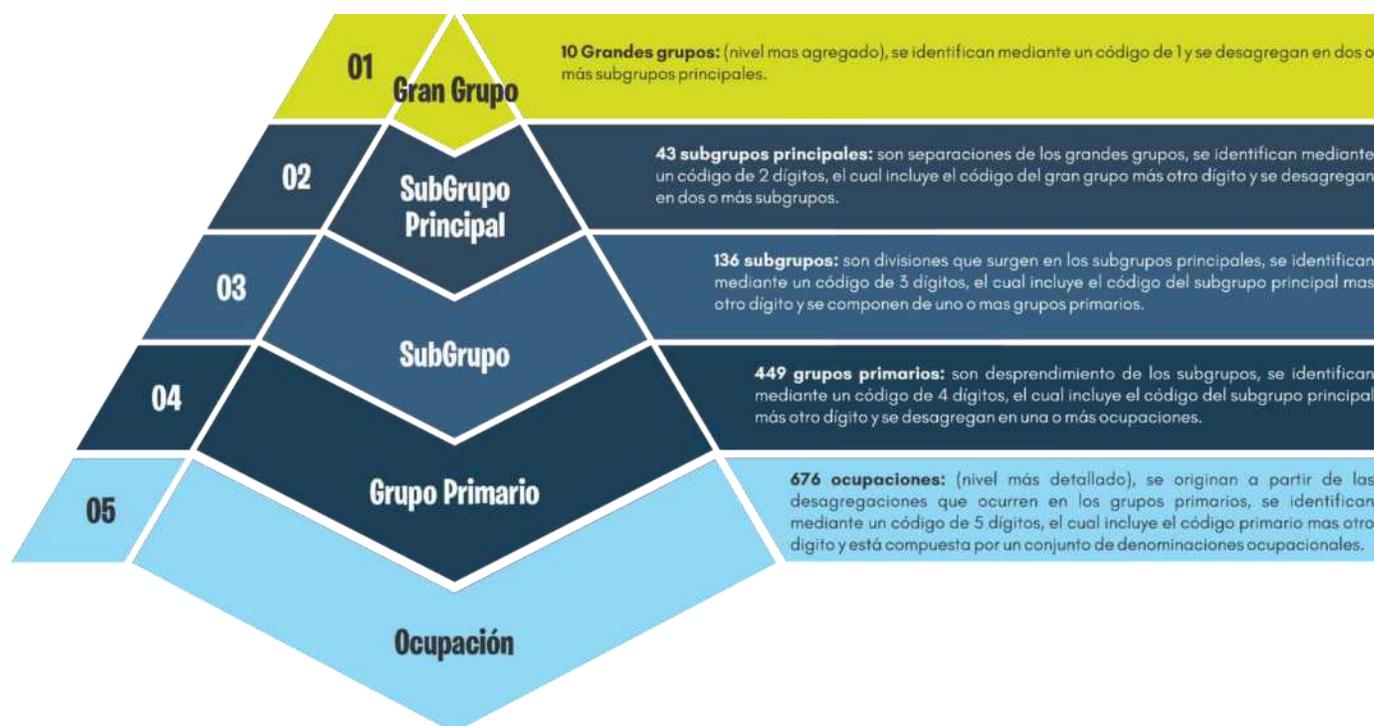
3.7. PERFIL DEL EGRESADO.

El Administrador de Empresas de la Universidad Popular del Cesar: Resuelve problemas organizacionales mediante el dominio de métodos de análisis numérico y estadístico, en distintos tipos de organizaciones. Ejecuta acciones estratégicas considerando las implicaciones sociales y regulatorias que surjan de ellas y que coadyuven a la adecuada gestión de organizaciones en entornos globalizados y culturalmente diversos. Optimiza la gestión de las organizaciones mediante la identificación de alternativas que consideren la comprensión e interpretación de las realidades y los fenómenos organizacionales y la praxis del proceso administrativo en el marco de la actividad organizacional. Genera valor a las organizaciones mediante la acertada evaluación de las alternativas de inversión y financiación que estas enfrentan y la consideración del impacto de las decisiones estratégicas tomadas en torno a su operación, inversión y financiación. Implementa y evalúa estrategias novedosas y creativas de mercadeo a tono con las nuevas tecnologías y ambientes digitales, contribuyendo así, al cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales. Mejora la calidad de vida de los miembros de la organización, mediante el liderazgo de procesos eficientes de gestión del talento humano. Toma decisiones estratégicas para la gestión de procesos eficientes y eficaces, que permitan a las organizaciones ser más competitivas y responder a las exigencias de mercados dinámicos y globalizados. Soluciona problemas organizacionales de forma sostenible, responsable, creativa y novedosa, fundamentando su accionar en la generación de nuevas ideas y el análisis crítico de estas, apoyándose en la aplicación de metodologías cuantitativas y cualitativas de investigación pertinentes y valorando las implicaciones éticas, sociales, tecnológicas, inter y

multiculturales de la toma de decisiones. Desarrolla conceptos, modelos y estrategias empresariales novedosas, orientadas a la creación de nuevas empresas o a la implementación de proyectos de modernización en empresas ya existentes y Desempeña su labor profesional, laboral y personal teniendo en cuenta su formación integral y un comportamiento soportado en valores de responsabilidad, honestidad, justicia, lealtad, solidaridad, fidelidad, prudencia, tolerancia, veracidad y la constante interacción con ciudadanos globales, digitales y multiculturales.

3.8. PERFIL OCUPACIONAL DEL PROGRAMA

Figura 2. Ocupaciones por jerarquía de la clasificación única de ocupaciones para Colombia (CUOC).



Teniendo en cuenta la clasificación única de ocupaciones para Colombia, el egresado del Programa de Administración de Empresas de la Universidad Popular del Cesar podrá desempeñarse en las siguientes ocupaciones:

- **Gran grupo: 1) directores y gerentes**
- **Subgrupos Principales:** 11) directores ejecutivos, personal directivo de la administración y legislativos, 12) directores administrativos y comerciales, 13) directores y gerentes en sectores de producción y servicios y 14) Gerentes de hoteles, restaurantes, comercios y otros servicios.

- **Subgrupos:** 111) miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos, 112) directores y gerentes generales, 121) directores de administración y servicios 122) directores de ventas, comercialización y desarrollo, 132) directores de industrias manufactureras, minería, construcción y distribución, 133) directores de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, 134) directores y gerentes de servicios profesionales, 141) Gerentes de hoteles y restaurantes, 142) gerentes de comercios al por mayor y al por menor, 143) Otros gerentes de servicios.
- **Grupos Primarios:** 1120) directores y gerentes generales, 1211) directores y gerentes de servicios financieros, 1212) directores y gerentes de recursos humanos, 1213) directores y gerentes de políticas y planeación, 1219) directores y gerentes de administración y servicios no clasificados en otros grupos primarios, 1221) directores y gerentes de ventas y comercialización, 1222) directores y gerentes de publicidad y relaciones públicas, 1223) directores y gerentes de ingeniería, investigación y desarrollo, 1321) directores y gerentes de industrias manufactureras, 1322) directores y gerentes de producción primaria (excepto agricultura), 1323) directores y gerentes de empresas de construcción, 1324) directores y gerentes de abastecimiento, distribución, transporte y afines, 1330) directores de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, 1341) directores y gerentes de servicios de cuidados infantiles, 1342) directores y gerentes de servicios de salud, 1343) directores y gerentes de servicios de atención a personas mayores, 1344) directores y gerentes de servicios de bienestar social, comunitario y correccional 1345) directores y gerentes de programas y servicios de educación, 1346) directores y gerentes de sucursales de bancos, de servicios financieros y de seguros, 1349) directores y gerentes de servicios profesionales no clasificados en otros grupos primarios, 1411) directores y gerentes de servicios hoteleros y hospedaje, 1412) Gerentes y administradores de servicios de alimentos y restaurantes, 1420) gerentes de comercios al por mayor y al por menor, 1431) directores y gerentes de deportes, esparcimiento y cultura, 1439) otros gerentes y administradores de servicios no clasificados en otros grupos primarios.
- **Ocupaciones:** 11110) directores formuladores y ejecutores de políticas y normas, 11120) directores del gobierno, 11130) jefes de comunidades étnicas, 11140) dirigentes de organizaciones con un interés específico (partidos políticos, sindicatos y organizaciones sociales), 11200) directores y gerentes generales, 12111) directores y gerentes financieros, 12112) directores y gerentes de seguros, bienes raíces y corretaje financiero, 12113) directores y gerentes de banca, crédito e inversiones, 12120) directores y gerentes de recursos humanos, 12130) directores y gerentes de políticas y planeación, 13452) directores y administradores de educación superior y formación para el trabajo, 12191) directores y gerentes de limpieza y mantenimiento, 12211) directores y gerentes de ventas y mercadeo, 12212) directores y gerentes de comercio exterior, 12220) directores y gerentes de publicidad y relaciones públicas, 12230) directores y gerentes de ingeniería, investigación y desarrollo, 13210) directores y gerentes de industrias manufactureras, 13220) directores y gerentes de

producción primaria (excepto agricultura), 13230) directores y gerentes de empresas de construcción, 13241) directores y gerentes de compras y adquisiciones, 13242) directores y gerentes de servicios de correo y mensajería, 13243) directores y gerentes de transporte, distribución y logística, 13244) directores y gerentes de cadena de suministro, 13301) directores y gerentes de telecomunicaciones, 13302) directores y gerentes de sistemas de información y procesamiento de datos, 13303) directores y gerentes de comunicaciones y audiovisuales, 13410) directores y gerentes de servicios de cuidados infantiles, 13420) directores y gerentes de servicios de salud, 13430) directores y gerentes de servicios de atención a personas mayores, 13440) directores y gerentes de servicios de bienestar social, comunitario y correccional, 13451) directores y gerentes de programas de política educativa 13453) directores y administradores de educación básica y media, 13460) directores y gerentes de sucursales de bancos, de servicios financieros y de seguros, 13491) directores y gerentes de archivo, biblioteca, museo y galería de arte, 13492) directores y gerentes de servicios y procesos de negocio, 13499) directores y gerentes de servicios profesionales no clasificados en otras ocupaciones, 14110) directores y gerentes de servicios hoteleros y hospedaje 14120) gerentes y administradores de servicios de alimentos y restaurantes, 14200) gerentes de comercios al por mayor y al por menor, 14311) directores y gerentes de empresas de música, artes escénicas y cultura, 14312) directores y gerentes de esparcimiento y deportes, 14391) gerentes y administradores de propiedad horizontal, 14399) otros gerentes y administradores de servicios no clasificados en otras ocupaciones.

- **Gran grupo: 2) profesionales, científicos e intelectuales**
- **Subgrupo Principal:** 24) profesionales de negocios y de administración.
- **Subgrupo:** 241) profesionales en finanzas, 242) profesionales de la administración, 243) profesionales de las ventas, la comercialización y las relaciones públicas
- **Grupo Primario:** 2421) profesionales y analistas de gestión y organización, 2422) profesionales en políticas sociales y de administración, 2423) profesionales de gestión de talento humano, 2424) profesionales en formación, desarrollo de personal y evaluación de competencias, 2431) profesionales de la publicidad y la comercialización, 2432) profesionales de relaciones públicas y comunicaciones, 2433) profesionales de ventas técnicas y médicas (excluyendo las TIC), 2434) profesionales de ventas de tecnología de la información y las comunicaciones.
- **Ocupación:** 24210) profesionales y analistas de gestión y organización, 24220) profesionales en políticas sociales y de administración, 24231) profesionales de talento humano, 24232) consejeros de servicios de empleo, 24241) profesionales de formación y desarrollo de personal, 24242) evaluadores de competencias laborales, 24311) publicistas y consultores de desarrollo comercial, 24312) Administradores de comunidades virtuales, 24313) profesionales en negocios internacionales, 24320) profesionales de relaciones públicas y comunicaciones, 24340) profesionales de ventas de tecnología de la información y las comunicaciones.

3.9. RESULTADO DE APRENDIZAJE DEL PROGRAMA (RAP)

El egresado del Programa de Administración de Empresas de la Universidad Popular del Cesar:

- Resuelve problemas organizacionales mediante el dominio de métodos de análisis numérico y estadístico, en distintos tipos de organizaciones.
- Ejecuta acciones estratégicas considerando las implicaciones sociales y regulatorias que surjan de ellas y que coadyuven a la adecuada gestión de organizaciones en entornos globalizados y culturalmente diversos.
- Optimiza la gestión de las organizaciones mediante la identificación de alternativas que consideren la comprensión e interpretación de las realidades y los fenómenos organizacionales y la praxis del proceso administrativo en el marco de la actividad organizacional.
- Genera valor a las organizaciones mediante la acertada evaluación de las alternativas de inversión y financiación que estas enfrentan y la consideración del impacto de las decisiones estratégicas tomadas en torno a su operación, inversión y financiación.
- Implementa y evalúa estrategias novedosas y creativas de mercadeo a tono con las nuevas tecnologías y ambientes digitales, contribuyendo así, al cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales.
- Mejora la calidad de vida de los miembros de la organización, mediante el liderazgo de procesos eficientes de gestión del talento humano.
- Toma decisiones estratégicas para la gestión de procesos eficientes y eficaces, que permitan a las organizaciones ser más competitivas y responder a las exigencias de mercados dinámicos y globalizados.
- Soluciona problemas organizacionales de forma sostenible, responsable, creativa y novedosa, fundamentando su accionar en la generación de nuevas ideas y el análisis crítico de estas, apoyándose en la aplicación de metodologías cuantitativas y cualitativas de investigación pertinentes y valorando las implicaciones éticas, sociales, tecnológicas, inter y multiculturales de la toma de decisiones.
- Desarrolla conceptos, modelos y estrategias empresariales novedosas, orientadas a la creación de nuevas empresas o a la implementación de proyectos de modernización en empresas ya existentes y
- Desempeña su labor profesional, laboral y personal teniendo en cuenta su formación integral y un comportamiento soportado en valores de responsabilidad, honestidad, justicia, lealtad, solidaridad, fidelidad, prudencia, tolerancia, veracidad y la constante interacción con ciudadanos globales, digitales y multiculturales.

3.10. MAPEO DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El mapeo o matriz de resultados de aprendizaje del Programa de Administración se presenta a continuación. En él se podrán observar las asignaturas que hacen parte del plan de estudios del Programa y a cuál de los resultados de aprendizaje del Programa le tributa cada una de ellas de forma directa.

Se debe tener en cuenta que la mayoría de las asignaturas tributan de manera indirecta a la formación de las competencias del Programa que serán demostradas en cada uno de los resultados de aprendizaje del Programa, sin embargo, en el mapeo de RAP se resaltan las asignaturas que de forma directa tributan al desarrollo de las competencias del Programa y que al final puedan ser demostradas por los estudiantes mediante la evaluación de los RAP esperados.

Con el fin de asegurar la formación integral de los estudiantes y brindar una formación que destaque el sello distintivo del egresado de la Universidad Popular del Cesar y del Programa, se estableció que cada asignatura del plan de estudios del Programa además de tributar al resultado de aprendizaje de su componente de formación, debe tributar de igual forma al logro de los resultados de aprendizaje denominados: **formación integral y emprendimiento**, ya que los egresados del Programa deben caracterizarse por un conjunto de actitudes y aptitudes que se circunscriban a los principios y valores Upecista, consagrados en el Proyecto Educativo Institucional y además que se logre interiorizar la cultura emprendedora en cada uno de los actores del programa: estudiantes, docentes, administrativos y directivas académicas.



Perfil de Egreso del Programa

El Administrador de Empresas de la Universidad Popular del Cesar: Resuelve problemas organizacionales mediante el dominio de métodos de análisis numérico y estadístico, en distintos tipos de organizaciones. Ejecuta acciones estratégicas considerando las implicaciones sociales y regulatorias que surjan de ellas y que coadyuven a la adecuada gestión de organizaciones en entornos globalizados y culturalmente diversos. Optimiza la gestión de las organizaciones mediante la identificación de alternativas que consideren la comprensión e interpretación de las realidades y los fenómenos organizacionales y la praxis del proceso administrativo en el marco de la actividad organizacional. Genera valor a las organizaciones mediante la acertada evaluación de inversión y financiación que estas enfrentan y la consideración del impacto de las decisiones estratégicas tomadas en torno a su operación, inversión y financiación. Implementa y evalúa estrategias novedosas y creativas de mercadeo a tono con las nuevas tecnologías y ambientes digitales, contribuyendo así, al cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales. Mejora la calidad de vida de los miembros de la organización, mediante el liderazgo de procesos eficientes de gestión del talento humano. Toma decisiones estratégicas para la gestión de procesos eficientes y eficaces, que permitan a las organizaciones ser más competitivas y responder a las exigencias de mercados dinámicos y globalizados. Soluciona problemas organizacionales de forma sostenible, responsable, creativa y novedosa, fundamentando su accionar en la generación de nuevas ideas y el análisis crítico de estas, apoyándose en la aplicación de metodologías cuantitativas y cualitativas de investigación pertinentes y valorando las implicaciones éticas, sociales, tecnológicas, inter y multiculturales de la toma de decisiones. Desarrolla conceptos, modelos y estrategias empresariales novedosas, orientadas a la creación de nuevas empresas o a la implementación de proyectos de modernización en empresas ya existentes y Desempeña su labor profesional, laboral y personal teniendo en cuenta su formación integral y un comportamiento soportado en valores de responsabilidad, honestidad, justicia, lealtad, solidaridad, fidelidad, prudencia, tolerancia, veracidad y la constante interacción con ciudadanos globales, digitales y multiculturales.

ASIGNATURAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL PROGRAMA									
	RA1 ANÁLISIS CUANTITATIVO Y ESTADÍSTICO	RA2 HABILIDADES SOCIALES Y ÉTICAS	RA3 CAPACIDAD DE OPERACIONES	RA4 HABILIDAD EMPRESARIAL	RA5 UTILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	RA6 RESPUESTA AL CAMBIO TECNOLÓGICO	RA7 EVALUACIÓN DE PROCESOS	RA8 ASERCIÓN EN LA PRAXIS EMPRESARIAL	RA9 EMPRESARIADO	RA10 FORMACIÓN PROFESIONAL
MT301C MATEMÁTICAS FUNDAMENTALES	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
AE101 FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
EC101 FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	✗	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗
CP101 FUNDAMENTOS CONTABLES	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
PG106 EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✓
FACE101 INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA, TECNOL. E INNOVACIÓN	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
UPC01 CÁTEDRA UPECISTA	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
MT201C CÁLCULO (DIFERENCIAL E INTEGRAL)	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
DR551 DERECHO CONSTITUCIONAL	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
AE202 TEORÍAS ADMINISTRATIVAS	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
PG301F FUNDAMENTOS DE SICLOGÍA	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
HM301F FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
FACE201 TEORÍAS DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
MT304C ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA Y CÁLCULO DE PROBAB.	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
DR552 DERECHO COMERCIAL	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
AE301 PLANEACIÓN	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
AE302 ORGANIZACIÓN	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
EC126 MICROECONOMÍA	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
CP133 CONTABILIDAD GENERAL	✗	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗

ASIGNATURAS		RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL PROGRAMA												
		RA1 ANÁLISIS DE MERCADO Y ENTORNO	RA2 CONOCIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES Y TENDENCIAS	RA3 CONOCIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES COMERCIALES	RA4 GESTIÓN FINANCIERA	RA5 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	RA6 GESTIÓN DE LA CALIDAD Y EL RIESGO	RA7 GESTIÓN DE PROCESOS	RA8 GESTIÓN DE TECNOLOGÍA	RA9 UNIVERSITARIO	RA10 FORMACIÓN PERSONAL			
AE-0102	ÉNFASIS III	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AE904	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AE901	GESTIÓN DE PROYECTOS	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ECT28	NEGOCIOS INTERNACIONALES	✗	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CP901	TRIBUTARIA	✗	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AE905	ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AE803	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	✗	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AE906	ELECTIVA IV SOCIO - HUMANÍSTICA	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AE010	PRÁCTICAS CURRICULARES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Nomenclatura

RA1	Resuelve problemas organizacionales mediante el dominio de métodos de análisis numérico y estadístico, en distintos tipos de organizaciones.
RA2	Ejecuta acciones estratégicas considerando las implicaciones sociales y regulatorias que surjan de ellas y que coadyuven a la adecuada gestión de organizaciones en entornos globalizados y culturalmente diversos.
RA3	Optimiza la gestión de las organizaciones mediante la identificación de alternativas que consideren la comprensión e interpretación de las realidades y los fenómenos organizacionales y la praxis del proceso administrativo en el marco de la actividad organizacional.
RA4	Genera valor a las organizaciones mediante la acertada evaluación de las alternativas de inversión y financiación que estas enfrentan y la consideración del impacto de las decisiones estratégicas tomadas en torno a su operación, inversión y financiación.
RA5	Implementa y evalúa estrategias novedosas y creativas de mercadeo a tono con las nuevas tecnologías y ambientes digitales, contribuyendo así, al cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales.
RA6	Mejora la calidad de vida de los miembros de la organización, mediante el liderazgo de procesos eficientes de gestión del talento humano.
RA7	Toma decisiones estratégicas para la gestión de procesos eficientes y eficaces, que permitan a las organizaciones ser más competitivas y responder a las exigencias de mercados dinámicos y globalizados.
RA8	Soluciona problemas organizacionales de forma sostenible, responsable, creativa y novedosa, fundamentando su accionar en la generación de nuevas ideas y el análisis crítico de estas, apoyándose en la aplicación de metodologías cuantitativas y cualitativas de investigación pertinentes y valorando las implicaciones éticas, sociales, tecnológicas, inter y multiculturales de la toma de decisiones.
RA9	Desarrolla conceptos, modelos y estrategias empresariales novedosas, orientadas a la creación de nuevas empresas o a la implementación de proyectos de modernización en empresas ya existentes
RA10	Desempeña su labor profesional, laboral y personal teniendo en cuenta su formación integral y un comportamiento soportado en valores de responsabilidad, honestidad, justicia, lealtad, solidaridad, fidelidad, prudencia, tolerancia, veracidad y la constante interacción con ciudadanos globales, digitales y multiculturales.

✗ No tributa de forma directa al resultado de aprendizaje

✓ Asignatura que tributa de forma directa al resultado de aprendizaje

Atributos del Egresado

El Egresado del Programa de Administración de Empresas



Resuelve problemas organizacionales mediante el dominio de métodos de estadística, en distintos entornos, en distintos tipos de organizaciones.



Ejemplo ocurren situaciones considerando las aplicaciones sociales y regulatorias que surgen de ellas y que conlleva a la selección para entornos empresariales y globalmente diversos.



Optimizan la gestión de las organizaciones mediante la identificación de alternativas que consideren la complementariedad interrelación de las modalidades y los fenómenos organizacionales y la gestión del proceso administrativo en el marco de la actividad organizacional.



Gestiona valor a las organizaciones mediante la oportuna evaluación de las alternativas de inversión y financiación que estas enfrentan y la consideración del impacto de las decisiones estratégicas tomadas en torno a su operación, inversión y financiación.



Implementa y evalúa estrategias innovadoras y creativas de mercado o tanto con las nuevas tecnologías y entornos digitales, contribuyendo así, al cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales.



Mejora la calidad de vida de los miembros de la organización, mediante el liderazgo de procesos eficientes de gestión del talento humano.



Toma decisiones estratégicas para la gestión de procesos eficientes y eficaces, que permitan a las organizaciones ser más competitivas e impulsar a los negocios de manera eficiente y globalizada.



Solucionan problemas organizacionales de forma sostenible, responsable, creativa y novedosa, fundamentando su acción en la generación de nuevas ideas y el análisis crítico de estas, apoyándose en la aplicación de metodologías cuantitativas y cualitativas de investigación participativas y valorando las implicaciones éticas, sociales, tecnológicas, inter y multiculturalidad de la toma de decisiones.



Diseñan modelos, estrategias, propuestas innovadoras, orientadas a la creación de nuevas empresas o a la implementación de proyectos de modernización en empresas ya existentes.



Desarrollan su labor profesional, laboral y personal teniendo en cuenta su formación integral y un comportamiento reportado en valores de responsabilidad, honestidad, justicia, lealtad, solidaridad, fidelidad, profecía, tolerancia, flexibilidad y la constante interacción con ciudadanos globales, digitales y multiculturales.

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Aprobada mediante Resolución N.º 9534/2009 del Ministerio de Educación Nacional

Valores Institucionales

Responsabilidad, Honestidad, Justicia, Lealtad, Solidaridad, Fidelidad, Prudencia, Tolerancia y Veracidad

Sello del Programa

El **Programa de Administración de Empresas** en su misión y visión imprime un sello característico que distingue a sus egresados al formar profesionales integrales, comprometidos con la creación, gestión, transformación y desarrollo sustentable de las organizaciones, en un ambiente que promueve la excelencia académica, orientado hacia contextos científicos, geográficos, culturales y sociales cambiantes y diversos, considerando el ámbito regional, nacional e internacional.

Sello Institucional

La **Universidad Popular del Cesar** en su misión y visión imprime un sello característico que distingue a sus egresados al formar personas responsables social y culturalmente; con una educación de calidad, integral e inclusiva, rigor científico y tecnológico; en un marco de libertad de pensamiento; con la capacidad para resolver problemas y conflictos, en un ambiente sostenible, con visibilidad nacional e internacional.

Perfil de Egreso



La Educación es un deber

Vigilada - Mineducación

UNICESAR

3.11. MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA

La Misión del Programa de Administración de Empresas tuvo su génesis en el seno de las discusiones llevadas a cabo entre representantes de diferentes actores vinculados al mismo. Teniendo en cuenta la fundamentación teórica del Programa y las directrices emanadas de la Misión, Visión y políticas institucionales, el cuerpo de docentes, así como directivas académicas y representantes de estudiantes y egresados, los cuales expusieron sus argumentos en torno a la razón de ser del Programa y la proyección de este en el futuro cercano.

De estas disertaciones y discusiones académicas, se realizó una clasificación de las diferentes concepciones y aproximaciones de Misión del Programa, a la par de la Visión. Posteriormente se extrajeron categorías comunes de las propuestas realizadas y se procedió a realizar una síntesis de estas, obteniendo como producto, la formulación de los elementos direccionadores del Programa, los cuales surgieron de un proceso metódico y sistemático, que se caracterizó por ser democrático, consensuado y participativo, en el que la libertad de pensamiento y expresión se pudo ver reflejada en cada una de las etapas del proceso y en los resultados obtenidos.

Si se analizan los resultados alcanzados, es claro que la Misión del Programa obedece en gran medida a los elementos direccionadores de la Misión institucional, existiendo gran concordancia entre la razón de ser de la Institución y la razón de ser del Programa, como se puede observar en la figura 1.

La Misión Institucional, por lo tanto, es de tipo general, engloba la razón de ser de la institución y es elemento base para la determinación de la Misión de las diferentes facultades, Programas y oficinas de apoyo a los procesos de docencia, investigación y proyección social, desarrollados en la Universidad.

La Misión del Programa es más específica, se circunscribe al marco general establecido en la Misión institucional, empero, contiene elementos diferenciadores que le son particulares o exclusivos a la razón de ser de un Programa concreto, por lo tanto, la existencia de categorías de análisis o conceptos comunes entre la Misión institucional y la Misión del Programa, obedece a la inclusión de esos elementos genéricos y esenciales, ya que forman parte de lo sustantivo tanto para la institución, como para el Programa.

Muchas de estas características se encuentran explícitas en la formulación de la Misión institucional y del Programa, mientras que otras, se encuentran implícitas en la definición de algunas categorías o marcos comunes de pensamiento.

La siguiente es la Misión y Visión del Programa de Administración de Empresas:



MISIÓN DEL PROGRAMA

Formar profesionales integrales, comprometidos con la creación, gestión y transformación de las organizaciones, en un ambiente de excelencia académica, orientado hacia contextos científicos, geográficos, culturales y sociales cambiantes y diversos.



VISIÓN DEL PROGRAMA

En el año 2025, ser reconocido como el programa líder en la formación de profesionales integrales, comprometidos con el desarrollo sustentable de las organizaciones en el ámbito regional, nacional e internacional.

3.12. PROSPECTIVA DEL PROGRAMA

Desde lo teórico, vivimos en una sociedad de organizaciones, una época de cambios, incertidumbre y complejidad que está trayendo nuevos desafíos a las organizaciones y, sobre todo, a la administración de éstas. La necesidad constante de innovación y renovación, los avances y las tendencias en el desarrollo de tecnologías de información aplicada a las organizaciones, la búsqueda de flexibilidad y rapidez para generar cambios y transformar ideas nuevas, hacen que cada vez sea más imprescindible para la existencia, la supervivencia y el éxito de las organizaciones la aplicación de conceptos que integran el proceso administrativo, en el que juega un papel fundamental el administrador y las universidades responsables de su formación.

En la sociedad en que se vive, se administran hospitales, colegios, iglesias, universidades, empresas, ONG, bancos y, en general, cualquier tipo de organización, sea pública o privada, por lo tanto, la administración no solamente es necesaria para gestionarlas adecuadamente sino que es una disciplina indispensable para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y el bienestar de las personas; modernizar los sectores productivos y sociales y apoyar la construcción de una sociedad más justa para todos.⁶

Estudiosos del saber administrativo, como Peter Drucker, Idalberto Chiavenato, Robert Prethus, consideran que la realidad social predominante, es la organización y la vida de éstas depende del

⁶ ASCOLFA, Marco de Referencia, Exámenes de Calidad de la Educación Superior en Administración, 2009.

estilo de administración que se utilice, lo que la convierte en una disciplina de obligada existencia y enseñanza en las universidades. Por lo tanto, el Programa de Administración de Empresas de la Universidad Popular del Cesar, no debe ser ajeno al reto que le imponen las exigencias propias de dichos escenarios y debe estar preparado para enfrentar los grandes desafíos que la sociedad y el contexto cambiante y complejo, le demandan día a día.

De esta manera, el Programa de Administración de Empresas se proyecta como líder en la formación de profesionales integrales, comprometidos con el desarrollo de las organizaciones, con la firme intención de generar desarrollo sustentable en la región e impactando positivamente a nivel nacional e internacional, debido al desarrollo de competencias globalizadoras y multiculturales en los estudiantes de un programa que promueve una formación sin fronteras, con micro-currículos pertinentes y actualizados de manera constante para atender las exigencias que el medio exige.

Asimismo, el Programa impulsará el desarrollo de procesos académicos, investigativos y de proyección social y extensión, orientados a la formación de profesionales con una visión e intención innovadora y emprendedora, con capacidad de liderazgo suficiente para generar un real impacto en la creación, gestión y transformación de las organizaciones. El Programa de Administración de Empresas debe garantizar la formación de profesionales integrales, en un ambiente de excelencia académica, interdisciplinario, flexible e inclusivo, en el que la responsabilidad y la ética sean características representativas de estudiantes, egresados, docentes y directivas académicas.

Un elemento de relevancia para el Programa de Administración de Empresas es la formación integral de sus estudiantes, mediante la generación de un pensamiento libre, en el cual, la circulación de las ideas se garantice. El Programa promoverá el derecho a la libertad de opinión y de expresión, el derecho a no ser molestado a causa de las opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio. La libertad de controvertir otras opiniones, siempre que se respete a las personas, ya que las ideas no deben corporeizarse, ya que son extrínsecas al individuo. De igual forma, el Programa promoverá el desarrollo de un pensamiento crítico, reflexivo, convergente, divergente y científico en los estudiantes, egresados, docentes y sus directivas académicas.

A partir del año 2022, teniendo en cuenta lo establecido por el decreto 1330 del año 2019 del Ministerio de Educación Nacional, define un nuevo perfil de egreso del programa, el cual es fruto del análisis de referentes internos y externos. Este perfil establece la promesa que el programa ante los aspirantes, el sector productivo y la sociedad, de lo que logrará un estudiante que cumpla con el itinerario formativo definido por la Institución y que podrá ser demostrado mediante la evaluación de los resultados de su aprendizaje. De igual forma, el perfil de egreso sirvió para la definición de los resultados de aprendizaje del Programa y de la propuesta pedagógica centrada en el estudiante, en la cual los contenidos, estrategias didácticas y sistemas de evaluación se definen en torno a estos.

El Programa de Administración de Empresas centrará su atención en la promoción de un proceso que se sustente en la formación y generación del conocimiento administrativo, la praxis de la disciplina en diversos escenarios, la formación del ser, soportado en los valores y principios Upecistas, como sello distintivo del Programa y de la Universidad, y el aprender a vivir en comunidad, teniendo en cuenta entornos globalizados y culturalmente diversos.

El programa se centrará en el desarrollo de cinco estrategias básicas:

- **El administrador de empresas que queremos:** fortalecer acciones orientadas a cumplir la promesa realizada en el perfil de egreso del Programa de Administración de Empresas de la Universidad Popular del Cesar.
- **Ciencia con sentido:** promover la gestión de procesos investigativos en el Programa, fortaleciendo la formación en y para la investigación.
- **Administración sin fronteras:** gestionar procesos que fortalezcan el relacionamiento externo del Programa, teniendo en cuenta la internacionalización como elemento diferenciador del currículo.
- **Hacia una formación integral:** un currículo basado en competencias y la evaluación de los resultados de aprendizaje, que se encuentre centrado en el estudiante, la formación de una cultura emprendedora, la formación de ciudadanos digitales mediante la promoción del uso de las tecnologías de información y comunicación, la excelencia de la práctica docente y la inclusión, teniendo como fundamento la convivencia en entornos culturalmente diversos y globalizados, considerando a cada miembro de la comunidad en condiciones de igualdad y sin prejuicios de ningún tipo.
- **Acreditación en alta calidad:** el Programa definirá e implementará estrategias, acciones y actividades de mejora continua de la calidad de sus procesos formativos, considerando la participación de todos los actores involucrados.

4.

**ASPECTOS PEDAGÓGICOS
Y CURRICULARES
DEL PROGRAMA**

de Administración de Empresas

4.1. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DEL PROGRAMA

Siempre se ha dado la discusión del carácter científico de la Administración de Empresas. Son variados los debates sobre las diversas propiedades que debe conservar un determinado discurso para adquirir la condición de ciencia. Esta es una reflexión precedente y necesaria, para una sentencia que brinde claridad sobre el rol epistemológico de la Administración y la fundamentación teórica de un programa de formación profesional de Administración de Empresas. Roberto Zapata Villegas, luego de una amplia investigación concluye que la administración reúne atributos capaces de orientar el “control” al rol científico de un diseño teórico, los cuales son la Falsabilidad, la Modelización y la Predictividad. Y en cuanto a la discusión del carácter de ciencia, técnica o tecnología plantea lo siguiente:

Una técnica es un conocimiento sistematizado de una rutina de acciones conducentes a la elaboración de un objeto o de un proceso. No presupone una construcción basada en nuevo conocimiento. Su desempeño exitoso simplemente exige lograr una destreza que se va alcanzando por repetición. Una tecnología es el aprovechamiento de un conocimiento científico, o procedente de elaboraciones originadas en varias ciencias, y que permite la elaboración de un objeto o de un proceso. Contrario a la técnica, demanda un uso pragmático de un conocimiento o conjunto de conocimientos originarios en disciplinas científicas. La ciencia se preocupa por la construcción de nuevos conocimientos, independientemente de los posteriores usos, por ejemplo, tecnológicos, que de allí puedan derivarse. (Zapata Villegas, 2006)

Para una mayor comprensión del tema Claudia Padrón Martínez da luces claras al tema, al manifestar;

La investigación que se realice en las disciplinas administrativas puede tener dos fines, uno de orden práctico (en el que recurrirá, muy probablemente, al conocimiento ya elaborado por otras disciplinas para desarrollar nuevos modelos o técnicas que solucionen problemas prácticos de las empresas o las organizaciones); y el otro de carácter teórico –en el cual también puede recurrir al conocimiento científico de otras disciplinas– cuyo compromiso es con una genuina búsqueda de conocimiento, independientemente del uso que pueda tener. La investigación teórica que desarrolle la Administración le permitirá adquirir características de una disciplina científica y le permitirá desarrollar sólidos conocimientos. (Padrón Martínez, 2002).

Es claro el carácter disciplinar de la Administración de Empresas y los fines prácticos y teóricos que persigue para la construcción de conocimiento.

El Programa de Administración de Empresas de la Universidad Popular del Cesar tiene como objeto de estudio las organizaciones, como unidades sociales y su administración. Igualmente, el conjunto de escenarios socio-administrativos y socio-empresariales derivados en la interacción de las mismas

con su ambiente. El proceso de formación de los administradores egresados del Programa se desarrolla teniendo en cuenta que la administración subordina a la organización, ya que el fenómeno de la organización social y la administración, aunque relacionados entre sí, son diferentes. Roberto Zapata, citando a Oscar Johansen Bertoglio⁷ da luces sobre la subordinación de la organización a la administración, al manifestar lo siguiente (ZAPATA VILLEGAS, 2006);

“El trabajo de Oscar Johansen Bertoglio discute una hipótesis diversa. Ella señala que es el fenómeno de Administración es el que estructura a la Organización Social; que la división del trabajo y la jerarquía de la autoridad no son características propias de la organización, sino que se desarrollan en ella como resultado de la estrategia seguida por la Administración para resolver su problema. En otras palabras, “la variable independiente es la Administración y la variable dependiente es la Organización Social y sus características” (cursiva nuestra). Y continúa afirmando lo siguiente: “El fenómeno de la Administración comprende también al de la Organización; las características que creemos observar en las organizaciones sociales no son independientes de la Administración de ellas”. O, para colocarlo en términos positivos, es el Administrador el que, buscando instrumentos para administrar esa totalidad, ha diseñado mecanismos tales como la División del Trabajo y la Jerarquía de la Autoridad, y por tanto, dichas características se originan en la Administración y no son intrínsecas de la Organización

Por lo tanto, la administración es vista como un fenómeno independiente que influye y le da estructura a la organización. De ahí que exista un orden causal entre la administración y las organizaciones, siendo la administración la variable independiente y la organización la variable dependiente. Si se quiere ampliar el concepto, López Gallego, ofrece una aproximación a la definición del término organización, basado en los planteamientos de Hayek Fredereich y Peter Drucker, donde se presenta la organización distinguiéndola desde el punto de vista del Kosmos⁸ y el Taxis⁹ (LOPEZ GALLEGO, 1999).

Basados en las consideraciones anteriores, el programa de Administración de Empresas de la Universidad Popular del Cesar acude al estudio de la administración, apoyado en los postulados realizados por las diferentes corrientes y escuelas de pensamiento administrativo, teniendo en cuenta que este actualmente es atravesado por corrientes ideológicas o concepciones filosóficas heterogéneas como el utilitarismo, el pragmatismo o el liberalismo; con conceptos y marcos teóricos influenciados por los grandes paradigmas de corrientes como la clásica del proceso administrativo (Fayol), revisada y ampliada con toda la escuela neoclásica (especialmente las aportaciones de

⁷ JOHANSEN BERTOGLIO, Oscar. La Administración como constructora de organizaciones, en Revista Paradigmas en Administración. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad de Chile.

⁸ Kosmos: orden social formado con independencia de toda voluntad humana orientada al logro de un fin.

⁹ Taxis: orden creado por el hombre poniendo deliberadamente los elementos en su lugar y asignándoles tareas específicas.

Koontz). La visión de Mintzberg, al lado de la de Peter Druker, para quienes el eje de análisis debe recaer en el dirigente organizacional y la Administración es asumida como una institución básica de la sociedad. La corriente que postula y privilegia a la Administración esencialmente como arte (resaltando allí los trabajos de Tom Peters). Y, finalmente, la llamada corriente decisional, en cabeza del Nobel Herbert Simón. Entre las escuelas del pensamiento administrativo se pueden mencionar aquellas conformadas, casi siempre por la Teoría Tayloriana, Teoría Clásica (Fayol), Teoría de las Relaciones Humanas, Teoría Neoclásica (Koontz), Teoría Sistémica, Teoría de la Dirección Estratégica, etc.

Cabe mencionar que teniendo en cuenta que las corrientes clásica del proceso administrativo y decisional integradas desde el punto de vista teórico – conceptual, no tomadas por separado, sino en una particular integración, como manifiesta Zapata Villegas; han pasado históricamente muchas de las exigencias en materia de falsabilidad, reconocimiento social del conocimiento producido a su interior, parcialmente de predictividad e igualmente haber enarbolado una construcción discursiva con aproximaciones a una unidad teórica en el objeto de estudio que promulgan (ZAPATA VILLEGAS, 2006), estas corrientes sirven de fundamentación teórica para la apropiación del conocimiento administrativo del programa materia de esta discusión, sin dejar de lado el estudio de las diferentes corrientes de pensamiento administrativo.

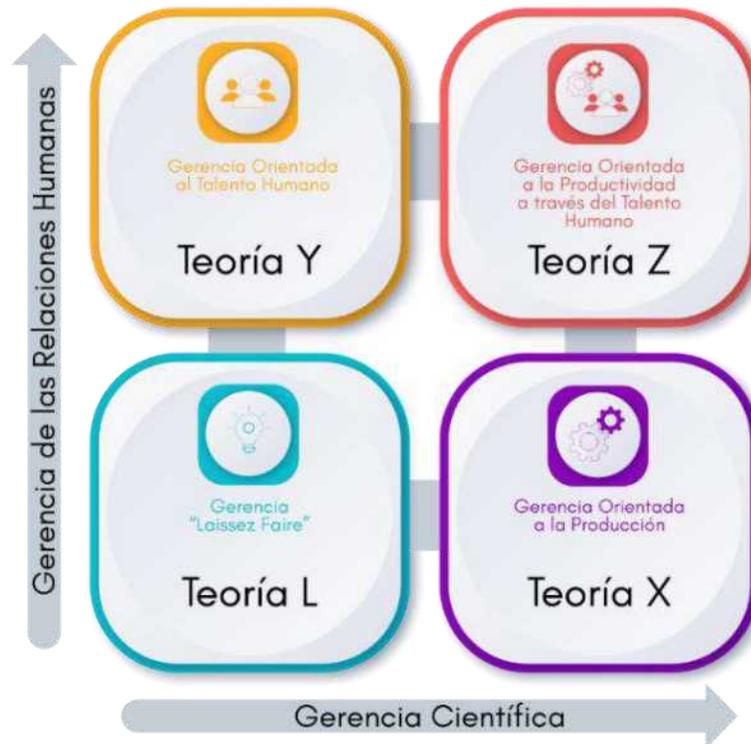
De esta manera, El Programa plantea un tipo de *eclecticismo* como fundamento teórico y epistemológico, el cual podría definirse como una síntesis unificadora entre dos enfoques clásicos que han dominado tradicionalmente la gerencia de empresas, las denominadas Teoría X y Teoría Y. Partiendo de la teoría X como una el uso de la autoridad y de mecanismos de control para alcanzar el potencial productivo del talento humano de las organizaciones y la teoría Y de la gerencia la cual propone un estilo de administración en el que se diseñen ambientes adecuados para que el talento humano de las organizaciones de una forma natural, genere los resultados deseados por la gerencia y la organización. De esta manera, *el eclecticismo teórico y epistemológico* del Programa, busca la confluencia o síntesis de estilos tomando herramientas propias de la Gerencia Científica y la Gerencia de Relaciones Humanas, tomando las bondades que estos enfoques ofrecen, de tal manera que la gerencia se ve orientada hacia la productividad a través del talento humano de las organizaciones.

A este tipo de *eclecticismo teórico y epistemológico* se le acostumbra a denominar la Teoría Z o el estilo japonés de gestión, propuesto por William Ouchi. De tal manera que se promueve una mayor relación **entre la empresa y el talento humano, considerándose este como elemento primordial de las organizaciones.**

Por lo tanto, el fundamento teórico del Programa es ecléctico, ya que se basa en el estudio de las diferentes corrientes y escuelas del pensamiento administrativo, sin dejar de lado las ideológicas o concepciones filosóficas heterogéneas que las influyen y las distintas disciplinas (derecho,

economía, sociología, etc.), que le aportan conocimientos y le dan el carácter a la Administración de Empresas de disciplina multicultural e interdisciplinaria.

Figura 3. Teoría Bidimensional de la Gerencia.



Fuente: Los autores, tomado de Ouchi, W. G. (1981), Theory Z: How American Business Can Meet the Japanese Challenge, Reading, Mass.: Addison-Wesley.

4.2. MODELO PEDAGÓGICO.

La Universidad Popular del Cesar por ser una institución de educación superior, propende por la búsqueda permanente de alternativas que promuevan y movilicen el conocimiento desde las tendencias vanguardistas que en estos tiempos marcan la discusión en el escenario de lo pedagógico y lo educativo.

La Universidad, se identifica con el modelo pedagógico cognitivo contextual, el cual, a diferencia de otros tipos de cognitivimos, tiene como punto de partida el carácter situado del conocimiento, denominado por autores como Brown, Collins y Duguid (1992), como cognición situada.

El modelo cognitivo contextual está interesado en el estudio de las representaciones mentales, al que considera un espacio de problemas propios, más allá del nivel biológico, pero más cercano del nivel sociológico y cultural. La problemática hacia la cual se dirigen los esfuerzos teóricos, metodológicos de los investigadores del cognitivismo contextual, por lo tanto, puede englobarse en las siguientes preguntas:

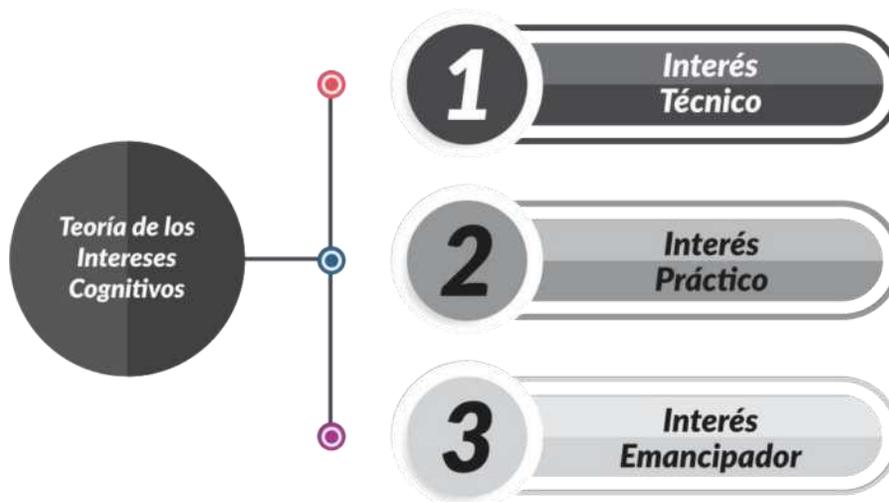


De esta manera, la Universidad parte de una estrategia metodológica, en la cual, los aprendizajes son más eficientes y efectivos cuando tienen lugar en el contexto de escenarios realistas, donde los estudiantes tienen claras las razones para aprender, según Bárbara Rogoff. Esta concepción concibe que el aprendizaje significativo, es aquel que permite el enriquecimiento del mundo físico y social, potenciando así su crecimiento personal, conllevando al logro de aprendizajes significativos, memoria semántica y funcionalidad de lo aprendido.

4.2.1. Enfoque curricular. La propuesta curricular de la universidad toma como fundamento la teoría de los intereses constitutivos, esta concepción proporciona un marco para dar sentido a las prácticas curriculares. Se trata de una teoría sobre los intereses humanos fundamentales que influyen en la forma de «constituir» o construir el conocimiento, por las personas en conjunto en este sentido Habermas señala tres intereses cognitivos básicos: técnicos, prácticos y emancipadores. Estos

intereses constituyen los tres tipos de ciencia mediante los que se genera y organiza el saber en nuestra sociedad. Estas tres formas de saber son la empírica analítica, la histórico-hermenéutica y la crítica.

Figura 4. Teoría de los Intereses Cognitivos



Fuente: Elaboración propia según el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Popular del Cesar

El currículo Upecista se caracteriza por ser:

- **Basado en Competencias.** Uno de los enfoques que en la actualidad guían los procesos educativos son el tema de las competencias que busca formar profesionales tendiendo a responder las tendencias globales en la formación superior.
- **Integrado e Integrador.** Parten de la formulación de núcleos o campos temáticos en los cuales se articulan relaciones entre disciplinas para la comprensión y soluciones de los interrogantes propuestos en las metas de la formación universitaria, ello suponen la investigación como eje transversal esto implica habilitar espacios de fundamentación disciplinaria de acuerdo con las expectativas y metas de la formación, donde los espacios de articulación pluridisciplinaria, permiten avanzar en la construcción de conceptos conectivos, metodologías y definición de nuevos campos y relaciones a partir de las asignaturas de contexto centradas en la investigación alrededor de núcleos problémicos que son esencialmente de naturaleza compleja.
- **Contextual e Intercultural.** Currículo que posibilita acciones situadas en contextos, donde confluye lo intercultural, que entra a dar cuenta de una realidad social, cultural y simbólica que ha de generar acciones por parte de la universidad, articuladas desde las distintas concepciones de mundo que rigen o se encuentran presentes en el pensar y el actuar de los pueblos culturalmente diferenciados.
- **Flexible.** Un currículo flexible debe basarse en un principio educativo dinámico, donde la incertidumbre tiene su espacio, centrado en el aprendizaje de formas y métodos que estimulen

y propendan por un pensamiento reflexivo, que conduzcan a formas de indagación e investigación permanente por parte de los actores del nivel educativo universitario.

- **Interdisciplinario.** La interdisciplinariedad se constituye en un concepto transversal que permite definir el lugar de las disciplinas y su relación con los núcleos temáticos, que pretende abordar la formación profesional. La interdisciplinariedad propicia la elaboración de currículos que respondan adecuadamente al desarrollo de competencias generales y específicas que requiere un profesional en un determinado campo del conocimiento, con la capacidad suficiente para implicarse y contribuir en la resolución problemas relacionados con su propia especialidad, la innovación y el compromiso ético y social teniendo en cuenta la articulación intradisciplinaria: desde los componentes de un campo disciplinario.
- **Investigación como eje transversal.** La investigación debe constituirse en elemento transversal del currículo, teniendo en cuenta que se investiga interdisciplinariamente desde las asignaturas (núcleos temáticos, las áreas y los departamentos) que configuran los planes de estudios constituyéndose este entonces en un campo en el cual confluyen redes de problemas orientadas hacia la formación de un profesional integral.
- **Integración de las TIC'S.** El énfasis que la comunidad académica le ha dado a las tecnologías de información y comunicación se debe a que la informática y la telemática están destinadas a gestionar la información y el conocimiento, por ello esta propuesta curricular asume las tic's como elementos esenciales con los cuales debe contar actualmente todo sistema de educación superior.

Figura 5. Modelo pedagógico de la Universidad Popular del Cesar.



Fuente: Elaboración propia según el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Popular del Cesar

4.3. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS¹⁰

En relación con las estrategias pedagógicas y las técnicas didácticas seguimos los lineamientos dados por Frida Díaz Barriga en su texto *Estrategias Docentes*, Dejando en libertad al cuerpo de profesores su aplicación de acuerdo con las circunstancias que rodean sus actividades en el aula.

- **Estrategias directivas:** Le indica al estudiante que debe hacer, remitiéndolo al material de trabajo y de consulta, así, como a las fuentes bibliográficas en las que puede encontrar información. Estas orientaciones de trabajos individuales, aunque no desarrollan la creatividad, si orientan la responsabilidad y ayudan a la normalización. Son instrucciones precisas que el educando debe interpretar, y así permitir la búsqueda y el descubrimiento del conocimiento.
- **Estrategias de trabajo:** busca organizar el tiempo del estudiante a fin de preparar con anterioridad su trabajo personal, los materiales a utilizar, a prever las actividades del aprendizaje, el desarrollo de estas y a orientar la evaluación.
- **Estrategias de control:** (evaluación y autocontrol o autoevaluación) permiten que el estudiante juzgue su propio trabajo, se retroalimente, valore el producto de sus actividades personales y se forme una idea de cómo va su propio desarrollo.
- **Estrategias nocionales:** pretenden desarrollar contenidos programáticos de una forma clara y sencilla; con ellas se resaltan ideas claves, reglas, principios, leyes y demás conceptos que el estudiante de Administración de Empresas deba memorizar, retener, recordar, evocar y relacionar. Son estrategias de conocimiento que afianzan los contenidos fundamentales de un tema y aunque sólo se desarrollen niveles memorísticos, permite trabajar claramente los elementos fundamentales de una estructura conceptual.
- **Estrategias correctivas:** reencauzan el aprendizaje de los estudiantes cuando los contenidos no han quedado claros, por cuanto las actividades realizadas o los recursos utilizados no fueron los más adecuados. Con ellas los estudiantes, a través de otros medios y métodos, podrán profundizar en los contenidos en una forma práctica y ampliar sus conocimientos hasta llegar a comprenderlos. Son estrategias que refuerzan a las nocionales y a las de trabajo.
- **Estrategias de recuperación:** direccionadas a ayudar a aquellos discentes que presenten dificultades en el aprendizaje. En estas estrategias se desarrollan mayores orientaciones, complementadas con ejercicios nocionales que se requieren adquirir. Estas estrategias ayudan a los estudiantes a nivelarse con el grupo, evitando que los estudiantes

¹⁰ Díaz Barriga, Frida y Arceo Hernández, Gerardo. *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo una interpretación constructivista*. Mc Graw Hill, 2ª edición.

lentos en el aprendizaje acumulen ignorancia por la rapidez con que se desarrolle cada asignatura de la especialización.

- **Estrategias de complementación:** se espera que el estudiante profundice por su cuenta en aspectos de un determinado contenido programático que no quedo claro en la clase colectiva, en la instrucción del docente o en el trabajo grupal por falta de tiempo para su desarrollo. Por lo general los docentes orientan su trabajo de clase centrado en aspectos fundamentales e importantes y no en los accesorios; Sin embargo, éstos últimos también deben conocerse para facilitar la comprensión de todo el contenido a desarrollar.
- **Estrategias circunstanciales:** pretenden aprovechar centros de interés que, por la situación académica o extra, no se den en el desarrollo de la especialización. Estos hechos sociales, políticos, económicos, noticias del momento, pueden complementar el desarrollo de las temáticas y favorecer el progreso en el aprendizaje por motivación de los mismos estudiantes hacia las cosas que, por las circunstancias, tienen que vivir. Con estas estrategias puede adaptarse la educación al contexto, entendiéndose esa adaptación no como la adecuación sino, por el contrario, como la formación de imágenes e ideas que generen el juicio crítico y le permitan al estudiante orientar su mente hacia la búsqueda de solución a los problemas que le aquejan a él o a la comunidad.
- **Estrategias de consulta:** permiten que el estudiante complemente sus trabajos buscando, leyendo, escribiendo, acudiendo al maestro, investigando en diferentes medios de comunicación y distintas formas, elementos adicionales a sus proyectos; toda vivencia de los estudiantes es un buen pretexto para el aprendizaje. Las estrategias de consulta deben plantear inquietudes y problemas y al mismo tiempo, generar la posibilidad de adquirir habilidades y destrezas para desvanecerlas y darles solución.
- **Estrategias experimentales:** a través de estas, el estudiante que adquirió una noción y la ha comprendido, debe aplicarla y demostrarse asimismo que la noción adquirida corresponde a la forma correcta de interpretar los fenómenos. Las prácticas de campo, los talleres de aplicación, las experiencias, y la investigación desarrollan no sólo habilidades técnicas en el uso y manejo de las herramientas empresariales, sino que permiten también, en las acciones, comprobar una ley, principio, teoría, regla o concepto y así sucesivamente se fundamentan los contenidos programáticos desarrollados en las estrategias nocionales o en las clases cotidianas. La experimentación planteada como un problema desarrolla la memoria configurativa, lógica y el pensamiento abstracto, formando lo hipotético deductivo; abre las puertas a la investigación.
- **Estrategias de síntesis.** El estudiante luego de conocer, comprender y aplicar una noción, encontrara todos los elementos de la estructura conceptual adquirida, dándole función y estableciendo las relaciones para integrarlas a un todo. La síntesis, que parte de los elementos específicos y llega al todo generalizado, no se da sin el análisis. Estas estrategias deben permitir que el estudiante descomponga y recomponga (induzca y deduzca) la noción adquirida o el contenido desarrollado, solo así se asimilará la totalidad del contenido y no

compartimientos estancados, que, sin integrarse, dificultan el aprendizaje. Entonces dichas estrategias de síntesis no necesariamente son resúmenes o cuadros sinópticos sobre los temas expuestos, tienen que ir más allá; al desarrollo de los constructos.

- **Estrategias de comprobación:** se espera complementar las estrategias de control para hacer seguimiento permanente (y no de vez en cuando) al aprendizaje de los estudiantes.
- **Estrategias de información:** se persigue ofrecer un texto, unos datos, documentos o algunas exposiciones para complementar teóricamente una estrategia nocional. Estas estrategias ayudan a profundizar los contenidos programáticos, pero le quitan al estudiante la posibilidad de hacer consultas adicionales. Son amplias en el contenido y ofrecen lecturas adicionales para reforzar una noción.
- **Estrategias de desarrollo:** se espera que aquellos estudiantes de mayor capacidad y de ligero aprendizaje profundicen por su cuenta los contenidos programáticos que se desarrollan. Los estudiantes de ritmo rápido en el aprendizaje tienen mucho tiempo libre para desperdiciar. Estas estrategias ayudan a mantenerlos ocupados, profundizando en los temas que motivacionalmente los atraiga.
- **Estrategias de correlación e integración:** se pretende que contenidos relacionados en diferentes áreas se articulen e integren, estas estrategias deben favorecer la interdisciplinariedad y debe programarse por núcleos generadores que pueden ser temas, proyectos, centros de interés, problemas, actividades específicas, propósitos”.

4.3.1. Técnicas Didácticas. Para el desarrollo de los contenidos programáticos establecidos en el Programa de Administración de Empresas, se utilizan como técnicas didácticas las conferencias magistrales, control de lecturas, exposiciones, mesa redonda, análisis de casos, socio dramas, talleres, trabajo de grupo con situaciones prácticas, observaciones planeadas a través de guías, pasantías, y realización de prácticas empresariales.

- **Estudios de caso:** Partiendo de la descripción de una determinada situación de la vida real. El **caso**, se presentará al estudiante quien lo analizará individualmente; en una sesión posterior lo socializará comenzando a dar sus alternativas de solución; El caso ayudará al alumno a desarrollar la capacidad de identificar los problemas, de analizar y sintetizar, de proponer líneas de acción, escogiendo aquellas que le parezcan más oportunas y, sobre todo, de diseñar un plan realista para su puesta en práctica.
- **Seminarios – talleres:** Este método busca la aplicación práctica de las técnicas y metodologías a las realidades laborales de cada participante, de modo que se pueda desarrollar y confrontar el grado de adaptabilidad, funcionalidad y factibilidad de los fundamentos teóricos recibidos. Partiendo de la connotación de seminario como “semillero”, el estudiante tendrá la oportunidad de analizar lecturas, participar activamente en la expresión de sus ideas, objetar y cuestionar opiniones trayendo su “semilla” de conocimiento al aula para posteriormente estructurar un nuevo conocimiento. Es una modalidad dinámica que facilita la

creación y originalidad del pensamiento. Este método busca la aplicación práctica de las técnicas y metodologías a las realidades laborales de cada participante, de modo que se pueda desarrollar y confrontar el grado de adaptabilidad, funcionalidad y factibilidad de los fundamentos teóricos recibidos.

- **Las exposiciones:** Pretenden movilizar el trabajo en grupo, del estudiante, su actitud investigativa y la utilización de técnicas ó ayudas didácticas y manejo de grupo.
- **Prácticas de campo o curriculares:** Salidas fuera del aula, donde se aplican instrumentos de investigación, como observación, entrevistas, videos fotografías y otros.
- **Trabajo en equipo:** Este método ayuda que los alumnos mejoren sus habilidades de relación interpersonal, Comunicación, capacidad de escucha, el intercambio de ideas y experiencias. Los participantes conformarán equipos para realizar actividades, informes, proyectos y discutir los casos
- **Informes escritos:** A través de ellos se buscará incentivar al estudiante a que escriba sus experiencias plasmando lo observado y relacionándolo con los contenidos teóricos.
- **Comprobación de lecturas:** Con ellas se busca evaluar la comprensión de textos; pueden hacerse de forma oral o escrita. La lectura previa a las sesiones de clase prepara al alumno para la participación activa del debate académico.
- **Conferencias:** Los conferencistas comparten su experiencia y puntos de vista con los alumnos, factor que enriquece los enfoques y amplía las perspectivas de análisis de las situaciones reales a las que se enfrentan los profesionales.
- **Debates:** Los debates en las sesiones de clase fundamentan el análisis de intercambio de opiniones. Para ello, los alumnos deben preparar la lectura e investigación solicitadas para cada sesión.
- **Juego de Roles:** Es un método en que un grupo estudia un tema en concreto, una situación social o a sí mismo mediante un proceso de grupo creativo guiado por el docente. Son los mismos miembros del grupo quienes pueden escoger los roles o bien se les pueden ser asignados; permite mostrar elementos para el análisis de cualquier tema, basándonos en hechos de la vida real. Es una manera de simular qué sucede en la vida real, sirve para explorar los acontecimientos sociales; desarrolla una mayor comprensión entre los grupos y los individuos; soluciona problemas y favorece la toma de decisiones”¹¹.
- **Proyección de películas:** Darán la oportunidad de contrastar la teoría con el asunto planteado en la trama, esperando con ella buscar las soluciones luego de observar, comparar, analizar y sintetizar.
- **Quices (orales o escritos):** Con ellos se busca medir rápida y sintéticamente la comprensión de un tema particular.
- **Mapas conceptuales:** Facilitan el desarrollo individual de la capacidad de reflexión, asimilación y toma de decisiones. Igualmente ayuda a la comprensión de conceptos porque

¹¹ *Op. Cit.*

organizan la información sobre un tema facilitando su recuerdo y las relaciones que se establecen entre ellos.

- **Ensayos:** Permitirán que el alumno exprese su punto de vista a partir de una técnica escrita recurriendo a otras fuentes, realizando de esta forma investigación, análisis y síntesis.
- **Clase magistral clásica:** Aunque parezca contradictorio, la clase magistral desarrollada con sus tres momentos: motivación, desarrollo de contenido, consolidación y afianzamiento, si bien pertenece a la metodología tradicional puede utilizarse como estrategia dentro del proceso de enseñanza - aprendizaje para socializar algunos temas.
- **Práctica:** Es de carácter académico y formativo, pretende que el estudiante tenga una experiencia de ejercicio de su profesión, debidamente acompañado por la universidad, que le permita desarrollar y aplicar las actitudes, conocimientos, habilidades y destrezas, adquiridos en su proceso de formación.

4.3.2. Modos de Evaluación. Para realizar el seguimiento y evaluación de las actividades académicas, el docente debe relacionar la información referente al tipo de evaluación que va a realizar a los alumnos y la técnica de evaluación que empleara para tal fin. Por lo tanto, si el docente recolecta o recoge evidencias de conocimiento, desempeño, y producto, deberá especificar si la evaluación de estas es diagnóstica, formativa o sumativa.

- **Evaluación Diagnóstica.** Consiste en la realización de una prueba previa al inicio de las actividades pedagógicas de la asignatura a impartir. Con este diagnóstico se puede saber si el estudiante asimiló los conocimientos mínimos necesarios para cursar la nueva asignatura en una forma adecuada, o si necesita reforzar algunos temas específicos.
- **Evaluación de Seguimiento o Formativa.** En este tipo de evaluación el docente puede observar si los estudiantes están asimilando de forma adecuada los conocimientos impartidos y las tareas asignadas que son parte del contenido programático de la materia. Esto le permite realizar una retroalimentación constante al estudiante para aclarar, o corregir de tal forma que pueda alcanzar sus logros.
- **Evaluación Sumativa.** Se realiza al final del proceso de enseñanza – aprendizaje de la guía, unidad o ciclo formativo. Busca promover a los estudiantes en el proceso educativo (hacer un juicio sobre el trabajo del estudiante).

Los tipos de evidencia a recolectar por parte del docente podrían ser:

- **Evidencias de Conocimiento.** Comprenden tanto los conocimientos que forman o fortalecen a las competencias básicas, como los conocimientos propios de la competencia general. Relacionan el saber necesario para el desempeño. Son evidencias del saber. Resultados de tipo cognitivo. Las experiencias de aprendizaje pueden estar mediadas por el

análisis de casos, Mapas conceptuales, Mapas mentales, Infografías, exámenes escritos, exámenes orales. Pueden ser evaluadas con pruebas objetivas, la presentación de esquemas, mapas, etc.

- **Evidencias de Desempeño.** Habilidades, destrezas y conocimientos aplicados, que se manifiestan a través de signos visibles, observables y medibles. Son evidencias del saber hacer. Resultados de tipo cognitivo, axiológico y motriz. Las experiencias de aprendizaje pueden estar mediadas por exposiciones orales, demostraciones, simulaciones, juego de roles, etc. Pueden ser evaluadas con el uso de rúbricas.
- **Evidencias de Producto.** Signos concretos que pueden visualizarse o analizarse. Resultados obtenidos en el desarrollo de una actividad. Resultados de tipo cognitivo y motriz. Las experiencias de aprendizaje pueden estar mediadas por la presentación de proyectos, informes, reportes, planes, monografías. Pueden ser evaluadas con el uso de rúbricas.

4.3.2.1. Seguimiento a Resultados de Aprendizaje del Programa de Administración de Empresas (RAP). El Programa de Administración de Empresas hará especial énfasis en ofrecer una educación integral a nuestros estudiantes, que mantenga el vínculo entre las actividades formativas, los sistemas de evaluación y los resultados de aprendizaje, con el fin de garantizar la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Como requisito primordial para asegurar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje, el Plan de Estudios del Programa de Administración de Empresas debe mostrar coherencia entre sus nodos problematizadores, las competencias globales, genéricas y específicas, los contenidos de las asignaturas, los resultados de aprendizaje, las actividades de formación, los sistemas de evaluación, la modalidad de enseñanza, la distribución de los créditos y su justificación temporal, así como el carácter teórico o práctico de los mismos.

El Programa de Administración de Empresas para la creación, aplicación y uso de instrumentos de evaluación o pruebas que permitirán realizar la medición, seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje del programa, seguirá el diseño centrado en evidencias, el cual es empleado por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes).

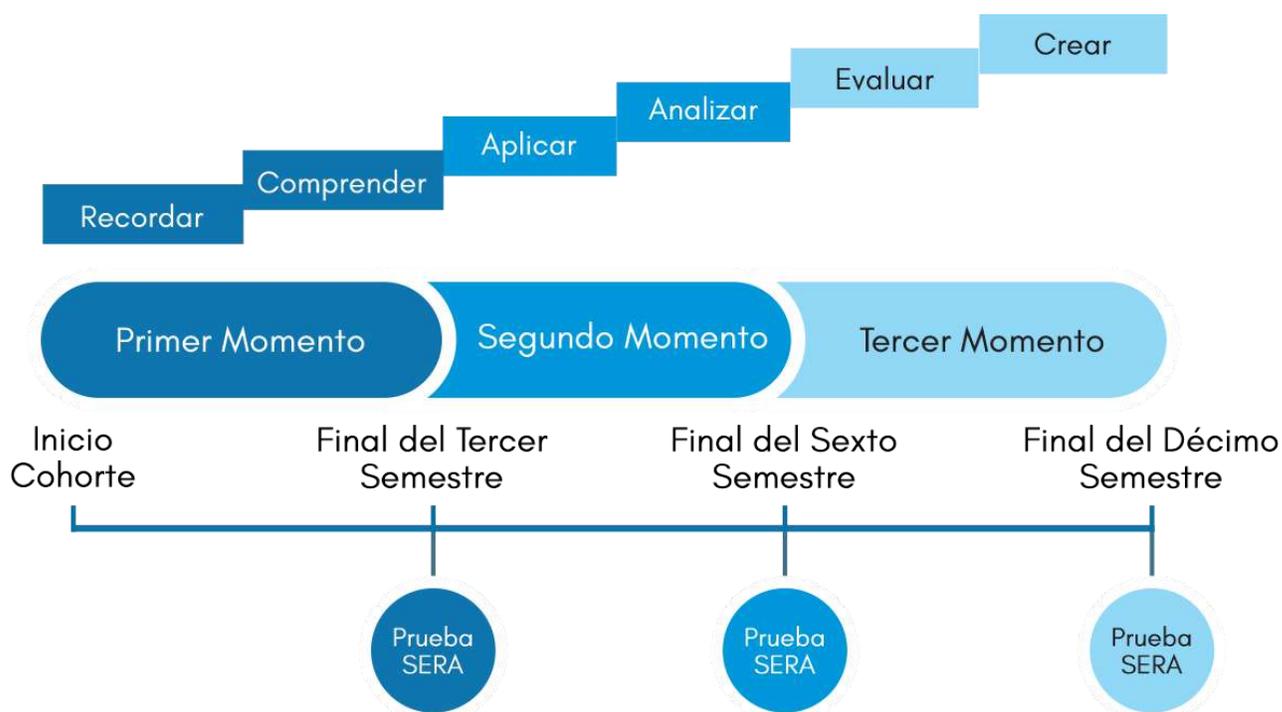
La evaluación que se desarrollará durante los tres momentos específicos del itinerario formativo del estudiante del Programa, teniendo en cuenta las limitaciones (de tiempo, del lugar de aplicación, otras), se realizará de forma prioritaria mediante pruebas escritas tipo cuestionario. Excepcionalmente, se podría llegar a utilizar según lo definido en el comité curricular del Programa, exámenes orales, demostraciones, reportes del manejo de simuladores para la toma de decisiones.

Para mantener el criterio definido por el comité curricular del Programa de Administración de Empresas, para la elaboración de las pruebas escritas que se aplicaran a los estudiantes del Programa

al finalizar el tercer y sexto semestre y a los egresados al finalizar su proceso formativo (décimo semestre) se tendrán en cuenta los criterios ordenadores propios de las operaciones mentales del dominio cognitivo propuesto por Benjamín Bloom, el cual fue seleccionado en el comité curricular del Programa como la taxonomía base para la definición de los resultados de aprendizaje esperados.

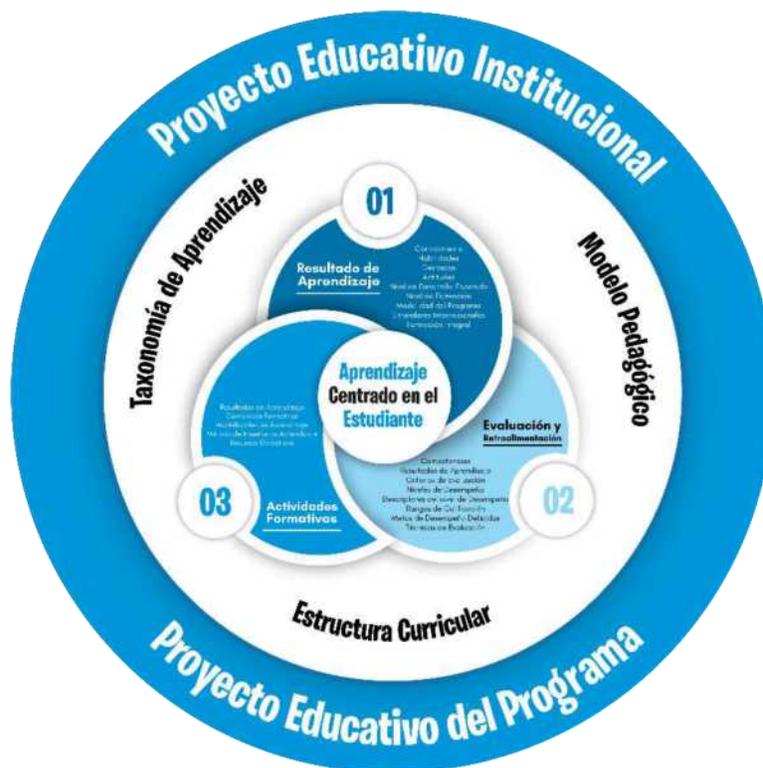
De esta forma, las pruebas **SERA** (*Sistema de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje*), estarán compuestas de una batería de preguntas que definirá el comité curricular del Programa. Esta se formulará teniendo en cuenta los niveles del dominio cognitivo de la taxonomía de Bloom. Al finalizar el tercer semestre se evaluarán los diez RAP, con preguntas orientadas a los dominios cognitivos: recordar y comprender. Al finalizar el sexto semestre se evaluarán los diez RAP, con preguntas que se enmarcarán en la evaluación de los dominios cognitivos: aplicar y analizar. Al finalizar el décimo semestre se evaluarán los diez RAP, con preguntas que tendrán en cuenta los dominios cognitivos: evaluar y crear.

Figura 6. Modelo de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje del Programa.



4.3.3. Aprendizaje Centrado en el Estudiante. La incorporación de los resultados de aprendizaje en los procesos de formación del Programa de Administración de Empresas requiere que se desarrolle un trabajo centrado en el estudiante, en el cual los procesos de enseñanza aprendizaje inician con la definición de los resultados de aprendizaje del programa (RAP) y los resultados de aprendizaje de las asignaturas (RAA) y la definición de criterios de evaluación. Sobre estos parámetros

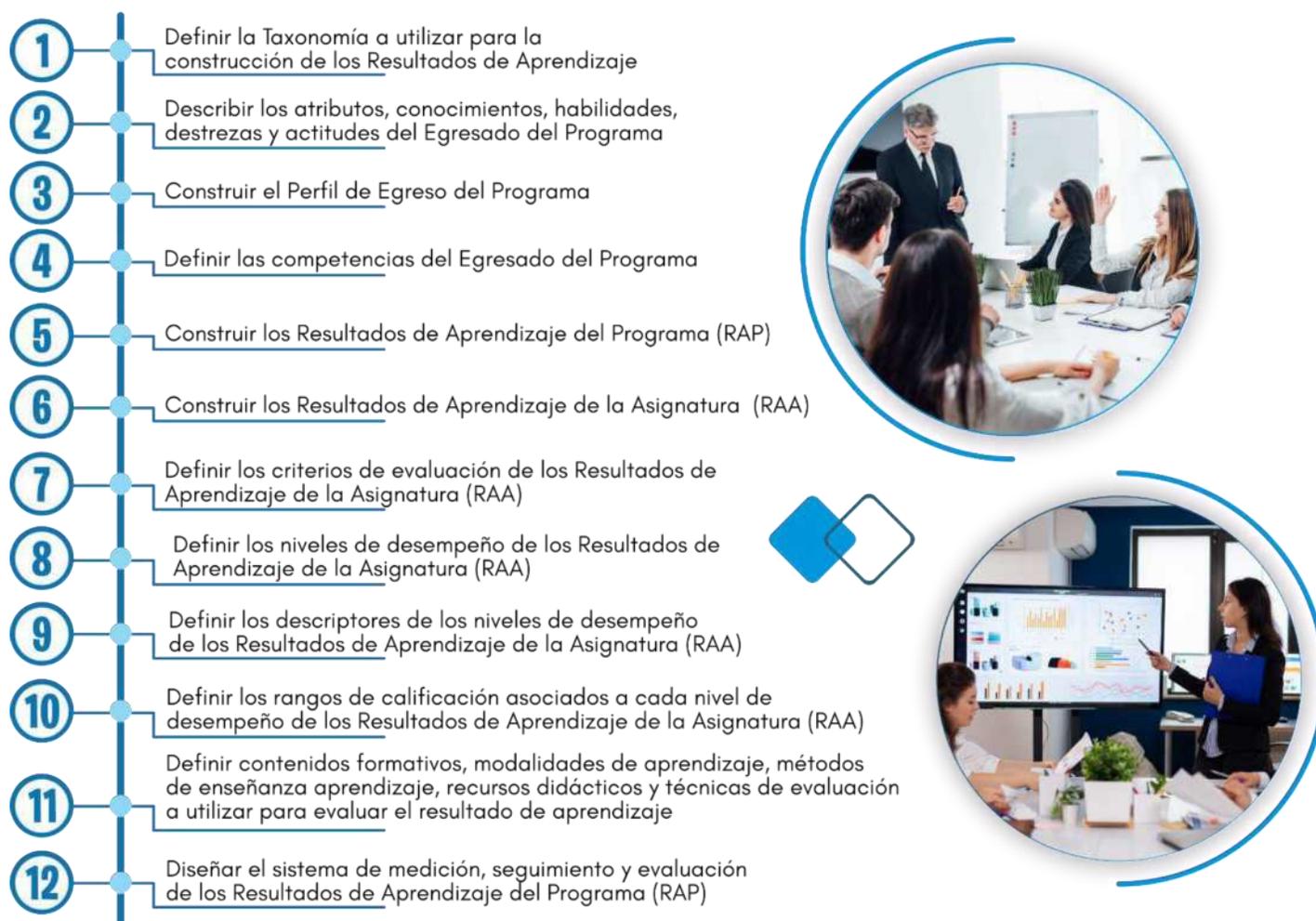
se definirían posteriormente las actividades formativas y los contenidos requeridos para que el estudiante adquiera los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que le permitan demostrar el resultado de su aprendizaje y el cumplimiento de las metas de desempeño esperadas durante el proceso formativo. De esta manera, el criterio básico de calidad para el Programa es garantizar la armonización constructiva, lo que significa que se evaluará el progreso del estudiante sobre los resultados de aprendizaje esperados, teniendo en cuenta que estos tienen diferentes niveles de comprensión y complejidad durante el proceso formativo.



Resultado de Aprendizaje	Criterio de Evaluación	Peso	Evidencia	Instrumento	Contenido Formativo	Estrategia Didáctica
RAA4: Formula planes operacionales que conduzcan al alcance de los objetivos de la empresa, mediante la definición de tareas y operaciones relacionadas a métodos, dinero, tiempo y comportamientos, que optimicen y maximicen los resultados esperados por la empresa.	CE1: Comprende el concepto de planeación operativa y la forma en la que esta contribuye a materializar los planes estratégicos y tácticos y definidos en los niveles jerárquicos superiores de la empresa.	20%	Examen Objetivo	Reactivos de Opción Múltiple	LA PLANEACIÓN OPERACIONAL 1. Planes relacionados con métodos (procedimientos). 2. Planes relacionados con dinero (presupuestos). 3. Planes relacionados con tiempo (programas o programación). 4. Planes relacionados con comportamiento (reglamentos). 5. Pronósticos. • Técnicas de predicciones cuantitativas. • Técnicas de predicciones cualitativas.	Clase Magistral Trabajo en Equipos Aprendizaje Basado en Proyectos
	CE2: Analiza críticamente las alternativas que enfrenta al formular planes operacionales, teniendo en cuenta el entorno político, legal, cultural y social en el que la empresa opera y el impacto de la dimensión internacional en las decisiones de negocios.	20%	Estudio de Caso	Rúbrica		
	CE3: Aplica los conceptos fundamentales de la planeación operativa, para el diseño de planes relacionados con métodos, dinero, tiempo y comportamientos, para el logro de los objetivos organizacionales.	20%				
	CE4: Formula planes operativos que permitan ejecutar las tareas y actividades requeridas para la optimización y maximización de los resultados esperados por la empresa.	20%	Proyecto	Rúbrica		
	CE5: Formula planes operativos, comunicándose efectivamente con los miembros del equipo de trabajo, demostrando liderazgo, creatividad, y actitudes éticas y morales fundamentadas en los valores Upecistas.	20%				

4.3.4. Metodología para la definición, medición, seguimiento y evaluación de los RAP y los RAA. El Modelo Pedagógico de la Universidad Popular del Cesar (Cognitivo – Contextual), propone una educación centrada en el estudiante y precisamente con los resultados de aprendizaje se consigue enfocar la educación en el estudiante como actor principal del proceso. Los resultados de aprendizaje se convierten a la vez en una estrategia para armonizar el currículo del Programa con requerimientos de los sistemas educativos a nivel mundial, considerando que en perfil de egreso, atributos y resultados de aprendizaje del Programa debe encontrarse de forma implícita la orientación hacia la formación de ciudadanos globales y digitales que interactúan en ambientes y escenarios inter y multiculturales. Con el fin de definir el ecosistema de los Resultados de Aprendizaje del Programa, se desarrollaron un conjunto de pasos, los cuales se describen a continuación:

Figura 7. Metodología para la definición, medición, seguimiento y evaluación de los RAP y los RAA.



Fuente: Metodología propuesta por el autor

Teniendo en cuenta que el currículo del Programa de Administración de Empresas se encuentra centrado en lo cognitivo y lo contextual, se hace énfasis particularmente en la comprensión por parte de los estudiantes del Programa, de los conceptos básicos de la Administración de empresas y en el desarrollo de las habilidades de pensamiento, aprendiendo a resolver problemas no rutinarios a los que se enfrentan las organizaciones, cuyas respuestas surgen de los aprendizajes significativos de dichos conceptos básicos desarrollados en contextos o escenarios realistas. Por lo tanto, la taxonomía de aprendizaje que responde a la estructura curricular del Programa de Administración de Empresas y sus objetivos de aprendizaje, es la taxonomía de Bloom, ya que hace énfasis en los dominios cognitivo, afectivo y psicomotor.

Las consideraciones desarrolladas por el comité curricular del Programa de Administración de Empresas sirvieron de fundamento para definir los mecanismos o formas de construir los resultados de aprendizaje globales del programa, tomando como referencia para su construcción o elaboración, la Taxonomía de Bloom y los atributos que el Programa de Administración de Empresas de la Universidad promete imprimir en sus egresados.

Figura 8. Taxonomía de Bloom revisada por Anderson y Krathwohl.



El programa definirá metas de desempeño para los estudiantes que aplicaron la prueba en uno de los momentos de evaluación y se harán análisis de los resultados obtenido por los estudiantes, según el grado de cumplimiento de las metas de desempeño fijadas por el programa. Para tal fin se empleará un formato como el presentado a continuación:

INFORME DE MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE ESTUDIANTES								
Programa		Administración de Empresas						
Momento de la Prueba		Primer Momento	Segundo Momento	Tercer Momento				
Periodo Lectivo								
Resultado de Aprendizaje		RAP3: Optimiza la gestión de las organizaciones mediante la identificación de alternativas que consideren la comprensión e interpretación de las realidades y los fenómenos organizacionales y la praxis del proceso administrativo en el marco de la actividad organizacional.						
Nivel de Desarrollo Esperado (Bloom)		1	2	3	4	5	6	
		Recordar	Comprender	Aplicar	Analizar	Evaluar	Crear	
		X	X					
Prueba		Examen Tipo Test						
Fecha de Aplicación de la Prueba		Orientada por:						
Meta de Desempeño		Numero de Estudiantes Evaluados						
DESEMPEÑO POR CRITERIO DE EVALUACIÓN								
Momento de la Prueba	Código	CRITERIO DE EVALUACIÓN	BAJO	BÁSICO	SATISFACTORIO	SUPERIOR	LOGRO	%
UNO (I)	CE1	Reconoce el impacto de las decisiones organizacionales en los estados financieros						
	CE2	Interpreta la información contable, económica y financiera relacionada con el entorno, el sector y los objetivos organizacionales.						
DESEMPEÑO EN LA PRUEBA SERA							VD	0
VALORES OBTENIDOS			BAJO	BÁSICO	SATISFACTORIO	SUPERIOR	LOGRO DEL DESEMPEÑO	
Subtotal Mediciones								
Subtotal Mediciones (%)								

Ejemplo: Prueba aplicada a un número de sesenta (60) estudiantes en el primer momento de evaluación. Meta de desempeño fijada para el RAP3 es: 70% de los estudiantes en nivel satisfactorio

INFORME DE MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE ESTUDIANTES								
Programa		Administración de Empresas						
Momento de la Prueba		Primer Momento	Segundo Momento	Tercer Momento				
Periodo Lectivo								
Resultado de Aprendizaje		Optimiza la gestión de las organizaciones mediante la identificación de alternativas que consideren la comprensión e interpretación de las realidades y los fenómenos organizacionales y la praxis del proceso administrativo en el marco de la actividad organizacional.						
Nivel de Desarrollo Esperado (Bloom)		1	2	3	4	5	6	
		Recordar	Comprender	Aplicar	Analizar	Evaluar	Crear	
		X	X					
Prueba		Examen Tipo Test						
Fecha de Aplicación de la Prueba		Orientada por:						
Meta de Desempeño		70%						
		de los estudiantes mínimo en nivel satisfactorio						
DESEMPEÑO POR CRITERIO DE EVALUACIÓN								
Momento de la Prueba	Código	CRITERIO DE EVALUACIÓN	BAJO	BÁSICO	SATISFACTORIO	SUPERIOR	LOGRO	%
UNO (I)	CE1	Reconoce el impacto de las decisiones organizacionales en los estados financieros						
	CE2	Interpreta la información contable, económica y financiera relacionada con el entorno, el sector y los objetivos organizacionales.	5	10	25	20	45	75%
DESEMPEÑO EN LA PRUEBA SERA							VD	60
VALORES OBTENIDOS			BAJO	BÁSICO	SATISFACTORIO	SUPERIOR	LOGRO DEL DESEMPEÑO	
Subtotal Mediciones			5	10	25	20	45	
Subtotal Mediciones (%)			8%	17%	42%	33%	75%	
CUMPLE META DE DESEMPEÑO								

Es importante tener en cuenta los requisitos establecidos en la norma o política institucional de Resultados de Aprendizaje (Acuerdo del Consejo Académico 035 del 26 de agosto de 2021). El artículo seis (6) de dicho acuerdo reza lo siguiente: Rango de resultados de aprendizaje en los programas. Los programas académicos de pregrado tendrán un rango de 5-10 resultados de aprendizaje y de 3-5 para cada curso. Los programas de especialización, maestrías y doctorados tendrán un rango entre 3-5 resultados de aprendizaje por programa y los cursos no deberán sobrepasar 5 resultados de aprendizaje, atendiendo la complejidad, tiempo de estudios y modalidad y nivel de formación. Los resultados de aprendizaje de los cursos tributarán a las competencias genéricas y específicas, al perfil de egreso y al plan de estudios.

Con el fin de demostrar las acciones, los procesos y las actividades desarrolladas para garantizar la transversalización de la formación integral que caracteriza al egresado, como parte de su **sello distintivo**, se debe tener en cuenta que por lo menos uno (1) de los Resultados de Aprendizaje del Programa y de las Asignaturas, debe estar orientado a garantizar de forma transversal esa formación integral, bajo los principios y valores Upecistas y las competencias genéricas o transversales del Programa. El Resultado de Aprendizaje orientado a la formación integral del Programa y de las asignaturas debe evaluarse en los resultados de aprendizaje disciplinares mediante la definición de criterios de evaluación que consideren los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y comportamiento que favorezcan la formación integral (principios, valores, competencias genéricas, etc.)

Resultado de Aprendizaje	Criterio de Evaluación
<p>RAA4: Formula planes operacionales que conduzcan al alcance de los objetivos de la empresa, mediante la definición de tareas y operaciones relacionadas a métodos, dinero, tiempo y comportamientos, que optimicen y maximicen los resultados esperados por la empresa.</p>	<p>CE1: Comprende el concepto de planeación operativa y la forma en la que esta contribuye a materializar los planes estratégicos y tácticos y definidos en los niveles jerárquicos superiores de la empresa.</p>
	<p>CE2: Analiza críticamente las alternativas que enfrenta al formular planes operacionales, teniendo en cuenta el entorno político, legal, cultural y social en el que la empresa opera y el impacto de la dimensión internacional en las decisiones de negocios.</p>
	<p>CE3: Aplica los conceptos fundamentales de la planeación operativa, para el diseño de planes relacionados con métodos, dinero, tiempo y comportamientos, para el logro de los objetivos organizacionales.</p>
	<p>CE4: Formula planes operativos que permitan ejecutar las tareas y actividades requeridas para la optimización y maximización de los resultados esperados por la empresa.</p>
	<p>CE5: Formula planes operativos, comunicándose efectivamente con los miembros del equipo de trabajo, demostrando liderazgo, creatividad, y actitudes éticas y morales fundamentadas en los valores Upecistas.</p>

4.4. OTROS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A la par del Sistema de Medición, Seguimiento y Evaluación de los Resultados de Aprendizaje propuesto en párrafos anteriores, el Programa de Administración de Empresas de la Universidad Popular, tendrá en cuenta la información que se obtenga de distintos referentes, que servirán como mecanismo de retroalimentación al proceso. Entre estos referentes a tener en cuenta, se destacan los siguientes:

- Encuestas a egresados del Programa
- Encuestas a miembros del sector productivo
- Proyectos realizados por estudiantes en semilleros de investigación
- Monografías como proyecto de grado.
- Prácticas Profesionales como Opción de Grado
- Prácticas Curriculares
- Proyectos de Emprendimiento
- Diplomados como opción de grado.

4.5. MECANISMOS DE ACTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO

- **Reunión de Área.** La reunión de área se convierte en el escenario básico para la discusión de ideas relacionadas al currículo y su relación con el medio. Las experiencias de los docentes en las actividades de docencia, investigación y extensión son cruciales y relevantes para mantener ajustados y actualizados los contenidos y demás elementos del currículo, al contexto complejo, diverso y cambiante.
- **Comité Curricular del Programa.** El comité curricular tiene la tarea de revisar periódicamente la información recolectada del medio (recomendación de docentes, líderes de componentes del plan de estudios, leyes, normas, actualización de elementos científicos, tecnológicos e innovadores relacionados con las disciplinas, lineamientos CNA, CONACES, entre otros.) para determinar la pertinencia o necesidad de actualizar los contenidos, realizando las recomendaciones necesarias y enviarlas al Consejo de Facultad para su aprobación.
- **Consejo de Facultad.** Reúne información consolidada de los diferentes programas que hacen parte de la facultad y otros servidores, para aprobar la actualización del currículo y someterla a evaluación del Consejo Académico de la Universidad.
- **Comité de Prácticas Curriculares, Saber Pro y Autoevaluación.** Los comités de Prácticas Curriculares, Saber Pro y Autoevaluación, sirven de mecanismo para la

actualización del currículo del Programa, ya que, en el desarrollo de las actividades de cada comité, se realizan acciones orientadas a revisar, actualizar y mejorar los diferentes procesos, contenidos, métodos y procedimientos relacionados con el currículo del Programa.

- **Planes de Mejoramiento que surjan de la evaluación de los Resultados de Aprendizaje del Programa:** Teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje esperados y las metas de desempeño definida por el Programa en el sistema de evaluación de los RAP, se tendrán en cuenta los resultados del diagnóstico que el programa realice y los planes de mejoramiento que surjan de estos, con el fin de realizar ajustes al plan de estudio del Programa. Es importante tener en cuenta que los resultados de aprendizaje se constituyen en el eje del proceso de mejoramiento, ya que se evaluara el grado en el cual el estudiante se acerca a obtener las metas de desempeño esperadas por el programa. A partir de la evaluación de los resultados de aprendizaje esperados se llevan a cabo ajustes en los aspectos curriculares para lograr un proceso de aprendizaje significativo y efectivo.

5.

**LINEAMIENTOS CURRICULARES
DEL PROGRAMA
de Administración de Empresas**

5.1. ORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

El programa Administración de Empresas, en coherencia con lo contemplado en el direccionamiento estratégico de la Institución, tiene como compromiso la formación integral del talento humano, mediante un proceso educativo de calidad, fundamental para el desarrollo del ser humano en lo científico, humanístico, tecnológico, cultural y artístico. Asimismo, aspira a constituirse en líder de los procesos formativos que propendan por el desarrollo sostenible de la sociedad de la región Caribe Colombiana, lo que se operativiza a nivel de la misión y visión del programa, y se encuentra comprometido con procesos de cambio a través de la aprehensión y generación de conocimientos mediante el planteamiento de estrategias y experiencias que favorezcan modelos educativos acordes con la realidad social, política, económica y cultural de la región.

La estructura curricular del Programa de Administración de Empresas parte de una perspectiva cognitiva centrada en la adquisición de estructuras y procesos mentales internos, los cuales pueden denominarse como “esquemas” y “operaciones cognitivas” respectivamente. Estas podrían ser consideradas imprescindibles para el adecuado desempeño del estudiante.

De igual forma, la estructura curricular del Programa tiene en consideración para su organización, una estrategia metodológica, en la cual, el aprendizaje de los estudiantes es más eficiente y efectivo cuando tiene lugar en contextos o escenarios realistas, en los cuales el estudiante tiene claridad de cuáles son las razones para aprender determinados temas, ya que se encuentran contextualizados a la realidad y a las situaciones que podría llegar a enfrentar en el desempeño de su profesión. Este tipo de estructura curricular planteada desde lo cognitivo responde al interés de centrar los procesos de enseñanza hacia el logro de aprendizajes significativos que favorecen la comprensión y la construcción de sentido de los contextos en los que se desarrolla la Administración de Empresas, más allá de aprendizajes mecánicos basados en recordar palabras y sílabas.

La estructura curricular toma como referencia el Modelo Pedagógico de la Universidad Popular del Cesar, denominado “Cognitivo Contextual”. Teniendo en cuenta este modelo, el currículo del Programa de Administración de Empresas se encuentra organizado de forma lineal, y comprende un conjunto de asignaturas que se cursan durante una serie de semestres o periodos académicos, los cuales para este caso particular se encuentran estructurados de forma semestral, correspondiendo el tiempo total de estudio de este programa a diez (10) semestres o ciclos académicos. A este tipo de plan lineal se le acostumbra a denominar también plan por asignaturas, las cuales, para el caso del Programa de Administración de Empresas, se entienden como el conjunto de contenidos referentes a uno o más temas relacionados entre sí.

En cuanto al enfoque mediante el cual se estructura el currículo del Programa de Administración de Empresas de la Universidad Popular del Cesar, este se organizó de abajo a arriba.

El enfoque de abajo a arriba supone que el determinante más importante del aprendizaje es la posesión de habilidades prerequisites el desarrollo curricular consiste en trabajar retrospectivamente partiendo de las habilidades intelectuales deseadas al terminar el currículo haciendo la pregunta “¿Qué debe ser capaz de hacer el aprendiz con el fin de lograr ser esto?” Respuestas sucesivas a esta pregunta producen una “jerarquía de aprendizaje” que incluye todos los objetivos que todos los aprendices deben dominar en su camino para alcanzar los objetivos finales, o terminales (Posner, 1998, p. 164).

Este tipo de organización curricular parte de prerequisites de aprendizaje para llegar a estructurar conceptos más generales y desde un punto de vista epistemológico, se encuentra instrumentado de manera tal, que el conocimiento se puede obtener de forma inductiva a partir de la experiencia y muy especialmente a partir de las impresiones que provienen de los sentidos. Las impresiones que se obtiene de la realidad generan ideas, que son copias mentales de las impresiones de los sentidos.

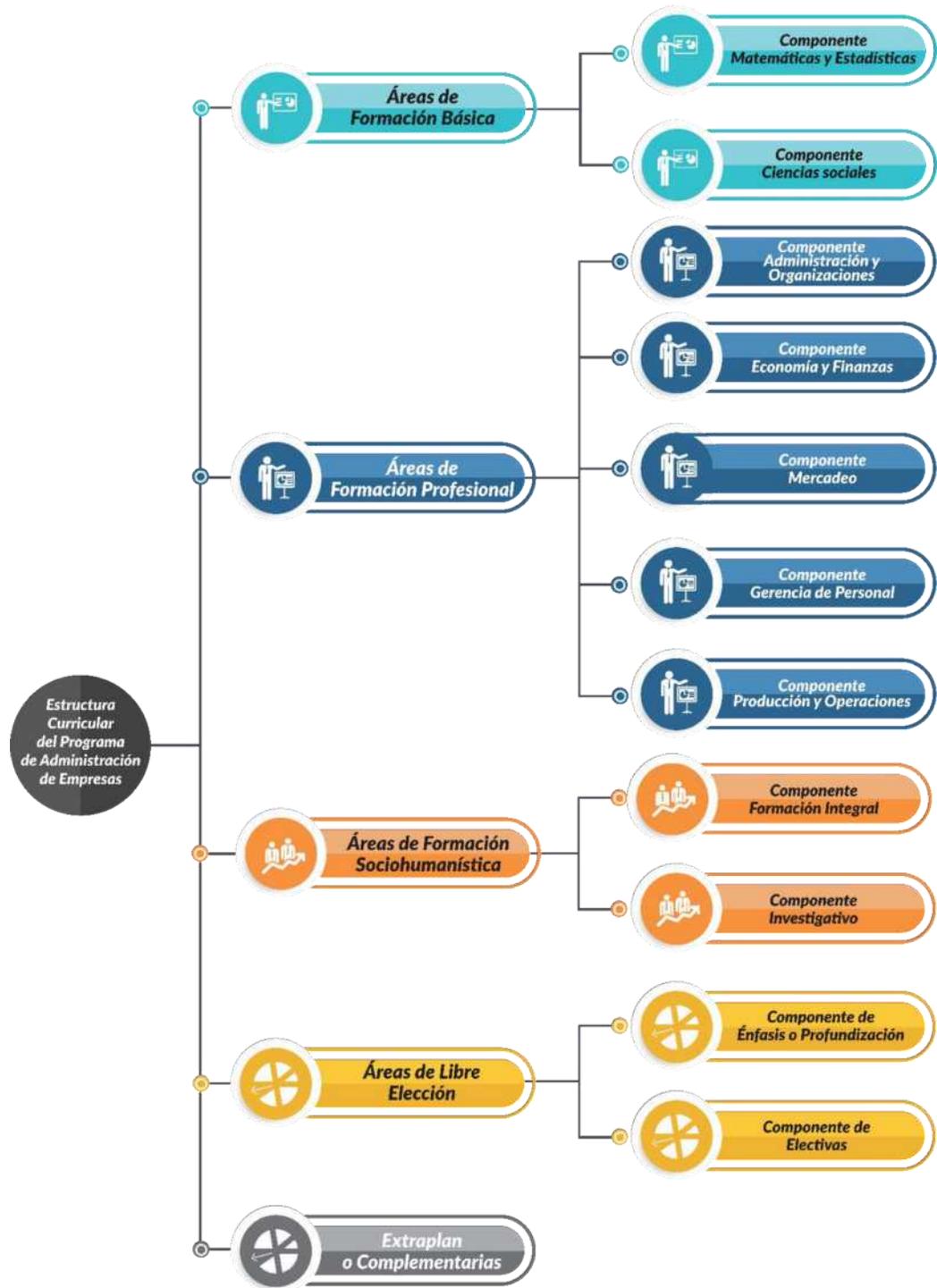
Se pretende que el estudiante sea capaz de asociar o unir las ideas producidas con las impresiones obtenidas, produciendo conocimiento y haciendo generalizaciones que permiten dar explicación de la realidad organizacional, teniendo en cuenta que estas generalizaciones surgen de las relaciones que se hacen de las impresiones de los sentidos y que las generalizaciones de más alto nivel, son construidas a partir de las de más bajo nivel. En otras palabras, lo general se construye de lo particular.

Además, dentro de los propósitos del Programa, se contempla la formación de un ser humano basado en la creatividad, científicismo, actitud crítica y reflexiva, la ética y la humanización para la realización y actuación responsable, en concordancia con los principios institucionales y del programa, entregándole a la sociedad un profesional de alta calidad.

Para el cumplimiento de los anteriores propósitos se planteó un currículo progresivo por cuanto el alumno avanza de lo general a lo específico y de la teoría a la práctica, comprendiendo una formación general en el área básica de formación socio humanística, pasando luego a la formación profesional específica y alcanzando en los últimos semestres la aplicación práctica inherente a la formación profesional.

Igualmente el currículo del Programa, es flexible ofreciendo distintos contextos de aprendizaje y estrategias pedagógicas innovadoras, lo cual permite gradualmente el auto aprendizaje, la participación activa del estudiante en su proceso de formación, permitiéndole la elección voluntaria de unas electivas a partir de la cual profundiza sus conocimientos específicos en cualquiera de las siguientes áreas: Gerencia, Administración Financiera, Gerencia de Mercadeo, Empresarismo, Administración de la Calidad, Administración del Talento Humano.

De igual forma, la estructura curricular del Programa establece unas asignaturas o proyectos formativos institucionales, entre las cuales se encuentran actividad cultural y deportiva y catedra upecista. El estudiante demuestra sus competencias en Informática e inglés mediante certificaciones de estas.



5.2. FLEXIBILIDAD

La flexibilidad es una característica de la estructura curricular, que le proporciona dinámica, al estar permanentemente abierta a los cambios, con la finalidad de adecuarse a los avances en la construcción de los conocimientos y propender por la libertad del futuro profesional para participar activamente en su formación. El concepto cerrado y rígido de la educación no responde a las necesidades de desarrollo institucional y limita las posibilidades de internacionalización de sus programas. Los currículos abiertos y flexibles se identifican con la filosofía Upecista y con las oportunidades institucionales. La Universidad Popular del Cesar ha asumido como estrategia institucional la flexibilidad y apertura curricular en el logro del objetivo de fortalecimiento académico, para posibilitar el desarrollo de un sistema de créditos que favorezca la integración de sus programas con los de otros pares nacionales e internacionales.

La flexibilidad y apertura curricular en las facultades y entre ellas, responden a un proceso de reflexión y redefinición gradual de los componentes curriculares. Se busca con ello la consolidación de una nueva cultura académica que afiance actitudes de liderazgo y compromiso con el individuo, con la sociedad, con el conocimiento y con la profesión para permitirle a la comunidad Upecista crear, recrear y responder con nuevas actitudes y comportamientos a los desafíos actuales.

Se replanteo la organización estructural de los currículos para disminuir las barreras que hoy hacen posible la presencia de programas sin relación, con territorios definidos dentro de la facultad; Esta estructura flexible se puede observar en el currículo del programa Administración de Empresas resaltándose en las asignaturas electivas I, II y III; profundizaciones I, II y III y algunas asignaturas extra plan, dado a que el estudiante puede voluntariamente tener la opción de cursar créditos de deportes y en cultura, como también la escogencia de sus asignaturas electivas y profundizaciones. Estas electivas y profundizaciones fortalecen las temáticas donde el estudiante desea hacer una mayor profundización del conocimiento, entrenándolo para las áreas funcionales de la administración, o formando habilidades para la dirección o para el emprendimiento.

Como estrategia de flexibilización curricular, el Programa permite que el estudiante tenga la posibilidad por una sola y única vez, cambiar el área de profundización escogida para desarrollar sus estudios de énfasis en un determinado componente. De esta manera, el estudiante que se matricula en una de las opciones ofertadas por el programa para su formación disciplinar de libre elección u optativas (énfasis), puede matricular el siguiente semestre una nueva línea de profundización y la asignatura que obligatoriamente debió haber aprobado de la primera profundización seleccionada, será aceptada como una de las electivas que el estudiante debe cursar en su plan de estudio (Electiva I, II o III).

El currículo del Programa de Administración de Empresas busca adecuar y adaptar de forma permanente los nuevos conocimientos a los procesos de formación, lo que involucra la actualización

permanente de la disciplina y su inserción a los contenidos de las asignaturas, así como se presenta en el ítem 4.4.

De igual forma, el Programa promueve la capacidad de decisión del estudiante al momento de escoger los proyectos formativos o asignaturas que debe cursar, lo que le permite establecer el ritmo al cual desarrolla sus estudios y el número de créditos que desea matricular, hasta un techo o límite de veinte créditos por semestre y hasta veinticuatro créditos si mantiene un promedio semestral superior a 4.0.

El Programa estimula la flexibilidad del currículo al permitir al docente escoger las estrategias pedagógicas y didácticas que favorezcan el proceso de enseñanza aprendizaje, en el marco del modelo pedagógico definido por la Universidad y facilita la movilidad de los diferentes actores académicos, tanto estudiantes como docentes. El currículo del programa estimula la interdisciplinariedad, disciplinariedad y transdisciplinariedad, elementos necesarios para fortalecer la flexibilidad curricular, ya que se sitúa la disciplina en el área del conocimiento, favorece la comunicación horizontal y vertical de los contenidos y estimula la resolución de problemas reales.

El Programa de Administración de Empresas promueve la apertura de límites y de las relaciones entre campos, áreas y contenidos del currículo y ofrece los cursos y las actividades académicas de acuerdo con las necesidades de los estudiantes.

El índice de flexibilidad del currículo del Programa de Administración de Empresas es del 11.90%.

5.3. INTERDISCIPLINARIEDAD

La administración de empresas en su esencia es una disciplina ampliamente interdisciplinaria, se fundamenta y relaciona con múltiples ciencias y técnicas. Todas las disciplinas para desarrollarse necesitan unas de otras, y la administración de empresas no deja de ser parte de ello.

El programa de Administración de Empresas de la Universidad Popular del Cesar vincula en su currículo asignaturas o proyectos formativos que sirven como base para la aprehensión de saberes que le permitirán al administrador de empresas poder desenvolverse como tal y en pleno.

En el currículo se puede encontrar que el programa de Administración de Empresas se apoya en métodos y diversos conocimientos propios de otras disciplinas, las cuales se pueden denominar disciplinas auxiliares. Se podría decir que la interdisciplinariedad se da tanto en el campo de la formación fundante, como en el campo de la formación profesional. Para este caso, la interdisciplinariedad de apoyo o auxiliar en el campo de la formación fundante la constituyen disciplinas del área de formación básica como: las matemáticas, las estadísticas, y las ciencias sociales. (Ver figura 7)

Figura 9. Interdisciplinariedad de apoyo o auxiliar en la formación básica en el Programa de Administración de Empresas.



Fuente: Elaboración Propia

La interdisciplinariedad de apoyo o auxiliar en el campo de la formación profesional la constituyen disciplinas del área de formación del mismo nombre y socio - humanística, como: economía, derecho, finanzas, psicología, sociología, contabilidad, métodos cuantitativos, mercadeo, etc. (Ver figura 8)

Figura 10. Interdisciplinariedad de apoyo o auxiliar en la formación profesional en el Programa de Administración de Empresas



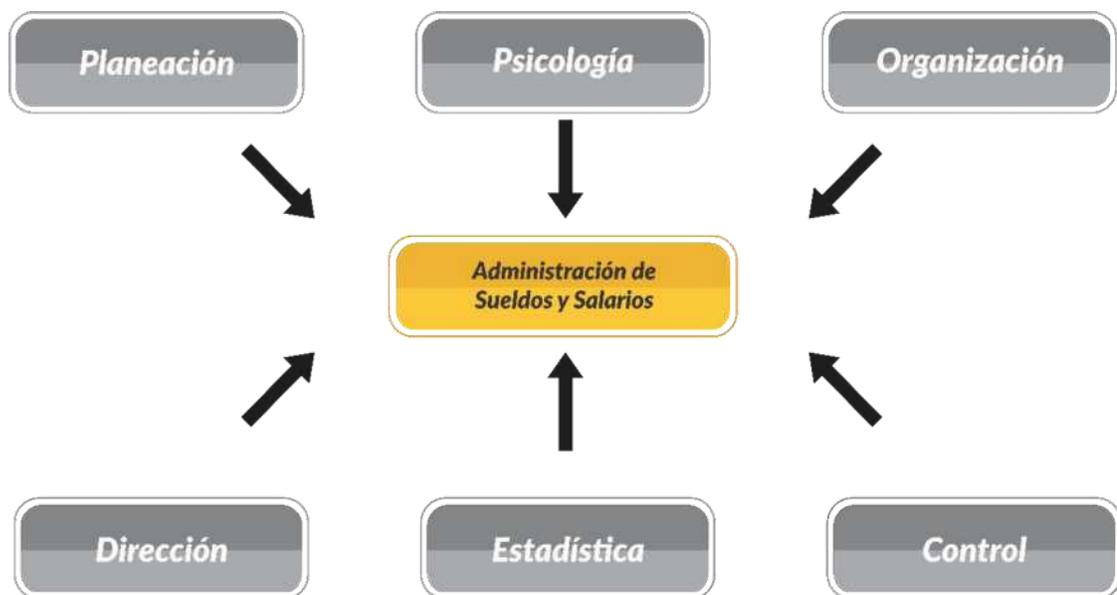
Fuente: Elaboración Propia

En el currículo del Programa de Administración de Empresas de la Universidad Popular del Cesar, también se encuentran relaciones de interdisciplinariedad suplementaria que pretenden la integración

teórica de varias disciplinas. Se enriquecen las disciplinas participantes a propósito de un mismo objeto de estudio, pero sin llegar a fundirse en una sola.

Para el caso del Programa, la interdisciplinariedad suplementaria se puede encontrar, por ejemplo, en la intervención de varios campos especializados como: estadística, planeación, organización, la dirección, el control, psicología, cuando abordan teorías fundantes de la administración de empresas (administración de sueldos y salarios, análisis y descripción de cargos, etc.), sin que ello implique la formación de una nueva disciplina (ver figura 9).

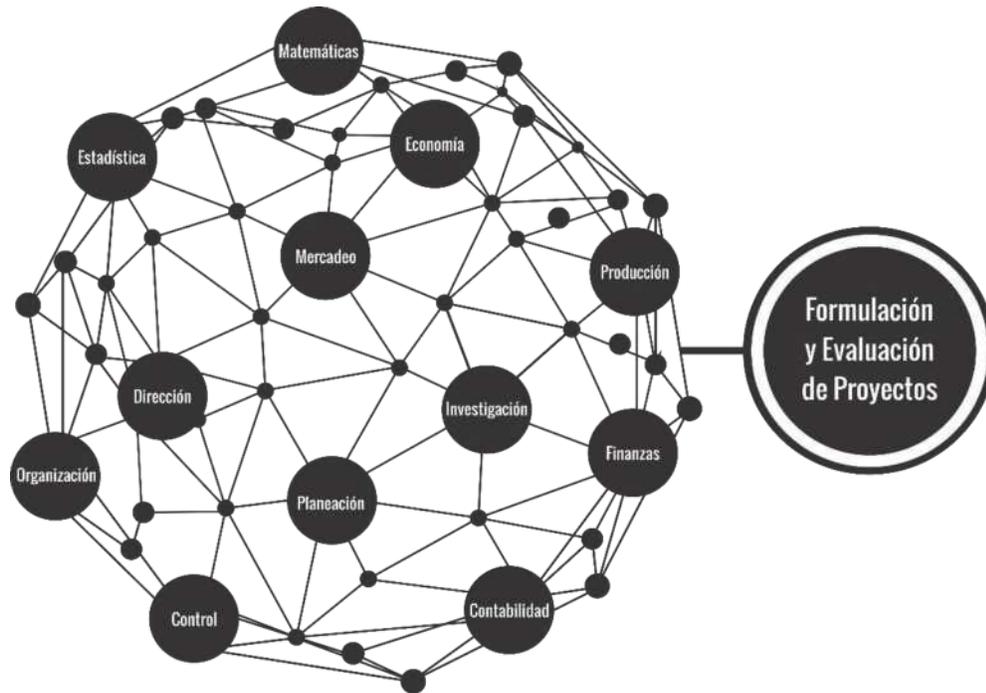
Figura 11. Relaciones de suplemento o Interdisciplinariedad suplementaria en el Programa de Administración de Empresas



Fuente: Elaboración Propia

En el currículo del Programa, se distinguen también relaciones entre varias disciplinas autónomas que se integran en intereses teóricos y por acercamiento teóricos, y de su unión surge una disciplina autónoma (BARRERO CABAL, 2008). Este tipo de relaciones denominadas de inter-fecundación o de interdisciplinariedad isomorfa, se dan en la generación de problemas teóricos y metodológicos del mercadeo, la producción, la economía, las finanzas, la contabilidad, las estadísticas, etc., dando origen a la formulación y evaluación de proyectos de inversión (ver figura 10).

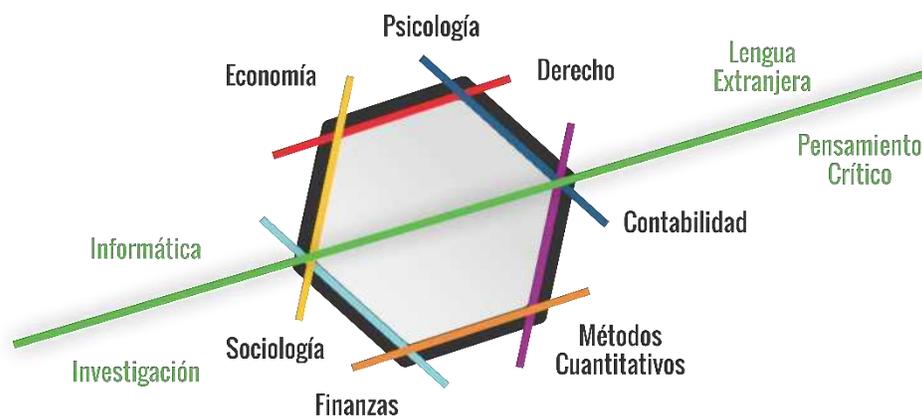
Figura 12. Relaciones de Inter-fecundación o Interdisciplinariedad isomorfa en el Programa de Administración de Empresas



Fuente: Elaboración

Las relaciones de convergencia o de interdisciplinariedad compuesta se demuestran cuando cada disciplina o todas las disciplinas se enlazan en acción conjunta. Es el máximo nivel de desarrollo interdisciplinario. Las relaciones de convergencia buscan soluciones a múltiples problemas complejos del campo administrativo. Para el caso del programa de administración de empresas se trata de resolver el problema de formación de un profesional de administración de empresas que como persona integral contribuya al desarrollo de las organizaciones, articulando el conocimiento adquirido en las aulas con el conocimiento administrativo en el hacer, previendo la enseñanza de la administración de empresas para favorecer aprendizajes comprensivos, significativos y relevantes. (Ver figura 11).

Figura 13. Relaciones de Convergencia o Interdisciplinariedad compuesta en el Programa de Administración de Empresas



Fuente: Elaboración

De igual manera, el Programa promueve líneas de investigación que estimulan el desarrollo de proyectos interdisciplinarios, con la participación de estudiantes y profesores.

5.4. INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO

El Programa de Administración de Empresas promueve la integración de la dimensión internacional en el currículo, según lo dispuesto en el Plan de Desarrollo 2017 – 2026 y el Plan de Internacionalización de la Universidad “Una Universidad sin Fronteras”, por lo tanto, se centra en fomentar:

- La formulación e implementación dentro de los micro-currículos, de competencias que promuevan la internacionalización.
- Promueve la realización de actividades de aula orientadas a integrar la dimensión internacional, mediante el desarrollo de talleres, investigaciones, consultas bibliográficas, que requieran el uso de una segunda lengua.
- Estimula la realización de proyectos de investigación en redes o mediante convenios con grupos de investigación de otros países.
- Establece la internacionalización como un componente transversal en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Promueve la capacitación de docentes, estudiantes y egresados en el manejo de una segunda lengua.
- Estimula la integración de propuestas multiculturales, y propicia desde una perspectiva amplia e interdisciplinaria la interculturalidad, así como los diálogos e intercambios epistémicos, políticos, disciplinares y de saberes.
- Vincula docentes extranjeros.
- Proyectos formativos o asignaturas con perfil internacional (negocios internacionales).
- Promueve los procesos de movilidad de estudiantes y profesores con instituciones del extranjero.

5.5. COMPONENTES DE FORMACIÓN EN EL CURRÍCULO

El actual *plan de estudios* entró en vigor a partir del primer semestre de año 2020. La revisión y actualización del plan de estudios del programa permitió ajustar los conocimientos ofrecidos a las nuevas exigencias, competencias y requerimientos propios del campo disciplinar, considerando que el conocimiento evoluciona constantemente, es dinámico y se estructura según los paradigmas o construcciones mentales circunscritas en un contexto espacio temporal que les da validez.

El plan de estudios del Programa de Administración de Empresas cuenta con un total de 168 créditos, distribuidos en cinco áreas de formación. Las áreas de formación del programa de Administración de Empresas de la Universidad Popular del Cesar son: Formación básica, Formación profesional, Formación socio-humanística, Énfasis, Extra-plan o Complementarias. Al mismo tiempo, cada área de formación del plan de estudio se divide en los siguientes componentes: Matemáticas y Estadísticas, Ciencias Sociales, Administración y Organizaciones, Economía y Finanzas, Mercadeo, Gerencia de Personal, Producción y Operaciones, Socio Humanístico, Profundizaciones y Electivas, Trabajo de Grado, Prácticas Curriculares.

Según el acuerdo 022 del 12 de junio de 2019 mediante el cual se fijan los nuevos lineamientos curriculares de los programas de pregrado de la Universidad Popular del Cesar y el ajuste al Plan de Estudios 2020 del Programa de Administración de Empresas, aprobado mediante Resolución N°. 9334/2019 Ministerio de Educación Nacional, se plantea que los estudiantes presenten exámenes por competencias o cursen los niveles exigidos que garantizaran que el estudiante supere los niveles propuestos según el Marco Común Europeo:

El estudiante, antes de matricular el 4 semestre, **deberá presentar y aprobar** el nivel de inglés A1, para poder matricular y seguir cursando sus estudios de pregrado.

El estudiante, antes de matricular el 7 semestre, **deberá presentar y aprobar** el nivel de inglés en A2, para poder matricular y seguir cursando sus estudios de pregrado.

Si al momento de acreditar el primer nivel de inglés (A1), el estudiante demuestra que cumple el nivel A2, este último se acreditará de forma automática. Esto no aplica para el requisito de grado.

Para poder graduarse, **el estudiante deberá presentar el certificado aprobado y vigente** del nivel de inglés en B1, como constancia de que adquirió tales competencias en una segunda lengua.

Para demostrar estas competencias la Universidad dispondrá de un examen que se aplicará en fechas determinadas; en el evento que el estudiante no demuestre las competencias, deberá inscribir y asumir los costos de los cursos de inglés disponibles para tal fin.

Según el acuerdo 022 del 12 de junio de 2019 mediante el cual se fijan los nuevos lineamientos curriculares de los programas de pregrado de la Universidad Popular del Cesar y el ajuste al Plan de Estudios 2020 del Programa de Administración de Empresas, aprobado mediante Resolución N°. 9334/2019 Ministerio de Educación Nacional, se plantea que los estudiantes presenten exámenes por competencias o cursen los niveles exigidos que garantizaran el alcance de las competencias en tecnología e informática de la siguiente manera:

El estudiante, antes de matricular el 3 semestre, **deberá presentar y aprobar** las competencias en TIC (Herramientas Ofimáticas y Herramientas de la web 2.0), para poder matricular y seguir cursando sus estudios de pregrado.

El estudiante, antes de matricular el 5 semestre, **deberá presentar y aprobar** las competencias en Conocimiento y manejo avanzado en programas de Hoja de Cálculo (Ejm. Excel), para poder matricular y seguir cursando sus estudios de pregrado.

Para demostrar estas competencias la Universidad dispondrá de un examen que se aplicará en fechas determinadas; en el evento que el estudiante no demuestre las competencias, deberá inscribir y asumir los costos de los cursos de informática disponibles para tal fin.

Los componentes de fundamentación básica y profesional del plan de estudios del Programa de Administración de Empresas son las siguientes:

Cuadro 1. Componente de Matemáticas y Estadísticas

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
Matemáticas Fundamentales	3	
Calculo Diferencial e integral	4	Matemáticas Fundamentales
Estadística Descriptiva y Cálculo de Probabilidades	3	Matemáticas Fundamentales
Estadística Inferencial y Muestreo	3	Estadística Descriptiva y Cálculo de Probabilidades
Algebra Lineal	3	Calculo Diferencial e integral
CRÉDITOS EXIGIDOS		16

Cuadro 2. Componente de Ciencias Sociales

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
Derecho Constitucional	2	
Derecho Comercial	2	Derecho Constitucional
Derecho Laboral	2	Derecho Comercial
CRÉDITOS EXIGIDOS		6

Cuadro 3. Componente de Administración y Organizaciones

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
Fundamentos de administración	3	
Teoría administrativa	3	Fundamentos de administración
Planeación	3	Teoría administrativa
Organización	3	Teoría administrativa

Dirección	3	Planeación
		Organización
Control	3	Planeación
		Organización
Emprendimiento y desarrollo empresarial	3	Dirección
		Control
Administración pública	2	Dirección
		Control
Gestión de proyectos	2	Formulación y Evaluación de Proyectos
Estrategias de Negociación	2	Emprendimiento y desarrollo empresarial
Sistema de Información Gerencial	3	Administración del talento humano II
		Logística Empresarial
CRÉDITOS EXIGIDOS		30

Cuadro 4. Componente de Economía y Finanzas

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
Fundamentos de Economía	3	
Microeconomía	3	Fundamentos de Economía
Macroeconomía	3	Microeconomía
Economía Colombiana	3	Macroeconomía
Formulación y Evaluación de Proyectos	3	Matemáticas financieras
Negocios internacionales	3	Economía Colombiana
Fundamentos Contables	3	
Contabilidad general	3	Fundamentos Contables
Fundamento de costos	3	Contabilidad general
Matemáticas financieras	3	Matemáticas Fundamentales
Análisis financiero	3	Matemáticas financieras
Gerencia financiera	3	Análisis financiero
Tributaria	2	Fundamento de costos
CRÉDITOS EXIGIDOS		38

Cuadro 5. Componente de Mercadeo

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
Fundamentos de Mercadeo	3	Estadística Inferencial y Muestreo
Investigación de Mercados	3	Fundamentos de Mercadeo
Logística Empresarial	3	Investigación de Mercados

CRÉDITOS EXIGIDOS	9
--------------------------	----------

Cuadro 6. Componente de Gerencia de Personal

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
Administración del Talento Humano I	3	Estadística Inferencial y Muestreo
		Dirección
		Control
		Psicología
Administración del Talento Humano II	3	Administración del Talento Humano I
CRÉDITOS EXIGIDOS	6	

Cuadro 7. Componente de Gerencia de Producción y Operaciones

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
Investigación de Operaciones I	3	Álgebra Lineal
		Estadística Inferencial y Muestreo
Investigación de Operaciones II	3	Investigación de Operaciones I
Administración de la Producción	3	Investigación de Operaciones II
CRÉDITOS EXIGIDOS	9	

Cuadro 8. Componente Socio-Humanístico e Investigativo

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
Expresión Oral y Escrita	3	
Introducción a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	2	
Teorías del Conocimiento Científico	3	Introducción a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
Metodología de la Investigación I	3	Teorías del Conocimiento Científico
Metodología de la Investigación II	3	Metodología de la Investigación I
Fundamentos de Psicología	2	
Fundamentos de Antropología y Sociología	2	
Pensamiento Crítico y Argumentación	1	
Ética y Responsabilidad Social	2	Administración del Talento Humano II
CRÉDITOS EXIGIDOS	21	

Cuadro 9. Componente de Elección Libre

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
Electiva I	3	Emprendimiento y desarrollo empresarial

Electiva II	3	Electiva I
Electiva III	3	Electiva II
Electiva IV Socio-Humanística	2	
Énfasis I	3	Emprendimiento y desarrollo empresarial
Énfasis II	3	Énfasis I
Énfasis III	3	Énfasis II
CRÉDITOS EXIGIDOS	20	

Cuadro 10. Componente de Prácticas Curriculares

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
Prácticas Curriculares	12	85% de los créditos académicos del programa
CRÉDITOS EXIGIDOS	12	

Cuadro 11. Componente de Asignaturas Extraplan

ASIGNATURAS EXTRAPLAN	SEMESTRE
CATEDRA UPECISTA	I

Cuadro 12. Componentes del Plan de Estudios 2020

COMPONENTE DEL PLAN DE ESTUDIOS 2012	CRÉDITOS	PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DE CRÉDITOS
COMPONENTE DE MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICAS	16	9,52%
COMPONENTE DE CIENCIAS SOCIALES	6	3,57%
COMPONENTE DE ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIONES	30	17,86%
COMPONENTE DE ECONOMÍA Y FINANZAS	38	22,62%
COMPONENTE DE MERCADEO	9	5,36%
COMPONENTE DE GERENCIA DE PERSONAL	6	3,57%
COMPONENTE DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES	9	5,36%
COMPONENTE DE SOCIO HUMANÍSTICO	21	12,50%
COMPONENTE DE PROFUNDIZACIONES Y ELECTIVAS	20	11,90%
COMPONENTE DE PRÁCTICAS CURRICULARES	12	7,14%
COMPONENTE DE CÁTEDRAS INSTITUCIONALES	1	0,60%
TOTAL	168	100,00%

El índice de flexibilidad del currículo es del 11,90%.

5.6. DE LOS CICLOS DEL PROGRAMA CURRICULAR

El Programa de Administración de Empresa se encuentra compuesto por dos ciclos de formación, uno ciclo común o ciclo básico, compartido por los cuatro programas de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas, y otro ciclo profesional.



El ciclo de formación básica o ciclo común está conformado por asignaturas que son comunes a los cuatro programas de la facultad, distribuidas éstas, en los dos primeros semestres del plan de estudio del Programa.

El ciclo profesional, responde a las exigencias propias del Programa de Administración de Empresas, a los nodos problematizadores y competencias requeridas por el egresado del Programa. Las asignaturas que componen el ciclo profesional se encuentran distribuidas entre el tercer y decimo semestre del plan de estudios del Programa.



5.7. ASIGNATURAS POR CICLO DE FORMACIÓN

5.7.1. Ciclo de formación básica.

Semestre I		Créditos	HDD	HTI	Tipo	Habilitable	Requisitos
MT301C	MATEMÁTICAS FUNDAMENTALES	3	3	6	Teórica	Si	
AE101	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	3	3	6	Teórica	Si	
EC101	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	3	3	6	Teórica	Si	
CP101	FUNDAMENTOS CONTABLES	3	3	6	Teórica	Si	
PG106	EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	3	4	5	Teórica	Si	
FACE101	INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA, TECNOL. E INNOVACIÓN	2	2	4	Teórica	Si	
UPC01	CÁTEDRA UPECISTA	1	2	1	Teórica	Si	
Total		18	20	34			

Semestre II		Créditos	HDD	HTI	Tipo	Habilitable	Requisitos
MT201C	CÁLCULO (DIFERENCIAL E INTEGRAL)	4	4	8	Teórica	Si	MT301C
DR551	DERECHO CONSTITUCIONAL	2	2	4	Teórica	Si	
AE202	TEORÍAS ADMINISTRATIVAS	3	3	6	Teórica	Si	AE101
PG301F	FUNDAMENTOS DE SICLOGÍA	2	2	4	Teórica	Si	
HM301F	FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	2	2	4	Teórica	Si	
FACE201	TEORÍAS DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO	3	3	6	Teórica	Si	FACE101
Total		16	16	32			

5.7.2. Ciclo de formación profesional.

Semestre III		Créditos	HDD	HTI	Tipo	Habilitable	Requisitos
MT304C	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA Y CÁLCULO DE PROBABILIDADES	3	3	6	Teórica	Si	MT201C
DR552	DERECHO COMERCIAL	2	2	4	Teórica	Si	DR551
AE301	PLANEACIÓN	3	4	5	Teórica-Práctica	No	AE202
AE302	ORGANIZACIÓN	3	4	5	Teórica-Práctica	No	AE202
EC126	MICROECONOMÍA	3	3	6	Teórica	Si	EC101
CP133	CONTABILIDAD GENERAL	3	3	6	Teórica	Si	CP101
Total		17	19	32			

Semestre IV		Créditos	HDD	HTI	Tipo	Habilitable	Requisitos
MT305C	ESTADÍSTICA INFERENCIAL Y MUESTREO	3	3	6	Teórica	Si	MT304C
DR550	DERECHO LABORAL	2	2	4	Teórica	Si	DR552
AE401	DIRECCIÓN	3	4	5	Teórica-Práctica	No	AE301 AE302
AE402	CONTROL	3	4	5	Teórica-Práctica	No	AE301 AE302
EC127	MACROECONOMÍA	3	3	6	Teórica	Si	EC126
CP132	FUNDAMENTOS DE COSTOS	3	3	6	Teórica	Si	CP133
AE403	PENSAMIENTO CRÍTICO Y ARGUMENTACIÓN	1	2	1	Teórica	Si	
Total		18	21	33			

Semestre V		Créditos	HDD	HTI	Tipo	Habitable	Requisitos
MT501C	ÁLGEBRA LINEAL	3	3	6	Teórica	Si	MT201C
AE537	EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	3	3	6	Teórica-Práctica	No	AE401 AE402
EC108	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	3	3	6	Teórica	Si	MT301C
AE108	FUNDAMENTOS DE MERCADEO	3	3	6	Teórica	Si	MT305C
AE503	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO I	3	4	5	Teórica-Práctica	No	AE401 AE402 MT305C HM301F
AE502	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	3	3	6	Teórica-Práctica	No	FACE201
Total		18	19	35			

Semestre VI		Créditos	HDD	HTI	Tipo	Habitable	Requisitos
AE109	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	3	3	6	Teórica-Práctica	No	AE108
AE606	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO II	3	4	5	Teórica-Práctica	No	AE503
AE671	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	3	3	6	Teórica-Práctica	No	MT501C MT305C
AE601	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II	3	3	6	Teórica-Práctica	No	AE502
AE608	ELECTIVA I	3	3	6	Teórica	Si	AE537
AE607	ÉNFASIS I	3	3	6	Teórica-Práctica	No	AE537
Total		18	19	35			

Semestre VII		Créditos	HDD	HTI	Tipo	Habitable	Requisitos
EC117	ECONOMÍA COLOMBIANA	3	3	6	Teórica	Si	EC127
AE701	ANÁLISIS FINANCIERO	3	3	6	Teórica	Si	EC108
AE702	LOGÍSTICA EMPRESARIAL	3	3	6	Teórica	Si	AE109
AE428	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II	3	3	6	Teórica-Práctica	No	AE427
AE705	ELECTIVA II	3	3	6	Teórica	Si	AE602
AE704	ÉNFASIS II	3	3	6	Teórica-Práctica	No	ÉNFASIS I
Total		18	18	36			

Semestre VIII		Créditos	HDD	HTI	Tipo	Habitable	Requisitos
AE806	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3	4	5	Teórica-Práctica	No	EC108
AE807	GERENCIA FINANCIERA	3	4	5	Teórica	Si	AE701
AE110	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	3	3	6	Teórica-Práctica	No	AE702 AE606
AE808	ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	3	4	5	Teórica-Práctica	No	AE428
AE811	ELECTIVA III	3	3	6	Teórica	Si	AE703
AE810	ÉNFASIS III	3	3	6	Teórica-Práctica	No	ÉNFASIS II
Total		18	21	33			

Semestre IX		Créditos	HDD	HTI	Tipo	Habitable	Requisitos
AE904	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2	3	3	Teórica	Si	AE501
AE901	GESTIÓN DE PROYECTOS	2	2	4	Teórica	Si	AE806
EC128	NEGOCIOS INTERNACIONALES	3	3	6	Teórica	Si	EC117
CP901	TRIBUTARIA	2	3	3	Teórica	Si	CP132
AE905	ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN	2	3	3	Teórica-Práctica	No	AE537
AE803	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	2	2	4	Teórica	Si	AE606
AE906	ELECTIVA IV SOCIO - HUMANÍSTICA	2	2	4	Teórica	Si	CICLO BÁSICO
Total		15	18	27			

Semestre X		Créditos	HDD	HTI	Tipo	Habitable	Requisitos
AE010	PRÁCTICAS CURRICULARES	12	4	32	Teórica-Práctica	No	142 Créditos (85%)
Total		12	4	32			

HDD: Horas de Docencia Directa

HTI: Horas de Trabajo Independiente del Estudiante

Total Créditos del Programa
168

5.8. ÁREAS DE PROFUNDIZACIÓN Y ELECTIVAS

Electivas		Profundizaciones
Electivas Intrafacultad (I, II, III)		ÉNFASIS GERENCIA
TEORÍA MODERNA DE LA FIRMA (ECONOMÍA)		MODELOS ADMINISTRATIVOS
TEORÍA POLÍTICA Y FISCAL (ECONOMÍA)		HABILIDADES GERENCIALES
CONTABILIDAD PÚBLICA (CONTADURÍA)		PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
PRESUPUESTO PRIVADO (CONTADURÍA)		ÉNFASIS ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
MERCADO DE CAPITALES INTERNACIONALES (COMERCIO INT)		INVERSIONES
LEGISLACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA (COMERCIO INT)		GERENCIA DEL VALOR
Electivas Interfacultad (I, II, III)		VALORACIÓN DE EMPRESAS
ANTROPOLOGÍA SOCIAL (SOCIOLOGÍA)		ÉNFASIS EN GERENCIA DE MERCADEO
GÉNERO Y SOCIEDAD (SOCIOLOGÍA)		MERCADEO RELACIONAL CRM
GEOGRAFÍA, ESPACIO Y SOCIEDAD (SOCIOLOGÍA)		GERENCIA DE VENTAS
DEMOGRAFÍA (SOCIOLOGÍA)		MIX DE COMUNICACIÓN
FUNDAMENTOS DE FILOSOFÍA (SOCIOLOGÍA)		ÉNFASIS EMPRESARISMO
ECOLOGÍA HUMANA (SOCIOLOGÍA)		HISTORIA EMPRESARIAL
FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN (ING DE SISTEMAS)		CREATIVIDAD EMPRESARIAL
LEGISLACIÓN AMBIENTAL (ING. AMBIENTAL Y SAN)		CREACIÓN DE EMPRESAS
CÁTEDRA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE (INSTIT.)		ÉNFASIS EN ADMINISTRACIÓN DE LA CALIDAD
CÁTEDRA DE LA PAZ (INSTITUCIONAL)		GESTIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD
Electiva IV - SocioHumanística		ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
Actividad Deportiva	Actividad Cultural	SISTEMAS DE CALIDAD (BPM, HACCP)
BALONCESTO	DIBUJO	ÉNFASIS EN ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO
NATACIÓN	MÚSICA	CONTRATACIÓN MODERNA
FUTBOL	DANZA	FORMACIÓN Y EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS LABORALES
FUTBOL SALÓN	TEATRO	SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA
VOLEIBOL	CERÁMICA	

5.9. PLAN DE ESTUDIOS

Como ya fue mencionado anteriormente, el plan de estudios del Programa de Administración de Empresas cuenta con un total de 168 créditos, distribuidos en cinco áreas de formación. Las áreas de formación del programa de Administración de Empresas de la Universidad popular del Cesar son: Formación básica, Formación profesional, Formación socio-humanística, Énfasis, Extra-plan o Complementarias. Al mismo tiempo, cada área de formación del plan de estudio se divide en los siguientes componentes: Matemáticas y estadísticas, Ciencias sociales, Administración y organizaciones, Economía y finanzas, Mercadeo, Gerencia de personal, Producción y operaciones, Socio humanístico, Profundizaciones y electivas, Prácticas curriculares.

Plan de Estudios

SEMESTRES

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
FORMACIÓN BÁSICA	MATEMÁTICAS FUNDAMENTALES 3	CÁLCULO (DIFERENCIAL E INTEGRAL) 4	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA Y CÁLCULO DE PROBABILIDADES 3	ESTADÍSTICA INFERENCIAL Y MUESTREO 3	ÁLGEBRA LINEAL 3					
		DERECHO CONSTITUCIONAL 2	DERECHO COMERCIAL 2	DERECHO LABORAL 2					ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2	
	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN 3	TEORÍAS ADMINISTRATIVAS 3	PLANEACIÓN 3	DIRECCIÓN 3	EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL 3				GESTIÓN DE PROYECTOS 2	
			ORGANIZACIÓN 3	CONTROL 3				SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL 3	ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN 2	
FORMACIÓN PROFESIONAL	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA 3		MICROECONOMÍA 3	MACROECONOMÍA 3			ECONOMÍA COLOMBIANA 3	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS 3	NEGOCIOS INTERNACIONALES 3	
	FUNDAMENTOS CONTABLES 3		CONTABILIDAD GENERAL 3	FUNDAMENTOS DE COSTOS 3	MATEMÁTICAS FINANCIERAS 3		ANÁLISIS FINANCIERO 3	GERENCIA FINANCIERA 3	TRIBUTARIA 2	
					FUNDAMENTOS DE MERCADEO 3	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS 3	LOGÍSTICA EMPRESARIAL 3			
					ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO I 3	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO II 3				
						INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I 3	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II 3	ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN 3		
									ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL 2	
FORMACIÓN SOCIO - HUMANÍSTICA	EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA 3	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA 2								
		FUNDAMENTOS DE ANTHROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA 2		PENSAMIENTO CRÍTICO Y ARGUMENTACIÓN 1						
	INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2	TEORÍAS DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO 3			METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I 3	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II 3				
LIBRE ELECCIÓN						ELECTIVA I 3	ELECTIVA II 3	ELECTIVA III 3		
						ÉNFASIS I 3	ÉNFASIS II 3	ÉNFASIS III 3		
INSTITUCIONAL	CÁTEDRA UPECISTA 1	Certificado de Competencia en Informática I 1	Certificado de Competencia en Inglés A2 1	Certificado de Competencia en Informática II 1		Certificado de Competencia en Inglés A2 1			ELECTIVA IV SOCIO - HUMANÍSTICA 2	Certificado de Competencia en Inglés B1 1
CRÉDITOS	18	16	17	18	18	18	18	18	15	12
	TOTAL CRÉDITOS 168									

PRÁCTICAS CURRICULARES

6.

VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PROGRAMA

de Administración de Empresas

6.1. MOVILIDAD ACADÉMICA

En el capítulo 2.4 del Proyecto Educativo Institucional, relacionado con los principios, objetivos y axiología, en el ítem 2.4.6, La Universidad Popular del Cesar, adopta la internacionalización como un proceso que integra en las funciones sustantivas universitarias, una característica internacional, intercultural global, comparada e interdisciplinaria que pretende propiciar en los estudiantes una conciencia en pro de los valores y las actitudes de una ciudadanía global.

En el contexto de la Institución, se trabaja de manera general, dos tipos de internacionalización: internacionalización endógena e internacionalización exógena. La primera, hace referencia a aspectos relacionados con el currículo, los procesos de enseñanza aprendizaje, las actividades extracurriculares, el enlace con los grupos culturales étnicos locales y la integración de estudiantes extranjeros. La segunda, se refiere a aspectos relacionados con la movilidad (saliente) de estudiantes y profesores, los servicios conjuntos de programas, proyectos de investigación, cursos y franquicias; los proveedores de movilidad y el benchmarking.

De acuerdo con los lineamientos del PEI, la oficina de relaciones públicas e internacionales, formuló la política institucional de internacionalización de la Universidad Popular del Cesar, la cual fue reglamentada mediante el Acuerdo 038 del 26 de julio del año 2016, emanado del Consejo Superior Universitario. Este documento describe detalladamente la relación de trabajo colaborativo entre departamentos y programas, identifica los procesos de gestión y acceso de la comunidad académica a los convenios nacionales e internacionales y presenta un reporte estadístico de los usuarios del departamento.

Los convenios nacionales e internacionales permiten tanto a profesores como a estudiantes, interactuar en diversos contextos internacionales, nacionales y locales con profesionales y académicos de diversas disciplinas con el propósito de llevar a cabo proyectos de cooperación con fines investigativos y la inclusión de estudiantes en los mismos. Así mismo, generar alianzas para el incremento de la movilidad de profesores y estudiantes para fortalecer procesos de formación avanzada, desarrollo de pasantías nacionales e internacionales o para la realización de actividades extracurriculares.

Actualmente, existen en la Universidad Popular del Cesar, once (11) convenios activos de movilidad y cooperación con universidades nacionales y quince (15) convenios activos con universidades extranjeras.

Para operacionalizar las directrices y estrategias definidas en la política institucional de internacionalización, la Institución formuló el Plan de Internacionalización “Una Universidad sin Fronteras”, el cual despliega un conjunto de programas y proyectos orientados a integrar la dimensión

internacional en los diferentes procesos y funciones sustantivas de la Universidad y sus programas académicos.

Es así como, bajo esta normativa, surge el Plan Operativo de Internacionalización del Programa de Administración de Empresas, en el cual se presenta, un contexto institucional concerniente a internacionalización, luego se describen los avances del desarrollo del programa y finalmente, se muestra el plan de acción de internacionalización a desarrollar: los proyectos, objetivos, acciones, metas y cronograma para tener en cuenta durante los ciclos o periodos académicos.

Habilidades comunicativas en una segunda lengua. Para potenciar las capacidades de los estudiantes y ampliar su nivel de competitividad e inserción en contextos internacionales, la institución y el programa proporcionan herramientas y procedimientos para el aprendizaje efectivo del idioma inglés. La nueva propuesta académica de los programas plantea que los estudiantes presenten exámenes por competencias o cursen los niveles exigidos que les garanticen superar los niveles propuestos en el Marco Común Europeo, de tal manera que puedan desarrollar competencias comunicativas en la lengua extranjera inglés, desde el nivel A1 hasta B1. Para tal fin, se estructuró un plan sin valor en créditos académicos, aunque para su manejo eficiente, se incluye como requisito dentro del Plan de estudios así:

- El ciclo de formación se inicia con el nivel de inglés en A1. Para matricularse en el cuarto (4) semestre el estudiante deberá acreditar el nivel de inglés en A1.
- Para matricularse en el séptimo (7) semestre el estudiante deberá acreditar el nivel de inglés en A2.
- Para poder graduarse el estudiante deberá acreditar el certificado de haber cursado el nivel de inglés en B1, como constancia de que adquirió tales competencias en una segunda lengua.
- Para demostrar estas competencias la Universidad dispondrá de un examen que se aplicará en fechas determinadas; en el evento que el estudiante no demuestre las competencias, deberá inscribir y asumir los costos de los cursos de inglés disponibles para tal fin.

6.2. PRÁCTICAS FORMATIVAS

6.2.1. Prácticas empresariales. El programa de Administración de Empresas Upecista, define a través del CEMPRE, los mecanismos para desarrollar su proyección social, los cuales giran en torno a las actividades como prácticas empresariales curriculares que realizan sus estudiantes de decimo semestre y las prácticas y asesorías empresariales con opción de grado que realizan los estudiantes que terminaron académicamente sus estudios. Oficialmente, nace el Centro de Estudios Empresariales (CEMPRE) mediante acuerdo 032 del 14 de septiembre de 1998 y allí se estipulan como sus objetivos principales, impulsar la investigación aplicada, realizar prácticas de proyección

social, facilitar la información de grupos de investigación, ofrecer ayudas audiovisuales, coordinar las prácticas académicas y canalizar los proyectos de grado entre otros, quedando claramente enmarcados en dichas definiciones, el propósito y proyección del ente naciente. Éste se encuentra adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas, con dos comités orientadores de la política de la investigación, y asesores, como son: el Comité de Investigación y el Comité Asesor de Prácticas y cinco (5) divisiones o áreas de trabajo: Asesoría y Consultoría, Prácticas Empresariales, Simulaciones y Juegos, Proyectos especiales y Educación Continuada.

6.2.1.1. Prácticas empresariales curriculares. Constituyen el espacio académico que se desarrolla en una organización pública o privada en la que el estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos durante su carrera en un área específica de su plan curricular, permitiéndole fortalecer su criterio y su capacidad de análisis, investigación y desarrollo en dicha área asesorado por un docente del área escogida.

Desde la creación del Centro de Estudios Empresariales (CEMPRE) mediante acuerdo 032 del 14 de septiembre de 1998, son muchas las empresas en las que los alumnos del programa de Administración de Empresas han realizado sus prácticas empresariales curriculares. Las prácticas descritas se han realizado en las áreas de Gestión, Finanzas, Producción y Operaciones, Talento Humano y Mercadeo.

6.2.1.2. Prácticas empresariales con opción de grado. El programa de Administración de Empresas se acoge al acuerdo No 006 del 18 de marzo de 2014, el cual reglamenta las opciones de grado de la facultad de Ciencias Administrativas Contables y Económicas y establece la práctica profesional como una de las modalidades de opción de grado. Este tipo de prácticas hacen parte del espacio académico en donde los estudiantes pueden contrastar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas con la realidad ocupacional, obteniendo una retroalimentación profesional y personal de los Usuarios de Práctica y a la vez haciéndolos partícipes de sus iniciativas, colaborando de esta forma en el desarrollo económico y social de la región en la que se lleva a cabo la práctica. Los estudiantes podrán realizar el período de práctica vinculando su capacidad profesional con una organización del sector público o privado; grande, mediana o pequeña en el desarrollo de un proyecto profesional o en el desempeño de las funciones en una de las áreas de la organización relacionadas con la disciplina.

6.3. ARTICULACIÓN CON EGRESADOS

La política relacionada con los egresados se encuentra plasmada en el Acuerdo 048 de 2016, emanados del Consejo Superior Universitario, en el cual, la Universidad Popular de Cesar expresa su compromiso en el fortalecimiento de las estrategias y mecanismos necesarios para vincular los graduados a la dinámica Institucional. En términos generales, la institución busca mantener y fortalecer

las relaciones con los graduados, a través de la generación de redes y espacios que permitan su desarrollo profesional y personal, facilitándoles el acceso a la actualización académica, emprendimiento empresarial y la formación permanente como profesionales competitivos capaces de cumplir con su responsabilidad social.

Los mecanismos de seguimiento a egresados se soportan en un conjunto de normas expedidas para tales fines. El Programa de Egresados fue creado a través del acuerdo 067 del 27 de diciembre 2.005, acorde con las exigencias del Ministerio de Educación Nacional a través del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y el Proyecto Educativo Institucional (PEI). En este orden, la Universidad Popular del Cesar mediante Acuerdo 043 del 25 de noviembre de 1.998, estableció una política de estímulos para los egresados, en lo relacionado con descuentos financieros para formación avanzada.

Asimismo, la institución mediante acuerdo 057 del 18 de octubre de 2005, emanado del Consejo Superior Universitario, modifica el Acuerdo 043 de 1.998 y se crea un comité para establecer la política de estímulos para los egresados. En el caso del Programa de Administración de Empresas, se viene programando anualmente el Encuentro de Egresados y Empresarios, el último encuentro se realizó en el mes de diciembre de 2021.

En este evento, la institución y el programa reafirmaron el compromiso que se tiene con los egresados, brindando un espacio de reflexión y debate que permitió identificar las necesidades actuales y conocer la manera de seguir contribuyendo en la vida laboral de los mismos, estrechar lazos entre los profesionales y la Institución; además de recordar los beneficios y espacios de diálogo que la Universidad ofrece. De igual manera, éste encuentro permitió, actualizar la información de estos miembros activos de la academia, buscando mantener un contacto permanente, mediante la oferta de servicios institucionales, académicos, culturales y deportivos.

La Universidad Popular del Cesar, en la actualidad capacita a egresados de los diferentes programas en Excel avanzado, inglés básico de negocios y formulación en proyectos de investigación, en horarios flexibles. El programa de egresados viene desarrollando de manera exitosa el torneo de fútbol para egresados, este evento se desarrolla los sábados y domingos.

El programa de egresados para efectos de tener una mayor cobertura de capacitación solicitó a las directivas académicas, designar y cargar con horas semanales a docentes con el perfil requerido para la oficina de egresados. Éstos desarrollarán las capacitaciones en temas transversales e interdisciplinarios que atañen a la comunidad de egresados Upecista.

De otro lado, el Consejo Superior Universitario, con el fin de unificar la normatividad con relación a los egresados, expidió el acuerdo 033 de 2015, mediante el cual adopta El Estatuto General del Programa Institucional de Egresados de la Universidad Popular del Cesar. Este estatuto tiene como objetivo,

diseñar y ejecutar, políticas, programas, proyectos y acciones que posibiliten la vinculación, interacción y ejecución de actividades conjuntas y permanentes entre la Universidad Popular del Cesar, el contexto y sus egresados.

6.4. SISTEMA DE INVESTIGACIÓN

Políticas institucionales sobre Investigación. Los Acuerdos 012 y 013 de 2016 emanados del Consejo Superior, confirman el compromiso de la Universidad Popular de Cesar con la generación, desarrollo y transferencia de conocimiento.

En el Acuerdo 012 de 2016, se adoptan las políticas de formación investigativa en donde la institución declara su compromiso con el fomento de una cultura de formación investigativa, centrada en lo disciplinar y profesional, que coadyuve al desarrollo de la investigación científica, mediante el conocimiento, la innovación, el espíritu crítico, reflexivo y constructivo de los estudiantes; orientada a la solución de problemas ambientales, de bienestar, de ciencias básicas y aplicadas, culturales, educativos y sociales.

Con el Acuerdo 013 de 2016 se adoptan las políticas institucionales de investigación, creación e interpretación artística, en donde la institución se compromete a estructurar a un núcleo de profesores cualificados, con tiempo significativo dedicado a la investigación, innovación y creación artística y cultural; además de proporcionar y gestionar los recursos físicos, tecnológicos, logísticos y financieros para fortalecer a los grupos, semilleros y centros de investigación.

Normatividad relacionada con la Investigación en el programa. El Plan de desarrollo 2017-2026 contempla la investigación como una meta, ubicada en el eje estratégico “Misionalidad” como aspecto fundamental en la calidad educativa, a través de directrices específicas sobre la temática. El Acuerdo 002 del 16 de enero de 1998, crea el sistema de investigación y extensión de la Universidad Popular del Cesar; el Acuerdo 009 del 2 de julio del 2010 otorga estímulos a los estudiantes pertenecientes a semilleros de investigación; el acuerdo 014 del 11 de agosto del 2010 establece la planeación estratégica investigativa en la Universidad Popular del Cesar, con fines de la conservación de los registros calificados y acreditación por calidad de los programas académicos; el Acuerdo 008 de marzo 16 de 2011, adopta la estrategia para la creación, consolidación y sostenibilidad de los grupos de investigación e implementación de estímulos para los grupos e investigadores que logren un reconocimiento a través de sus actividades de investigación.

El Proyecto Educativo Institucional describe lineamientos generales con relación a la investigación, las cuales el programa retoma en el Proyecto Educativo del Programa de Administración de Empresas. PEPAE y las operacionaliza.

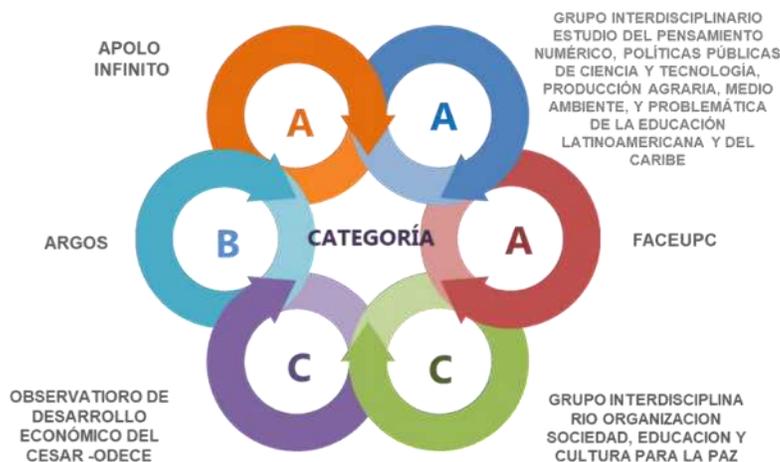
El Plan de Mejoramiento (2018) incluye el Programa Ciencia con sentido, el cual se formuló con el fin de promover la cultura científica, tecnológica e innovadora en el programa. Dos son los proyectos que integran este programa: Gestión de procesos investigativos, tecnológicos, artísticos e innovadores y Formación en y para la investigación.

El Plan Operativo de Investigación (2018): En coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2016 en el Programa de Administración de Empresas se formuló el Plan Operativo de Investigación (2018) el cual describe detalladamente las acciones o iniciativas más importantes para alcanzar objetivos y metas relacionados con este importante factor.

El plan de estudio 2020. Con base en las debilidades que presentaba el programa en materia de investigación formativa y aplicada, en el año 2020 se inició un nuevo plan de estudios que incluyó el componente investigativo, integrado por las asignaturas: introducción a la ciencia, la tecnología y la innovación, teorías del conocimiento científico, metodología de investigación I y II, y pensamiento crítico y argumentación; las cuales generarían las condiciones para que los estudiantes puedan acceder al proceso de producción de conocimiento en distintos ámbitos.. Ver anexo.

Grupos y semilleros de investigación. Los grupos de investigación que actualmente apoyan las actividades de búsqueda de nuevo conocimiento en el Programa de Administración de Empresas son seis (6), de los cuales cuatro (5) están adscritos a la Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Económicas; y uno (1) a la Facultad de Educación. El grupo de investigación base, es el grupo ARGOS del programa de Administración de Empresas dirigido por la docente investigadora Carmen Cecilia Galvis Núñez. En la convocatoria 894 de 2021 para el reconocimiento y medición de grupos de investigación del SNCTel, desarrollada por Colciencias, tres (3) de estos grupos alcanzaron la categoría (A), uno (B) y dos en categoría (C)

Figura 14. Grupos de Investigación del Programa



Fuente: Elaboración propia con base en Resultados preliminares de la convocatoria 894 de 2021 de Colciencias para el reconocimiento y medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación.

SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN ACTIVOS PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR				
No	NOMBRE SEMILLERO	TUTOR	GRUPO INVESTIGACIÓN	CATEGORIA GRUPO
1	Alpha & Omega	William Rocha Jacome	ARGOS	B
2	Los visionarios	Hector Pumarejo Mindiola		
3	Salomón	Martha Lucia Mendoza Castro	APOLO INFINITO	A
4	Innovación organizacional	Luz Miriam Simanca San Juan		
5	Investigar desde la acción	Geovanni Urdaneta		
6	Semillero Aristarco de Samos	Carlos Alberto vera Pirela		
7	Forem	Eillen Henriquez Almenarez		

Fuente: Elaboración propia con base en información de la oficina de investigación

Las líneas de investigación del Programa son las que se presentan a continuación (ver figura 13):

- Línea de investigación: gestión organizacional.
- Línea de investigación: historia empresarial, cultural, política y social.
- Línea de investigación: gerencia del valor y desarrollo empresarial.
- Línea de investigación: organización y dirección de empresas.
- Línea de investigación: mercadeo, entorno y nuevas tecnologías.
- Línea de investigación: calidad y productividad en las organizaciones.
- Línea de investigación: gestión del talento humano

Figura 15. Áreas y líneas de investigación Programa Administración de Empresas



Fuente: Documento: Líneas de investigación Programa de Administración de Empresas 2020

6.5. PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN

La Universidad Popular del Cesar tiene como objetivo la formación integral que da la identidad a su Proyecto Educativo Institucional, a través de la búsqueda de la excelencia académica y humana, y el servicio a la sociedad; esto implica asumir una responsabilidad social en la cual el proyecto educativo, logre generar impactos importantes en las estructuras sociales, políticas, económicas y culturales de la región y el país.

La proyección social universitaria se concibe como la construcción del conocimiento y el ejercicio de la vida profesional a través de la dimensión de lo político y orientada a la construcción de un nuevo proyecto de sociedad, un nuevo proyecto de cultura y un nuevo proyecto de Administración. La dimensión de lo político se puede entender como “La posibilidad de colaborar en la construcción abierta y pluralista del bien común y de asumir un proyecto social que haga posible la convivencia para todos los que en un momento histórico constituyen esta sociedad diversa y dinámica que se vive”- (De Roux, Francisco. Proyecto académico pontificia universidad Javeriana. Bogotá 2002).

Políticas y normas institucionales en extensión y proyección social. En la Universidad Popular del Cesar, la política relacionada con la extensión y proyección social; y los procesos que ésta involucra, se encuentra plasmada en el acuerdo 034 de junio 30 de 2016 emanado del Consejo Superior Universitario, en la cual adquiere el compromiso de integrar al sector externo, al estado y a la sociedad civil a la dinámica institucional, con base a un modelo de proyección y responsabilidad social, desde los ámbitos del aprendizaje, la generación y transferencia de conocimiento, la organización y el servicio a la comunidad, a través de acciones pertinentes y diversas en una interacción con el entorno, como contribución al desarrollo económico, social y cultural de la región y la nación.

La anterior política se complementa con el acuerdo 011 de 31 de marzo de 2016, que contiene el Proyecto Educativo Institucional Upecista, en cual se define la extensión y proyección social como un eje misional de la institución; y con las directrices plasmadas en la cuarta meta del primer eje estratégico (Misionalidad) del Plan de Desarrollo 2017-2026 , integrado por una serie de iniciativas estratégicas, orientadas a buscar soluciones integrales a gran escala que aborden las problemáticas de la realidad social, a la vez que aporta al mejoramiento de la calidad de vida de comunidad educativa y su entorno.

Dentro de estas iniciativas estratégicas se destacan:

- Promover la articulación de la realidad de los contextos con la docencia, la investigación y la proyección social
- Gestionar las expectativas y necesidades reales de los diferentes sectores sociales y productivos, públicos y privados de la región y del país.

- Fortalecer el servicio social retomando su carácter redistributivo y compensatorio, así como los valores universitarios de solidaridad y responsabilidad social con los grupos vulnerables y en desventaja socioeconómica.
- Ofrecer productos y servicios enfocados la capacitación y/o asesoría, a entes gubernamentales y no gubernamentales.
- Incluir una cátedra de emprendimiento y de RSE de manera transversal para la transferencia de conocimiento.
- Fortalecer el Sistema Universitario Estatal del Caribe
- Integrar actividades de innovación y emprendimiento en RSE y actividades de extensión
- Efectuar convenios con Colegios, Secretarías de Educación, organizaciones comunitarias, carcelarias, ONG, Entidades privadas sin ánimo de lucro, para realizar programas de educación a nivel formal y no formal como cursos, conferencia, talleres educativos relacionados con la necesidad, problemas sociales y culturales del medio, con la finalidad de capacitar y formar agentes líderes.

Dentro de este marco, se puede observar que el Programa de Administración de Empresas cuenta con un conjunto de normas que favorecen su interacción con las diferentes variables de extensión, proyección social y sector externo en general.

Figura 16. Políticas y normas de extensión y proyección social-Unicesar



Fuente: Elaborado propia con base en las normas institucionales pertinentes

El Programa realizará proyectos de proyección social y extensión mediante el empleo de cualquiera de las siguientes herramientas:

- Educación continuada.
- Promoción y participación en ferias de emprendimiento y de negocios.
- Prácticas empresariales (curriculares, con opción a grado).
- Asesorías y consultorías brindadas a empresas u organizaciones del sector público y privado

- Escuela de liderazgo
- Capacitaciones a empresas y colegios
- Proyectos sociales de apoyo a la comunidad como el banco de ropa y la juguetería.
- El desarrollo de proyectos de investigación que generen un impacto positivo en la población.
- Mediante el apoyo de la oficina de Bienestar Institucional a programas y actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual, cultural y estético de la comunidad universitaria y que genere un impacto en el medio.
- A través de la promoción de procesos de movilidad de estudiantes y profesores, los cuales generen impactos positivos durante su estancia en otras instituciones a nivel nacional e internacional

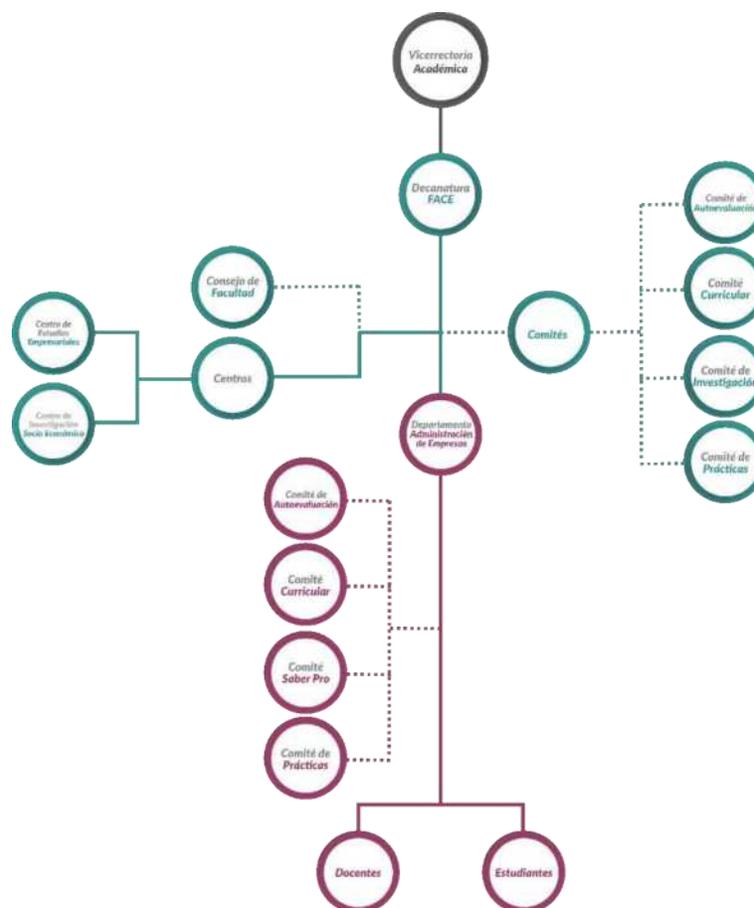
7.

**ESTRUCTURA ORGÁNICA
DEL PROGRAMA**
de Administración de Empresas

7.1.1. Estructura académico-administrativa de la facultad. Según el Estatuto general vigente, en la facultad existe un Consejo de facultad con capacidad decisoria en los asuntos académicos y con carácter asesor en los demás aspectos. El decano es el representante del Rector y máxima autoridad ejecutiva de la Facultad, tiene a su cargo la administración de los asuntos académicos y administrativos de la misma. Depende por jerarquía del Rector y funcionalmente del Vicerrector académico, a su vez, de él depende la dirección de los Departamentos de Administración de Empresas, Contaduría Pública, Comercio Internacional y Economía.

La facultad cuenta también con un Centro de Estudios Empresariales –CEMPRE-, un Centro de Estudios socioeconómicos –CISE- quienes apoyan las actividades básicas como son la docencia, la investigación y la proyección social. Además de lo anterior, con órganos asesores tales como: El comité curricular, comité de investigación y comité de autoevaluación. La estructura académico-administrativa del Programa de Administración de Empresas se presenta en la figura 14.

Figura 17. Organigrama de la Estructura Académico Administrativa del Programa de Administración de Empresas.



Fuente: Elaborado a partir de información de la plataforma web de la facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas

7.2. DOCENTES

La Institución tiene establecido algunos rasgos generales y específicos, pertinentes e imprescindibles en los requerimientos del perfil del profesor universitario, (Título II Principios, artículo 9 del Acuerdo del Consejo Superior 006 del 23 de abril del 2018. Dichos requisitos son adoptados por el Programa de Administración de Empresas. Estos requisitos son los siguientes:

- Que posea, promueva y sea ejemplo en Ética y Valores
- Hermeneuta
- Humanista
- Autodidacta
- Autocrítico
- Comunicador
- Líder
- Poseedor de una visión sistémica
- Competente para el trabajo en equipo
- Con habilidades para implementar las TIC
- Empático y sinérgico
- Dinamizador de los procesos de aprendizaje
- Motivación para el logro de las competencias
- Promotor del aprendizaje continuo y situacional
- Facilitador del conocimiento
- Orientador hacia las transformaciones
- Acompañante del estudiante a través de todo el proceso de enseñanza aprendizaje

Además de estos rasgos son necesarias algunas competencias especializadas, entre otras:

- Revisar, criticar, formular o modificar objetivos del aprendizaje.
- Explorar las necesidades e intereses de sus estudiantes.
- Definir y describir los contenidos de una actividad docente para su especialidad.
- Seleccionar y preparar material didáctico para la actividad docente y diseñar un sistema de evaluación el aprendizaje.
- Adecuar la relación entre actividades prácticas y teóricas.
- Involucrar a los estudiantes en la configuración de las unidades de aprendizaje y analizar los resultados de las evaluaciones en el aprendizaje de sus estudiantes.
- Evaluar el proceso docente en su globalidad.
- Promover hábitos de estudio que faciliten la construcción de conocimiento.

El Programa de Administración de Empresas cuenta con una planta de docentes de tiempo completo, compuesta por diez profesionales, altamente cualificados. El personal docente adscrito al Programa de Administración de Empresas, que complementa la planta de profesores, es vinculado mediante la figura de profesor ocasional de tiempo completo, profesor ocasional de medio tiempo y profesor catedrático.

7.3. NIVEL DE FORMACIÓN DOCENTE

El programa de Administración de Empresas no desconoce la relación existente entre calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje, investigación y la proyección social, con el nivel de formación del cuerpo docente, por lo tanto, promueve y estimula la selección de sus docentes y la asignación académica, según los criterios ya mencionados en el ítem 7.2, sumados al nivel de formación del docente y la correspondiente producción académica, acorde a su nivel de formación. Para ello, se acoge a lo señalado en el Reglamento del Profesor Universitario (Acuerdo del Consejo Superior No. 008 del 21 de febrero de 1994) y el Acuerdo del Consejo Superior 006 del 23 de abril del 2018, el cual reglamenta la vinculación laboral de los docentes ocasionales y catedráticos, así como el Acuerdo del Consejo Académico No. 012 del 2 de marzo del 2016 que reglamenta el proceso de categorización, permanencia y promoción de los profesores ocasionales y de cátedra de la Universidad Popular del Cesar. Para el Programa, el nivel de formación del docente es preponderante para su selección, sin embargo, la experiencia y la producción académica, debe estar acorde y ser consecuente a dicho nivel de formación, en aras de la búsqueda de la calidad y el mejoramiento continuo de los procesos de docencia, investigación y proyección social.

7.4. VINCULACIÓN DOCENTE

Los procesos de selección, vinculación y promoción de los profesores en la Universidad Popular del Cesar están establecidos en el Reglamento del Profesor Universitario, aprobado mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 008 del 21 de febrero de 1994. Para los docentes ocasionales y catedráticos existe el Acuerdo del Consejo Superior 006 del 23 de abril del 2018 que reglamenta la vinculación laboral y el Acuerdo del Consejo Académico No. 050 del 22 de septiembre del 2022 que reglamenta el proceso de categorización, permanencia y promoción de los profesores ocasionales y de cátedra de la Universidad Popular del Cesar, ya mencionados anteriormente. Esta reglamentación se encuentra disponible para consulta de la comunidad universitaria en la página web de la institución.

7.5. RECURSOS FÍSICOS DE APOYO A LA DOCENCIA

7.5.1. Recursos Físicos. La Universidad Popular del Cesar se encuentra ubicada en la ciudad colombiana de Valledupar, capital del departamento del Cesar, es una Universidad colombiana

adscrita al Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Inició labores académicas bajo el nombre de Instituto Tecnológico del Cesar "ITUCE" en el año de 1973; en 1976 cambió su nombre al actual recibiendo estatus de Universidad. Tiene sedes también en las ciudades de Valledupar y Aguachica.

En Valledupar, la Universidad cuenta con tres sedes, las cuales son: La sede principal que está ubicada en el barrio Sabanas del valle (Campus Universitario), donde está funcionando el Programa de Administración de Empresas, la Sede Hurtado, ubicada cerca al balneario de que lleva el mismo nombre, donde se maneja principalmente el área administrativa y la sede de Bellas Artes que está ubicada en el centro de la ciudad.

La Sede Sabanas cuenta con 12 bloques. De estos, se destacan los siguientes:

Un moderno y funcional edificio donde se desarrollan funciones administrativo-académicas, permitiendo facilitar el acceso a procesos y trámites de forma rápida y expedita, además de facilitar el acceso a direcciones de departamento, decanaturas y consejos, entre otros.

- El bloque H donde se imparten la gran mayoría de las asignaturas del programa.
- El bloque P donde está localizado un moderno laboratorio exclusivo para las actividades del programa
- Un comedor universitario para la comunidad académica de la institución.

Además, en el parque la Vallenata, con motivo de los Juegos Bolivarianos de 2022, se están construyendo una moderna infraestructura deportiva, como es una piscina olímpica y un coliseo cubierto.

La institución es consciente de las necesidades específicas de los alumnos con alguna discapacidad auditiva o visual. Para lograr una integración adecuada de los alumnos se oferta una serie de equipos y servicios como se detalla a continuación.

Se cuenta con una sala tifológica con equipos de tecnología accesible, ofreciendo atención a los estudiantes con discapacidad visual y auditiva y está proyectado ofrecer capacitación y uso a estudiantes, docentes de nuestra Institución., a través de los siguientes equipos:

- Dos magnificadores administrados por la sala de audiovisuales, para uso de la comunidad educativa
- con baja audición.
- Un scanner lector, ubicado en la biblioteca de la Sede Sabanas y es de libre acceso.
- All Reader: Máquina (Inteligente de lectura convierte los documentos de tinta en documento en audio

- lo pueden llevar en memoria USB)
- Impresora Braille: Imprime documentos de tinta a Braille.

Adicionalmente cuenta con 200 licencias de las aplicaciones Jaws y Magic Jaws instaladas en el bloque I, para personas invidentes o con baja visión. Estas aplicaciones son instaladas en los portátiles de los estudiantes que o necesitan y se cuenta con un ingeniero encargado de la sala para atender a los estudiantes en situación de discapacidad visual.

De igual forma, el área de Bienestar Universitario cuenta con diversos programas de apoyo a esta población.

7.5.2. Recursos Tecnológicos. La institución cuenta con los siguientes recursos para apoyar la labor docente: Recursos Bibliográficos, bases de datos de consulta especializada, libros y textos disponibles para Administración de Empresas, laboratorios, recursos logísticos (WI-FI, Internet, Cefontev, Aula Web, Correo Electrónico, Equipos de cómputo, Videoconferencia, Equipos para el apoyo a la academia, Sistema de gestión académica ACADEMUSOFT (Matricula en línea, Digitación y consulta de notas, Visualización del avance académico del estudiante, Consulta de paz y salvo actualizado para el estudiante, Pagos electrónicos, Seguimiento académico por cada estudiante, Inscripción para aspirante en línea), espacios físicos académicos, aulas, auditorios, espacios físicos de equipamiento).

A través de Cefontev, se ha implementado un robusto sistema de educación en entornos de aprendizaje, usando como base los LMS Moodle y Classroom.

Para el uso exclusivo del programa se cuenta con un moderno laboratorio de TIC's, ubicado en el 4 piso del bloque P. Este cuenta con 30 equipos de cómputo y proyector.

Además de los paquetes institucionales de software, como Gmail for Education, Office, Moodle, entre otros; el Programa cuenta con aplicaciones de uso propio, como las siguientes:

- STATA 17, licencia institucional por 3 años
- Simulador CESIM, Licencia por 3 años

El programa Administración de Empresas de la sede Aguachica, está realizando el proceso de adquirir la licencia institucional de Risk Simulator, al que tendrán acceso los alumnos de este postgrado.

Por último, la institución está buscando ampliar el uso de software libre o gratuito para algunas asignaturas, como es el paquete estadístico R o Project Libre, alternativa a MS Project.

7.6. GENERACIÓN DE INGRESOS PROPIOS

El Programa de Administración de Empresas de la Universidad Popular del Cesar, teniendo en cuenta la voluntad y las directrices del Gobierno Nacional y el Ministerio de Educación Nacional y la Institución, gestionará y desarrollará acciones orientadas a generar ingresos distintos a los percibidos por concepto de matrícula y transferencias del Estado. El Programa debe demostrar la capacidad de gestión y autosuficiencia para desarrollar proyectos relacionados con la investigación, internacionalización, emprendimiento, educación continuada, consultorías y asesorías en temas de gestión, administración, creación y transformación de las organizaciones.



BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo 001 de 1993, del Consejo Superior Universitario, por el cual se aprueba y expide el estatuto general de la Universidad Popular del Cesar
- Acuerdo 0016 del 2002, del Consejo Académico de la Universidad Popular del Cesar, por medio del cual se adoptan los lineamientos curriculares para la implementación de los sistemas de unidades de crédito académico en los programas de la Universidad.
- Acuerdo 002 de 1998, Consejo Superior Universitario, por el cual se crea el sistema de Investigación y extensión de la Universidad Popular del Cesar
- Acuerdo 003 de 2003, Consejo Superior Universitario, por medio del cual se expiden normas transitorias que modifican parcialmente el reglamento estudiantil contenido en el acuerdo 009 de febrero 21 de 1994
- Acuerdo 008 de 1994, Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el reglamento del profesor universitario en la Universidad Popular del Cesar
- Acuerdo 010 DE 1979, del Consejo Superior Universitario, establece un convenio interinstitucional con la Universidad Nacional de Colombia
- Acuerdo 025 de 2000, Consejo Superior Universitario, por medio del cual se adopta el sistema de evaluación del profesor universitario en la Universidad Popular del Cesar
- Acuerdo 09 de 1994, Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el reglamento estudiantil de la Universidad Popular del Cesar.
- Acuerdo 035 de 2020 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Popular del Cesar.
- Acuerdo 05 de 2022 del Consejo Académico de la Universidad Popular del Cesar.
- Castro Socarrás, Álvaro. En: Quince Años de Historia, Universidad Popular del Cesar, 1991.
- Chiavenato, Idalberto. Introducción a la teoría general de la administración. Colombia. 5° Edición. Mcgraw Hill. 2000.
- Condiciones mínimas de calidad con miras a lograr el registro calificado del programa de Administración de Empresas de la Universidad Popular del Cesar, 2004
- Constitución política de Colombia de 1991.
- Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional
- Decreto 2566 del 2003, del presidente de la república, Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones
- Decreto 80 de 1980 por el cual se organiza el sistema de Educación Pos-secundaria
- Decreto 808 de 2002, que establece el crédito académico como mecanismo de evaluación de calidad, movilidad estudiantil y cooperación interinstitucional
- Díaz Vila, Mario (2005), "Flexibilidad y organización de la educación superior", 63–117, en Flexibilidad académica y curricular en las instituciones de educación superior, René Pedroza Flores, Bernardino García Briceño, comps. México: M.A. Porrúa.
- Drucker F, Peter. Citado en: "Se reinventan las escuelas de administración". Revista Dinero. No. 78, febrero 26 de 1999.

- Drucker F. Peter, La sociedad Post Capitalista. Bogotá Colombia. 1ª Edición Grupo Editorial Norma. 1995
- ECAES Información suministrada por la dirección de departamento, tomada del reporte de los docentes asignados para tal fin.
- El decreto 1279 del año 2002 de la Presidencia de la República, por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de Universidades Estatales
- Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
- Ley 34 de 1976 por la cual se crea la Universidad Popular del Cesar
- Listado de Convenios de cooperación interinstitucional para vincular a los educandos, de la Universidad Popular del Cesar, al entorno empresarial y social, información suministrada por el CEMPRE, 2011
- Listado de informes de prácticas empresariales de los estudiantes como requisito de grado, información suministrada por la Biblioteca de la Universidad Popular del Cesar, 2011
- Listado de Libros por Materia, información suministrada por la Biblioteca de la Universidad Popular del Cesar, 2011
- Listado de Monografías de grado realizadas por los estudiantes, información suministrada por la Biblioteca de la Universidad Popular del Cesar, 2011
- Listado de semilleros de Investigación de Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Económicas, Información suministrada por la División de investigación de la Universidad Popular del Cesar
- Listado de trabajos de investigación realizados por los docentes, Información suministrada por la Biblioteca de la Universidad Popular del Cesar, 2011
- Lopera, Martha Lía (Concordada por). Constitución Política de Colombia, artículo 69, 1ª edición 1998.
- Merlano A. Alberto. Formación de administradores, una propuesta para el siglo XXI, Memorias Encuentro Regional de Administradores, Gestión del Talento Humano. 1998
- Montañó Villada Silvio y Zapata Ríos Blanca Nubia. Propuesta de reforma curricular Programa de Administración.
- Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y económicas 2005-2010,
- Plan de materias, información suministrada por la dirección de departamento de Administración de Empresas, 2011.
- Política Institucional de Gestión Ambiental, aprobada mediante el acuerdo N° 013 del 25 de septiembre de 2008 del Consejo Superior.
- Política Institucional de Calidad, aprobada mediante el acuerdo N° 025 del 03 de diciembre de 2008 del Consejo Superior.
- Política Institucional de Desarrollo del Talento Humano, aprobada mediante el acuerdo N° 026 del 03 de diciembre de 2008 del Consejo Superior.

- Política Institucional de Estilo de Dirección en la Universidad, aprobada mediante el acuerdo N° 027 del 03 de diciembre de 2008 del Consejo Superior.
- Política Institucional de Ambiente de Control, aprobada mediante el acuerdo N° 028 del 03 de diciembre de 2008 del Consejo Superior.
- Política Institucional de Administración de Riesgos, aprobada mediante el acuerdo N° 029 del 03 de diciembre de 2008 del Consejo Superior.
- Política Institucional de Información y Comunicación, aprobada mediante el acuerdo N° 030 del 03 de diciembre de 2008 del Consejo Superior.
- Política Institucional de Operación, aprobada mediante el acuerdo N° 031 del 03 de diciembre de 2008 del Consejo Superior.
- Actualización de la Política Institucional de Calidad, aprobada mediante el acuerdo N° 005 del 17 de febrero de 2014 del Consejo Superior.
- Política Institucional de Permanencia y Graduación, aprobada mediante el acuerdo N° 007 del 25 de marzo de 2014 del Consejo Superior.
- Política Institucional de Formación Investigativa, aprobada mediante el acuerdo N° 012 del 31 de marzo de 2016, del Consejo Superior.
- Política Institucional de Investigación, aprobada mediante el acuerdo N° 013 del 31 de marzo de 2016, del Consejo Superior.
- Política Institucional de Bienestar Institucional, aprobada mediante el acuerdo N° 032 del 30 de junio de 2016, del Consejo Superior.
- Política Institucional de Creación, Renovación, Modificación, Ampliación y Supresión de Programas Académicos en el Sistema Educativo, aprobada mediante el acuerdo N° 033 del 30 de junio de 2016, del Consejo Superior.
- Política Institucional de Extensión y Proyección Social, aprobada mediante el acuerdo N° 034 del 30 de junio de 2016, del Consejo Superior.
- Política Institucional de Movilidad Estudiantil, aprobada mediante el acuerdo N° 035 del 30 de junio de 2016, del Consejo Superior.
- Política Institucional de Autoevaluación y Autorregulación en el Sistema Educativo, aprobada mediante el acuerdo N° 036 del 26 de julio de 2016, del Consejo Superior.
- Política Institucional de Adquisición y Actualización de Recursos Bibliográficos, aprobada mediante el acuerdo N° 037 del 26 de julio de 2016, del Consejo Superior.
- Política Institucional de Internacionalización, aprobada mediante el acuerdo N° 038 del 26 de julio de 2016, del Consejo Superior.
- Política Institucional de lingüística, aprobada mediante el acuerdo N° 039 del 26 de julio de 2016, del Consejo Superior.
- Política Institucional de Recursos Informáticos y de Comunicación, aprobada mediante el acuerdo N° 040 del 26 de julio de 2016, del Consejo Superior.

- Política Institucional de Ejercicio de la Docencia, aprobada mediante el acuerdo N° 046 del 26 de agosto de 2016, del Consejo Superior.
- Política Institucional de Educación Inclusiva, aprobada mediante el acuerdo N° 047 del 26 de agosto de 2016, del Consejo Superior.
- Política Institucional de Egresados, aprobada mediante el acuerdo N° 048 del 26 de agosto de 2016, del Consejo Superior.
- Política Institucional de Gestión Integral del Personal Docente, aprobada mediante el acuerdo N° 049 del 26 de agosto de 2016, del Consejo Superior.
- Política Institucional de Reconocimiento de Experiencias Educativas y Laborales de Estudiantes, aprobada mediante el acuerdo N° 050 del 26 de agosto de 2016, del Consejo Superior.
- Política Institucional de Diseño, Revisión y Actualización de Currículos y Planes de Estudio, aprobada mediante el acuerdo N° 052 del 28 de septiembre de 2016, del Consejo Superior.
- Política Institucional de Regionalización de la Educación, aprobada mediante el acuerdo N° 053 del 28 de septiembre de 2016, del Consejo Superior.
- Política Institucional de Estudiantes Admitidos y Capacidad Instalada, aprobada mediante el acuerdo N° 054 del 28 de septiembre de 2016, del Consejo Superior.
- Política Institucional de Postgrado, aprobada mediante el acuerdo N° 055 del 28 de septiembre de 2016, del Consejo Superior.
- Política Institucional de Educación Abierta y a Distancia, aprobada mediante el acuerdo N° 057 del 31 de octubre de 2016, del Consejo Superior.
- Política Institucional de Emprendimiento, aprobada mediante el acuerdo N° 058 del 31 de octubre de 2016, del Consejo Superior.
- Prethus, Robert. Organizational Society. New York: St. martin's. 1978.
- Ramonet, Ignacio. Globalización y Desarrollo. En: Revista Emprendedor SENA. Febrero-marzo 2002.
- Rocha, W. & otros, (2018). Propuesta de ajustes al plan de estudio 2020. Valledupar: Equipo de Autoevaluación del Programa de Administración de Empresas, Unicesar.
- Resolución 1747 de 2000, de la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Formación avanzada de la Universidad, por medio de la cual se establecen las líneas de investigación
- Resolución 2767 del 2003, Ministerio De Educación Nacional, por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de pregrado en Administración
- Resolución 5982 de 2005, del Ministerio de Educación Nacional, por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de pregrado en Administración de Empresas de la Universidad Popular del Cesar.
- Resolución rectoral 3580 de 2003, por medio de la cual se reglamente transitoriamente el régimen académico de la Universidad Popular del Cesar



ANEXOS